



**MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ PLIEGO
DE CONDICIONES DEFINITIVO**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-022-2026

OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS Y MATERIAS PRIMAS PARA DOTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MUJER EQUIDAD Y GENERO, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, Y DISCAPACIDAD A FIN DE FORTALECER LOS PROYECTOS Y EL BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS, DOTACION PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EN MOBILIARIO, DOTACIÓN TÉCNICA Y/O TECNOLÓGICA ACORDE A LOS LINEAMINETOS NACIONALES PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMINETO DE LA I.E.D. PBRO. CARLOS GARAVITO, MENAJE PARA RESTAURANTES ESCOLARES, PUNTO VIVE DIGITAL, BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL."

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, EL MUNICIPIO CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL PODRÁN CONSULTAR LA PÁGINA WEB SECOP 2: <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> Y ACUDIR ANTE LA ENTIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS Y FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY LES ATRIBUYEN.

SEPTIEMBRE DE 2026



RECOMENDACIONES GENERAL PARA LOS PROPONENTES

El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Seguir las instrucciones que en el pliego de condiciones se imparten en la elaboración de su Oferta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego de condiciones, en los anexos, formularios y en la ley.
- La propuesta debe ser presentada en el orden establecido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente pliego de condiciones.
- Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la información y documentación exigida.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- Identifique su Oferta y el resumen en la forma indicada en este documento.
- Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Oferta. En ningún caso se recibirán Ofertas fuera del tiempo previsto.
- De la misma manera, la fecha y demás condiciones de celebración del cierre del proceso deberán verificarse de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.
- Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.
- Toda observación deberá formularse como se indica en el presente proceso. No se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni por otro medio diferente al señalado.
- Sólo mediante **ADENDA** se podrá modificar el pliego de condiciones definitivo.
- Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
- Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.
- Tenga en cuenta todo lo relacionado sobre conflictos de interés para evitar incurrir en infracciones legales por esta razón atendiendo a la normatividad vigente.



I. Introducción

La Alcaldía Municipal de GACHANCIPÁ pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato para la **COMPRA DE ELEMENTOS Y MATERIAS PRIMAS PARA DOTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MUJER EQUIDAD Y GENERO, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, Y DISCAPACIDAD A FIN DE FORTALECER LOS PROYECTOS Y EL BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS, DOTACION PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EN MOBILIARIO, DOTACIÓN TÉCNICA Y/O TECNOLÓGICA ACORDE A LOS LINEAMINETOS NACIONALES PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMINETO DE LA I.E.D. PBRO. CARLOS GARAVITO, MENAJE PARA RESTAURANTES ESCOLARES, PUNTO VIVE DIGITAL, BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.**

La constitución política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, al que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales.

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación."

Que la Constitución Política de 1991, en su artículo 311, define que el municipio es la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, al que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales.

Que según lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, son atribuciones del alcalde, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo, así como dirigir la acción administrativa del municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP 2–
<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>.

La selección del contratista se realiza de acuerdo con el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Capítulo II del Decreto 1082 de 2015 el proceso de selección para la adjudicación del contrato será adelantado bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

II. Aspectos Generales

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Alcaldía Municipal de GACHANCIPÁ invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–
<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index> o página o sistema electrónico que haga sus veces. De acuerdo con la ley 850 de 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

B. Compromiso anticorrupción.

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación.



Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. Comunicaciones.

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

La comunicación debe contener:

- (a) el número del presente Proceso de Contratación;
- (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono;
- (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VII. A del presente documento. Las comunicaciones y solicitudes enviadas a nombre del Municipio por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección.

El Municipio de Gachancipá dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Para poder dar respuesta a las observaciones por parte de la entidad, se debe proceder a suscribirse por parte de los interesados en el proceso y de este modo se le habilite por parte del sistema la opción de observaciones, las observaciones que no se realicen con dicho procedimiento, o sean enviadas como mensajes o de otro modo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior de acuerdo a lo señalado en la Guía rápida para Presentar Observaciones a través del SECOP II, del 21 de agosto de 2019 publicada por Colombia Compra eficiente.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización, de acuerdo con la Resolución No. 3269 del 14 de junio de 2016, "Por la cual se adopta el procedimiento para apostillar y/o legalizar documentos y se deroga la Resolución 7144 del 24 de octubre de 2014", expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior.

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

E. Conversión de monedas

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a esta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: se deberá utilizar el valor correspondiente a las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda a la fecha de cierre del balance (utilizando para tal efecto la página web <http://www.oanda.com> en la pestaña Currency Converter, Conversor de Divisas. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral siguiente.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de apertura del proceso.

F. Reglas de subsanabilidad

De conformidad con el párrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo



5 de la ley 1882 de 2018 "(...) la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. "

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

(...)
Parágrafo 3. La no entrega de garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

Parágrafo 4°. En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización."
(...)"

El numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, indica: "Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. (...) "

Igualmente, el numeral 7° ibidem consagra: "De acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en los pliegos de condiciones se señalará el plazo razonable dentro del cual la entidad deberá elaborar los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables.".

Bajo las previsiones contenidas en los numerales 6° y 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, artículo 5 de la ley 1882 de 2018 y acogiendo lo señalado en los pronunciamientos del Consejo de Estado¹ indicados en los documentos y estudios previos, el MUNICIPIO, durante el término de evaluación de las propuestas, solicitará a los proponentes, en caso de ser necesario, las aclaraciones, precisiones y/o allegar documentos que puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que al efecto les fije el MUNICIPIO las clarificaciones y/o documentos requeridos, so pena del rechazo de la propuesta.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos DEBEN ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de Soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

NOTA: Los documentos exigidos en el presente pliego para acreditar los factores de desempate tampoco podrán ser subsanados, por lo que deberán ser presentados desde el momento de la presentación de la oferta.

G. Potestad verificadora

El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarias para el cumplimiento de dicha verificación.

III. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Adjudicación	Es la decisión final del Municipio, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente proceso de Contratación.

¹CONSEJO DE ESTADO, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, Consejero Ponente: Carlos Alberto Zambrano Barrera, 12 de Noviembre de 2014, Radicación 250002326000200201606-01
CONSEJO DE ESTADO, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C., Consejero Ponente: Enrique Gil Botero, 26 de FEBRERO de 2014, Número de Radicado: 13001-23-31-000-1999-00113-01 (25.804).
MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cel. 3132934625 – (601) 857 8146
Código Postal: 251020
Sede electrónica: www-Gachancipá-cundinamarca.gov.co



Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
Conflicto de interés	Son las circunstancias que el interesado o proponente dará a conocer a la Entidad Estatal y que considera puede tener incidencia en la imparcialidad con la que se debe adoptar las decisiones en el curso del proceso.
Contratista	Es el proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribió entre el Municipio y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Contrato principal	Es el contrato objeto de interventoría y/o supervisión.
Oferta	Es la propuesta presentada al Municipio por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Requerimientos técnicos	Es el documento adjunto al pliego de condiciones que contiene las descripciones, condiciones y características generales y específicas del proyecto a ejecutar y hacen parte integrante del presente proceso de selección
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web

IV. Descripción del servicio

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la ejecución del objeto contractual el futuro contratista deberá garantizar que se comprometerá a garantizar las descripciones solicitadas por el Municipio, así:

KIT ESCOLAR 2027				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	TULA DEPORTIVA	Diseño, confección e impresión de tula deportiva capacidad: 2 litros, altura: 40 cm ancho: 30 cm. a prueba de agua, contra marcada con los logos de la administración, estampados nítidos y durables, resistentes al lavado, material de fabricación en tela poliéster de alta resistencia al desgarro, debe ser impermeable, impresión digital técnica de marcación sublimación a full color.	UNIDAD	1600
2	CARTUCHERA ESCOLAR	Fabricación de cartuchera escolar, confeccionada en lona unicolor de alta resistencia al desgarro, cierre sencillo con cremallera, ideal para guardar los implementos de escritura. material: poliéster, medidas: ancho y profundidad: 11.7 cm x 22 cm.	UNIDAD	1600
3	CAJA DE COLORES	Caja de colores x 12 unidades largo triangular, mina gruesa, blanda y no acuarelable, ideales para sombrear, trabajar con capas y mezclar colores, cuerpo cilíndrico o triangular fabricado con madera. Textura blanda y cremosa, alta calidad y riqueza de pigmentos, colores intensos y llamativos en los dibujos, facilidad para suavizar, mezclar y fusionar las transiciones de color, compatibles con	CAJA	1600



		blender incoloro para degradar colores sin añadir pigmento, alta resistencia de los colores a la luz, trazos resistentes al agua. Longitud del lápiz: 177.8 mm (7 pulgadas), diámetro del cuerpo: 8 mm, diámetro de la mina: 5 mm. Marca reconocida en el mercado nacional.		
4	LAPIZ NEGRO	Lápiz negro en grafito No. 2, mina: 2hb, cuerpo en madera 100% reforestada mina negra resistente, graduación de dureza HB que equilibra perfectamente la suavidad y la resistencia del grafito. líneas nítidas y precisas, ideales para tareas generales de escritura, dibujo, bocetos y más, cuerpo hexagonal proporciona un agarre cómodo y firme, su mina resistente y de alta calidad permite una escritura suave y uniforme, Dimensiones: 0,6 x 0,6 x 19 cm.	UNIDAD	1600
5	LÁPIZ ROJO	Lápiz con mina color rojo, cuerpo en madera de bosques reforestados, mina compuesta por grafito especial, con tecnología SV que brinda mayor resistencia a su punta y gran facilidad al momento de borrar, lápiz triangular, madera fácil tajado, dimensiones: largo total 18,5 cm. x 0,6 cm.	UNIDAD	1600
6	REGLA ESCOLAR	Regla Escolar: instrumento de medición y trazo, comúnmente de plástico, madera o metal, con graduaciones en centímetros y milímetros, usualmente de 30 cm de longitud. Se utiliza para dibujar líneas rectas, medir distancias y es un elemento esencial en el estuche para clases de arte, matemáticas y dibujo técnico	UNIDAD	1600
7	SACAPUNTAS	Sacapuntas metálico-materiales del cuerpo: metal cantidad de agujeros: 1 forma: rectangular, sin depósito, Consta de una cuchilla atornillada a una cubierta de plástico o metal que incluye un agujero por donde se introduce el lápiz color gris metalizado; Adecuado para la mayoría de lápices de tamaño estándar; Afila lápices de hasta 8 mm de diámetro.	UNIDAD	1600
8	BORRADOR NATA	Borrador escolar elaborado a base de resina plástica blanda que proporciona borrado más limpio y suave, no deja mancha y no rasga el papel, se pueden emplear con lápices de grafito y de colores, rectangular, Dimensiones: 65x23x12mm.	UNIDAD	1600
9	CUADERNO	Cuaderno escolar tapa diseño original cocido cuadriculado modelo: grande, dimensiones: largo y ancho: 23 cm x 18 cm tipo de encuadernación: cosido tipo de hoja: cuadriculada cantidad de hojas: 100 hojas, pasta: blanda	UNIDAD	3200
10	CUADERNO	Cuaderno escolar tapa diseño original cocido cuadriculado modelo: grande, dimensiones: largo y ancho: 23 cm x 18 cm tipo de encuadernación: cosido tipo de hoja: cuadriculada cantidad de hojas: 50 hojas, pasta: blanda	UNIDAD	3200
TOTAL KIT ESCOLARES 2027				
TECNICA Y/O TECNOLÓGICA IED Pbro. CARLOS GARAVITO ACOSTA 2026				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD



1	TELEVISOR 50"	Televiso smart de 50" procesador crystal 4k potenciador de contraste sistema operativo tizen purcolor expresa el contenido que ves en colores vivos pantalla plana tipo de pantalla led tamaño pantalla 127 centímetros conectividad 3 puertos hdmi puertos usb 1 puertos tipos de puertos entradas y salidas cable óptico digital puerto hdmi 2.1 puerto lan/ethernet opciones de conectividad bluetooth conexión con cable usb wifi Chromecast salida óptica entrada coaxial televisión digital terrestre – tdt medidas del tv. sin la base (ancho x alto x fondo) 112,03 x 64,7 x 6 centímetros	UNIDAD	2
2	TABLETA	Tablet 11" Pulgadas Tab A11+ 256GB Wifi Gris Recomendaciones (Software y hardware) Sistema Operativo: Android 16 Procesador: MT8775(MTK) (Helio G99) RAM: 8 GB Almacenamiento: 256 GB Resolución de Pantalla: WUXGA (1920 x 1200) Conexión a Internet: Wifi - Bluetooth	UNIDAD	33
TOTAL DOTACION TECNICA IED Pbro CARLOS GARAVITO ACOSTA 2026				
DOTACION MOBILIARIO IED Pbro. CARLOS GARAVITO ACOSTA				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	TABLERO ACRÍLICO CUADRICULAD O BLANCO	Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2" Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza El balance debe ser laminado Melánico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos. El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso Pisapapeles con sistema de resorte de acero, que permita la sujeción de carteles y fácil de asear Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue. Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro La estructura debe garantizar la unidad del conjunto La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula. Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio	UNIDAD	5



2	pupitres unipersonales tipo universitario primaria	Patatas: en acero. Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura). Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxipoliéster color gris claro gofrado. Asiento-Espaldar. En acero. Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura). Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxipoliéster color gris claro gofrado. amarres: en acero. Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura). Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxipoliéster color gris claro gofrado. Asiento: en polipropileno copolimero. Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV. Superficie microtexturizada color Amarillo. Espaldar: en polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV. Superficie microtexturizada color Amarillo. Tapones: en polipropileno. Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas. color negro	UNIDAD	63
3	SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA. Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	patas. En acero. Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (sin pintura), Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado Soporte superficie: en acero. Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (sin pintura). Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado Refuerzo Estructural Portalibros: en acero. Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (sin pintura). Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado. platinas de sujeción: en acero. Platina 1" espesor nominal 1/8" . Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado. SUPERFICIE: Madera. Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente Refuerzo Apoyapiés: en acero. Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (sin pintura). Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado ENTREPAÑO: en acero. Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm. Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado TORNILLOS: En acero. Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión. pavonado TAPONES: En polipropileno. Tapón de polipropileno inyectado interno con	UNIDAD	58



		nervaduras para las patas. color negro micro texturizado.		
4	JUEGO DE MESA HEXAGONAL	Consta de seis (6) mesas triangulares y seis (6) sillas compañeras. Mesas con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18, entrepaño en lámina metálica cal 22. Tapas en triplex de 19mm con una dimensión de 48cm, enchapada en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris), o bordes lacados al natural. Sillas compañeras con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18. Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad. Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop. Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Tapones plásticos de alto impacto. PARA TODOS LOS CURSOS (párvulos, preescolar, primaria)	UNIDAD	2
5	JUEGO DE MESA RECTANGULAR PARA BACHILLERATO	Consta de una (1) mesa rectangular y seis (6) sillas compañeras. Mesa con estructura en tubo redondo de 1 7/8 con refuerzo en tubo rectangular de 20x40 calibre 18. Tapa en triplex de 19mm con una dimensión de 60cm x 120cm, enchapada en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris), o bordes lacados al natural. Sillas compañeras con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18. Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad. Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop. Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Tapones plásticos de alto impacto	UNIDAD	2



6	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL PARA BACHILLERATO	Consta de dos (2) mesas trapezoidal y seis (6) sillas compañeras. Mesas con estructura en tubo cuadrado de 1" calibre 18, entrepaño en lámina metálica cal 22. Tapas en triplex de 19mm con una dimensión de 120cm por cada tapa, enchapada en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris), o bordes lacados al natural. Sillas compañeras con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18. Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad. Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop. Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Tapones plásticos de alto impacto.	JUEGO	2
7	JUEGO DE MESAS TRÉBOL EN POLIPROPILENO PARA BACHILLERATO	Consta de cinco (5) mesas individuales tipo trébol y cinco (5) sillas compañeras. Mesas con estructura en tubo redondo de 1 7/8 calibre 18. Tapa en polipropileno de primera calidad con vaso porta lápices con una dimensión de 60cm. Cajón portalibros en polipropileno color negro con una dimensión de 55cm. Sillas compañeras con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18. Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad. Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop. Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Tapones plásticos de alto impacto.	JUEGO	2
TOTAL DOTACION MOBILIARIO IED Pbro. CARLOS GARAVITO ACOSTA				
DOTACION MENAJE IED Pbro. CARLOS GARAVITO ACOSTA				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	MESA PLEGABLE	Mesa plegable rectangular de 180 cm para uso en interiores y exteriores, fabricada con superficie en polietileno de alta densidad y estructura metálica que brinda resistencia y estabilidad. Cuenta con sistema plegable tipo portafolio con patas abatibles, seguro de cierre y asa para facilitar su transporte y almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 180 cm de largo, 70 cm de ancho y 74 cm de alto, con un peso cercano a 10-12 kg y capacidad para aproximadamente 8 a 10 personas. Ideal para eventos, reuniones y actividades institucionales	UNIDAD	8
2	SILLA PLASTICA	Silla plástica sin brazos fabricada en polipropileno resistente, diseñada para uso en interiores y exteriores. Cuenta con estructura de una sola pieza, superficie de fácil limpieza y diseño apilable para facilitar su almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 86,5 cm de alto, 49 cm de ancho y 57,5 cm de profundidad, con una capacidad de carga cercana a 100-115 kg. Es una silla liviana, ergonómica y	UNIDAD	33



		adecuada para comedores, eventos, reuniones o espacios institucionales.		
3	ESTUFA	Estufa industrial de piso con tres puestos de cocción, fabricada en lámina de acero con parrillas metálicas reforzadas y estructura resistente para trabajo pesado. Funciona a gas con encendido manual y válvulas de seguridad para el control del flujo. Cuenta con tres quemadores industriales de alta potencia, patas metálicas y bandeja o superficie de soporte para recipientes grandes. Sus dimensiones aproximadas son 145 cm de ancho, 55 cm de fondo y 78 cm de alto, adecuada para cocinas institucionales, comedores o preparación de alimentos en gran volumen	UNIDAD	2
4	Nevecon	Refrigerador tipo side by side con capacidad total de 423 litros, distribuida entre refrigerador y congelador lateral, equipado con sistema No Frost que evita la escarcha y tecnología inverter que optimiza el consumo energético y reduce el ruido. Incorpora control digital externo, funciones de enfriamiento rápido, iluminación LED, alarma de puerta abierta y dispensador de agua en la puerta. Presenta diseño en dos puertas con bandejas de vidrio templado, dimensiones aproximadas de 174 cm de alto, 83,6 cm de ancho y 62,3 cm de profundidad, eficiencia energética A y consumo cercano a 33 kWh/mes, funcionando con gas refrigerante ecológico R600a y voltaje doméstico estándar.	UNIDAD	1
5	cuchara	Cuchara para comida fabricadas en acero inoxidable Acero 18/10 (10% cromo y 10% níquel) o en nomenclatura AISI el acero inoxidable 304 y acero inoxidable 316. grado alimenticio, con acabado pulido y diseño resistente para uso diario en cocina o comedor. Cuentan con mango metálico ergonómico, superficie lisa de fácil limpieza y alta resistencia a la corrosión. Cada cuchara tiene una longitud aproximada de 24 a 25 cm, color plateado y son aptas para servir o consumir alimentos como sopas, arroz u otros platos. El producto se presenta en unidades y puede lavarse manualmente o en lavavajillas.	UNIDAD	100
6	plato de melanina	Plato cuadrado para servir alimentos elaborado en melamina resistente, material ligero, duradero y de fácil limpieza, ideal para uso diario en hogares, comedores institucionales o servicios de alimentación. Cuenta con 24 cm de largo y 24 cm de ancho, tamaño adecuado para servir platos secos, almuerzos o cenas. Su color blanco y diseño cuadrado brindan una presentación limpia y moderna en la mesa. El producto se presenta en unidades, ofreciendo buena resistencia al uso frecuente y facilidad de almacenamiento.	UNIDAD	200



7	Vasos plásticos	Pocillo plástico con capacidad de 10 onzas (aprox. 295 ml), elaborado en material plástico resistente y ligero, ideal para el consumo de bebidas como café, chocolate o bebidas calientes y frías. Cuenta con altura aproximada de 9,7 cm, ancho de 10,7 cm y diámetro de 7,8 cm, con diseño tipo taza que facilita el agarre y el uso diario. Su superficie es lisa y de fácil limpieza, adecuado para uso en hogares, comedores institucionales o servicios de alimentación. El producto se presenta en paquete de 2 unidades.	UNIDAD	200
8	Licuada industrial	Licuada industrial con capacidad de 10 litros, fabricada en acero inoxidable, diseñada para la preparación de grandes volúmenes de alimentos como jugos, salsas o mezclas en cocinas institucionales o comerciales. Funciona con alimentación eléctrica de 110 V y cuenta con motor de aproximadamente 735 W de potencia, con sistema de cuchillas metálicas resistentes y una velocidad de operación. Su estructura es robusta y de fácil limpieza, adecuada para trabajo continuo. Sus dimensiones aproximadas son 84 cm de alto, 34 cm de ancho y 54 cm de profundidad, lo que permite un uso estable sobre superficies de trabajo industriales	UNIDAD	5
9	set de cuchillos	Juego de 4 cuchillos de cocina fabricados con hojas en acero inoxidable y mangos plásticos ergonómicos, diseñados para diferentes tareas de preparación de alimentos. Incluye un cuchillo tipo chef de 6 pulgadas (15,2 cm), un cuchillo multiusos de 6 pulgadas (15,2 cm), un cuchillo para frutas y verduras de 5 pulgadas (12,7 cm) y un cuchillo para pelar de 3 pulgadas (7,6 cm). Son utensilios resistentes a la corrosión, aptos para lavavajillas y adecuados para cortar, picar o pelar alimentos en cocinas domésticas o institucionales.	SET	5
10	set cucharas de servir	Juego de 4 utensilios de cocina fabricados en acero inoxidable, diseñados para preparar, servir y manipular alimentos durante la cocción. Incluye diferentes piezas como cuchara de servir, espátula ranurada, espumadera y cuchara sopera, todas con mango metálico resistente y acabado liso de fácil limpieza. Cada utensilio tiene aproximadamente 25 cm de alto, 7 cm de ancho y 5 cm de largo, lo que permite un manejo cómodo durante la preparación de alimentos. Son aptos para lavavajillas y adecuados para uso en cocinas domésticas o institucionales.	SET	5
11	Colador de malla metálico	Colador de cocina elaborado en malla de acero inoxidable, diseñado para escurrir, lavar o filtrar alimentos como pasta, arroz, frutas y verduras. Cuenta con diámetro aproximado de 26 cm y profundidad de 9 cm, lo que permite manejar una cantidad considerable de alimentos durante la preparación. Su malla fina evita que los granos pequeños se escapen y su estructura metálica ofrece resistencia a la corrosión y durabilidad para el uso frecuente en cocina doméstica o institucional.	UNIDAD	5



12	Paño de limpieza	Limpión o paño de limpieza elaborado en tela tipo bayetilla, material absorbente y resistente, ideal para labores de aseo y secado de superficies en cocinas, hogares o espacios institucionales. Cuenta con medidas aproximadas de 100 cm de largo por 80 cm de ancho, lo que permite limpiar áreas amplias con facilidad. Su textura suave y alta capacidad de absorción facilita la limpieza de líquidos, polvo o suciedad, además de ser un material lavable y reutilizable para uso frecuente	UNIDAD	11
13	olla de aluminio	Olla grande de cocina fabricada en aluminio resistente, diseñada para la preparación de grandes cantidades de alimentos en cocinas domésticas o institucionales. Cuenta con capacidad aproximada de 20 litros, diámetro de 34 cm, altura cercana a 27 cm y ancho total de 44,5 cm, lo que permite cocinar en volumen de manera eficiente. Incluye tapa de aluminio y asas laterales reforzadas que facilitan su manipulación durante el uso. Es compatible con cocinas a gas, eléctricas y fogones de leña, y su material permite una distribución uniforme del calor, facilitando la cocción de los alimentos.	UNIDAD	4
14	olla de aluminio	Olla de cocina fabricada en aluminio resistente, diseñada para la preparación de alimentos en cantidades medias en cocinas domésticas o institucionales. Cuenta con capacidad aproximada de 10 litros, diámetro de 28 cm, altura cercana a 17 cm y ancho total aproximado de 34 cm, lo que permite cocinar diferentes preparaciones de manera eficiente. Incluye tapa de aluminio y asas laterales reforzadas con remaches que facilitan su manipulación y brindan mayor seguridad durante el uso. Su material permite una buena distribución del calor, favoreciendo una cocción uniforme de los alimentos.	UNIDAD	4
15	CALDERO EN ALUMINIO FUNDIDO 50 CM	Caldero arrocero con tapa, capacidad 14 litros. fabricado en aluminio fundido nuevo, permite excelente difusión y conservación de calor, marca de origen nacional, anexa certificada ISO 9001 vigente, acabado poroso para generar mayor distribución del calor y la conservación de nutrientes y un sabor excepcional, cuenta con fondo antideslizante y asas más grandes 50 centímetros de diámetro, con tapa, apto para el contacto con alimentos de consumo humano de acuerdo a requerimientos programas PAE. cumple resolución 2674 de 2013 ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4
16	Olla a presión	Olla A Presión 13 Litros, válvula de seguridad para un perfecto funcionamiento y máxima seguridad. marca reconocida, anexa certificada ISO 9001 del fabricante, cuerpo en aluminio de espesor 2.7 mm. válvula de seguridad para garantizar el correcto funcionamiento y una máxima seguridad. pesa para mantener estable la presión a un valor nominal de 80 kpa sistema de cierre autoajutable y hermético, para evitar fugas de presión. mangos y asa en baquelita resistente al calor. dos válvulas de seguridad para mayor tranquilidad, cumple resolución	UNIDAD	1



		2674 de 2013 ministerio de salud y protección social		
17	Jarra plástica	Jarra para agua cuenta con una capacidad aproximada de 5 litros, adecuada para el almacenamiento y servicio de bebidas frías como agua, jugos o té. Está fabricada en plástico resistente, lo que le proporciona durabilidad y facilidad de limpieza, e incluye tapa ajustable y sistema de vertido que evita derrames. Dispone de asa ergonómica para un agarre seguro y cómodo, así como una boca ancha que facilita el llenado y la incorporación de hielo o frutas. Su diseño permite un uso práctico en entornos domésticos o institucionales.	UNIDAD	11
18	Ensaladera	ensaladeras grandes con tapa, capacidad 10 litros, material de fabricación polipropileno 100% nuevo, dimensiones aproximadas largo: 30 cm, base:19 cm, alto: 13. anexa certificación Iso 9001, marca reconocida de origen nacional.	UNIDAD	10
19	Nevera	Nevera cuenta con una capacidad bruta de 313 litros, sistema No Frost que evita la formación de escarcha y congelador superior de dos puertas. Funciona a 110V, con eficiencia energética tipo B y gas refrigerante R600a que favorece el ahorro de energía. Dispone de dispensador de agua con tanque removible, bandejas en vidrio templado, cajones para frutas, verduras y carnes, y anaqueles en la puerta para mejor organización. Presenta un diseño en acabado grafito, con dimensiones aproximadas de 177.5 cm de alto, 60 cm de ancho y 68.5 cm de profundidad, adecuada para uso doméstico.	UNIDAD	2
20	Rallador	Rallador plano fabricado en acero, mango ergonómico con base antideslizante, multifuncional, dos (2) caras. dimensiones: alto: 25 cm, base 15.cm1/2x 12cm1/2. ancho 100-140 mm- profundidad 180-220 mm. debe ser fabricado en acero inoxidable espesor de pared mínimo 2 mm. debe tener una manija o asa para facilitar la manipulación., debe tener soporte independiente que permita su manipulación. debe tener mínimo tres servicios o tipos de corte. no se admiten ralladores 100% plásticos o con solo las cuchillas en acero	UNIDAD	10
TOTAL DOTACION MENAJE IED Pbro. CARLOS GARAVITO ACOSTA				
BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	TINTA IMPRESORA EPSON L5590	Tinta para impresora Epson l5590 color Negro: código T544120-AL	UNIDAD	2
2	TINTA IMPRESORA EPSON L5590	Tinta color azul para impresora Epson l5590 color Cian: código T544220-AL	UNIDAD	2



3	TINTA IMPRESORA EPSON L5590	Tinta para impresora Epson l5590 color Magenta: códigoT544320-AL	UNIDAD	2
4	TINTA IMPRESORA EPSON L5590	Tinta para impresora Epson l5590 color amarillo código T544420-AL	UNIDAD	2
5	CABLE HDMI	Cable HDMI 8k 60Hz 4K 120Hz 48gbps V2.1 Trenzado Oro 5 m	UNIDAD	2
6	MOUSE	Mouse inalámbrico: Sensor óptico de 1500DPI o superior Batería incorporada recargable interna de mínimo 500mAh Tres botones o superior Mínimo Conectividad vía Bluetooth 5.0/4.0, receptor USB inalámbrico de 2.4 G Con su respectivo cable de carga tipo C Puerto de carga incorporado tipo C compatible con S.O. Windows, Linux y Mac	UNIDAD	3
7	COMPUTADOR	Procesador Core i5 de 12va Generación o superior o su equivalente en Ryzen 5 o superior con mínimo 10 núcleos y velocidad mínima de 3.00GHz Memoria RAM DDR4 8 GB o superior desmontables las dos ranuras o mínimo un módulo desmontable. Discos duros: Unidad de Estado Sólido M.2 NVMe de 500 GB o superior Mínimo un puerto USB Tipo C Mínimo 2 puertos USB Tipo A SS (SuperSpeed) Mínimo un Puerto HDMI Puerto de red RJ-45 incorporado Equipo de 15" o superior Pantalla con resolución mínimo Full HD (1920x1080) Tarjeta inalámbrica que admita protocolo Wi-Fi 6 o superior y Bluetooth 5 o superior. Office 2021 H&B o superior. Windows 11 Pro Embebido.	UNIDAD	6
8	MULTITOMA	Multitoma 6 Salidas Con Interruptores Individuales •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: HL-99147 Línea 1 •Ancho: 5.9 cm •Largo: 25.9 cm	UNIDAD	2
9	EXTENSION	Cable de extensión eléctrica profesional de 10 metros de longitud, fabricado con conductores de cobre de alta conductividad calibre 3 x 12 AWG (tres hilos: fase, neutro y tierra), diseñado para operación en sistemas de 110–125V con clavija tipo NEMA de 3 pines y capacidad nominal de hasta 10 amperios o superior según especificación del fabricante, con aislamiento en PVC o encauchetado de alta resistencia que protege contra abrasión, humedad, aceites y agentes externos, permitiendo su uso en entornos exigentes; cuenta con cubierta exterior flexible de uso rudo que facilita su manipulación en campo, y conectores robustos con polo a tierra que garantizan una conexión segura y estable, reduciendo riesgos eléctricos; su calibre 12 AWG permite manejar mayores cargas con menor caída de voltaje en comparación con calibres más delgados, siendo ideal para alimentación de equipos de audio profesional, iluminación, herramientas eléctricas y sistemas audiovisuales en eventos en vivo, estudios o instalaciones técnicas, ofreciendo alta durabilidad, confiabilidad y desempeño en aplicaciones de trabajo continuo	UNIDAD	1



10	MESA PLEGABLE	Mesa plegable rectangular de 180 cm para uso en interiores y exteriores, fabricada con superficie en polietileno de alta densidad y estructura metálica que brinda resistencia y estabilidad. Cuenta con sistema plegable tipo portafolio con patas abatibles, seguro de cierre y asa para facilitar su transporte y almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 180 cm de largo, 70 cm de ancho y 74 cm de alto, con un peso cercano a 10-12 kg y capacidad para aproximadamente 8 a 10 personas. Ideal para eventos, reuniones y actividades institucionales	UNIDAD	3
11	Silla Plástica	Sillas de plástico •Modelo: Eterna •Ancho: 49.0 cm •Alto: 86.5 cm •Profundidad: 57.5 cm Fabricadas con materiales duraderos, estas sillas presentan un diseño moderno y ergonómico, proporcionando un soporte cómodo para los brazos. Perfectas para uso en interiores y exteriores, estas sillas combinan practicidad y estética, siendo una excelente opción para hogares, oficinas y jardines.	UNIDAD	30
12	Mantel	Mantel Blanco Rectangular Para Eventos 3,00 X 1,50 M Fabricado en poliéster, esto nappe tiene un espesor de 200 g/m2, garantizando una resistencia y durabilidad excepcionales. Fácil de mantener, se lava en una máquina de 60°, haciéndolo perfecto para uso frecuente.	UNIDAD	4
13	Mantel	Mantel verde esmeralda Rectangular para eventos 3,00 X 1,50 M Fabricado en poliéster, esto nappe tiene un espesor de 200 g/m2, garantizando una resistencia y durabilidad excepcionales. Fácil de mantener, se lava en una máquina de 60°, haciéndolo perfecto para uso frecuente.	UNIDAD	4
14	Mantel	Mantel beige Rectangular para eventos 3,00 X 1,50 M Fabricado en poliéster, esto nappe tiene un espesor de 200 g/m2, garantizando una resistencia y durabilidad excepcionales. Fácil de mantener, se lava en una máquina de 60°, haciéndolo perfecto para uso frecuente.	UNIDAD	4
15	Baterías tipo AA	Baterías tipo AA de 1500 mAh o superior de marca reconocida.	UNIDAD	3
16	Baterías tipo AAA	Baterías tipo AAA de 1100 mAh o superior de marca reconocida.	UNIDAD	3
17	Cargador de baterías	Cargador de batería de marca reconocida de Níquel-Cadmio (NiCd) y Níquel-Metal (NiMH). Con clavija abatible, Ajuste de voltaje 110/240 Automático. Carga 4 baterías recargables AA/AAA Ni-MH o Ni-Cd al mismo tiempo. Entrada: 100-240V AC 50/60 Hz. Salida: 2.4V DC. Con LEDs indicadores de carga. Incluyen dos pares de baterías AA y AAA.	UNIDAD	2
TOTAL BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL				
VIVE DIGITAL				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	PERSIANA	Persiana Blackout Con Cabezal (3.20 mt de ancho por 3 mt de alto). Beneficios: Aísla la luz, mejora el descanso, ayuda al control térmico y acústico, y realza el diseño de tus ventanas con un toque moderno. • Nivel de privacidad: Total (bloqueo del 100% de la luz). • Ubicaciones recomendadas: Habitaciones,	UNIDAD	1



		salas de TV, estudios. • Instalación: Fácil instalación a techo o pared. Incluye soportes y tornillos; solo necesitas taladro, metro y nivel.		
2	CABLES DE INTERNET	Patch Cord: cable utp categoría 6 x rollo de 1 metros ponchado de fabrica con conectores rj45 y botas protectoras en ambas puntas, listo para ser utilizado. patch cord ponchado de fábrica, conductor: cca aleación (aluminio con cobre) alta velocidad. para uso en hogar y oficina. uso: interior color: azul 1 unidad = 1 rollo de 1 metros para redes de datos, internet, computador, cctv, alarmas, modem, router, telefonía ip, control, cámaras ip, telefonía analógica, ps4, xbox, switch, etc. * disponible para entrega inmediata. * envíos a nivel local y nacional. cable ponchado de fábrica. 100% garantizando.	UNIDAD	25
3	CABLES HDMI	El cable HDMI de 2 metros: está diseñado y probado para manejar resoluciones de video 1080p y superiores, incluyendo las tecnologías de visualización avanzadas, tales como 4k, 3D y profundidad de color. Si estás usando alguna de estas tecnologías o si vas a conectar una pantalla 1080p a una fuente de contenido de 1080p, como un reproductor DVD, Blu-Ray, TVBox, Smartphone, receptor satelital, proyector, tablet o consola de juegos este es el cable recomendado.	UNIDAD	3
4	VIDEO BEAM	Projector-4K with WiFi and Bluetooth:[2000 ANSI/AI Auto Focus/Built-in APPs]Outdoor-Projector Smart TV OS 2.0 & DoIby, Portable Projector Compatible with Netflix/YouTube/Prime Video, ONOAYO ONO3Pro 2.0	UNIDAD	1
5	IMPRESORA	Impresora multifuncional inalámbrica de inyección de tinta carga continua, a color funciones: impresión, copiado, ADF para fácil copiado, escaneo y envío de fax lan y wi-fi conectividad: wi-fi, usb, wi-fi direct, Apple airprint, google cloud print Velocidad Impresión Blanco/Negro 15 Pag X Min ppm (páginas por minuto) en blanco y negro y color Capacidad Bandeja Entrada de Papel100 Hojas, 1 bandeja pantalla: lcd dimensiones Alto: 24.3cm Ancho: 37.5cm fondo: 35.8cm (ancho x profundidad x alto)	UNIDAD	1
6	COMPUTADOR SFF	Computador SFF procesador core i5 de 12 va generación o superior o su equivalente en ryzen 5-5500 o superior, disco m.2 ssd 256gb o superior, memoria ddr4 8gb o superior, pantalla 17" fhd con licencia Windows 11 down grade, licencia de office standard y antivirus de un año instalado en sitio y capacitación de operatividad	UNIDAD	1
7	TINTAS RECARGABLES DE LA IMPRESORA	Frasco de Tinta de alto rendimiento para impresora Kit 4 Colores Eps Genérica 504 544 L3110 / L3150 y L3251 Litro	UNIDAD	2
8	PUERTA DE MADERA	Puerta Madera Wengue 2 metros x1.20 de ancho negra	UNIDAD	1



9	SILLA PLASTICA	Silla plástica sin brazos fabricada en polipropileno resistente, diseñada para uso en interiores y exteriores. Cuenta con estructura de una sola pieza, superficie de fácil limpieza y diseño apilable para facilitar su almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 86,5 cm de alto, 49 cm de ancho y 57,5 cm de profundidad, con una capacidad de carga cercana a 100–115 kg. Es una silla liviana, ergonómica y adecuada para comedores, eventos, reuniones o espacios institucionales.	UNIDAD	30
10	MESA PLEGABLE	Mesa plegable rectangular de 180 cm para uso en interiores y exteriores, fabricada con superficie en polietileno de alta densidad y estructura metálica que brinda resistencia y estabilidad. Cuenta con sistema plegable tipo portafolio con patas abatibles, seguro de cierre y asa para facilitar su transporte y almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 180 cm de largo, 70 cm de ancho y 74 cm de alto, con un peso cercano a 10–12 kg y capacidad para aproximadamente 8 a 10 personas. Ideal para eventos, reuniones y actividades institucionales	UNIDAD	3
11	ARMARIOS	Armario Plástico Grande Multiusos. Con un ancho de 70 cm, Fabricado con polipropileno de alta densidad, este con una profundidad de 46 cm y una altura de 183 cm.	UNIDAD	1
12	MULTITOMAS CON ESTABILIZADOR	Ups Unitec I650 400va 240w 6 Tomas Regulador Supresor De Pic Color Negro Potencia pico de 400VA para una protección eficaz contra interrupciones eléctricas, 6 tomas (4 Backup y 2 Bypass)	UNIDAD	3
13	EXTENSIÓN	Cable de extensión eléctrica profesional de 10 metros de longitud con (3) salidas, fabricado con conductores de cobre de alta conductividad calibre 3 x 12 AWG (tres hilos: fase, neutro y tierra), diseñado para operación en sistemas de 110–125V con clavija tipo NEMA de 3 pines y capacidad nominal de hasta 10 amperios o superior según especificación del fabricante, con aislamiento en PVC o encauchetado de alta resistencia que protege contra abrasión, humedad, aceites y agentes externos, permitiendo su uso en entornos exigentes; cuenta con cubierta exterior flexible de uso rudo que facilita su manipulación en campo, y conectores robustos con polo a tierra que garantizan una conexión segura y estable, reduciendo riesgos eléctricos; su calibre 12 AWG permite manejar mayores cargas con menor caída de voltaje en comparación con calibres más delgados, siendo ideal para alimentación de equipos de audio profesional, iluminación, herramientas eléctricas y sistemas audiovisuales en eventos en vivo, estudios o instalaciones técnicas, ofreciendo alta durabilidad, confiabilidad y desempeño en aplicaciones de trabajo continuo	UNIDAD	3



14	EXTENSIÓN	Cable de extensión eléctrica profesional de 5 metros de longitud, fabricado con conductores de cobre de alta conductividad calibre 3 x 12 AWG (tres hilos: fase, neutro y tierra), diseñado para operación en sistemas de 110–125V con clavija tipo NEMA de 3 pines y capacidad nominal de hasta 10 amperios o superior según especificación del fabricante, con aislamiento en PVC o encauchetado de alta resistencia que protege contra abrasión, humedad, aceites y agentes externos, permitiendo su uso en entornos exigentes; cuenta con cubierta exterior flexible de uso rudo que facilita su manipulación en campo, y conectores robustos con polo a tierra que garantizan una conexión segura y estable, reduciendo riesgos eléctricos; su calibre 12 AWG permite manejar mayores cargas con menor caída de voltaje en comparación con calibres más delgados, siendo ideal para alimentación de equipos de audio profesional, iluminación, herramientas eléctricas y sistemas audiovisuales en eventos en vivo, estudios o instalaciones técnicas, ofreciendo alta durabilidad, confiabilidad y desempeño en aplicaciones de trabajo continuo	UNIDAD	2
15	EXTENSIÓN	Cable de extensión eléctrica profesional de 2 metros de longitud, fabricado con conductores de cobre de alta conductividad calibre 3 x 12 AWG (tres hilos: fase, neutro y tierra), diseñado para operación en sistemas de 110–125V con clavija tipo NEMA de 3 pines y capacidad nominal de hasta 10 amperios o superior según especificación del fabricante, con aislamiento en PVC o encauchetado de alta resistencia que protege contra abrasión, humedad, aceites y agentes externos, permitiendo su uso en entornos exigentes; cuenta con cubierta exterior flexible de uso rudo que facilita su manipulación en campo, y conectores robustos con polo a tierra que garantizan una conexión segura y estable, reduciendo riesgos eléctricos; su calibre 12 AWG permite manejar mayores cargas con menor caída de voltaje en comparación con calibres más delgados, siendo ideal para alimentación de equipos de audio profesional, iluminación, herramientas eléctricas y sistemas audiovisuales en eventos en vivo, estudios o instalaciones técnicas, ofreciendo alta durabilidad, confiabilidad y desempeño en aplicaciones de trabajo continuo	UNIDAD	2
16	TABLA MATEMÁTICA MULTIUSOS	Tabla matemática tamaño 20x20 cm (tablero). material plástico. contenido 1 tablero (doble cara), 5 láminas con actividades doble cara, 15 cauchos de colores y tamaños variados y 1 instructivo con actividades sugeridas	UNIDAD	1
17	JUEGOS DIDÁCTICOS	Juego de Palabras Juegos de Mesa Familiares para Niños y Adultos con 2 Modos, 220 Categorías de Temas 24 Letras para Juegos de Presión, Juego de Aprendizaje Divertido de Ritmo Rápido, 35 Tarjetas.	UNIDAD	1
18	PILAS AA	Pilas AA Recargables 1.2V 1500mAh, kit completo con cargador más 4 pilas Ni-MH O Ni-Cd, capacidad de carga al mismo tiempo	UNIDAD	2



19	PILAS AAA	Pilas AAA Recargables 1.2V 1500mAh, kit completo con cargador más 4 pilas Ni-MH O Ni-Cd, capacidad de carga al mismo tiempo	UNIDAD	2
TOTAL VIVE DIGITAL				
DISCAPACIDAD				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	MESA PLEGABLE	Mesa plegable rectangular de 180 cm para uso en interiores y exteriores, fabricada con superficie en polietileno de alta densidad y estructura metálica que brinda resistencia y estabilidad. Cuenta con sistema plegable tipo portafolio con patas abatibles, seguro de cierre y asa para facilitar su transporte y almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 180 cm de largo, 70 cm de ancho y 74 cm de alto, con un peso cercano a 10-12 kg y capacidad para aproximadamente 8 a 10 personas. Ideal para eventos, reuniones y actividades institucionales	UNIDAD	2
2	Silla Plástica	Silla de plástico •Modelo: Eterna •Ancho: 49.0 cm •Alto: 86.5 cm •Profundidad: 57.5 cm Fabricadas con materiales duraderos, estas sillas presentan un diseño moderno y ergonómico, proporcionando un soporte cómodo para los brazos. Perfectas para uso en interiores y exteriores, estas sillas combinan practicidad y estética, siendo una excelente opción para hogares, oficinas y jardines.	UNIDAD	15
3	Molde de silicona	Molde Silicona para velas artesanales forma flores x 6 El molde de jabón está hecho de silicona de alta calidad, que es de grado alimenticio, resistente al calor y al frío, flexible pero lo suficientemente resistente como para servir durante mucho tiempo, la temperatura segura se puede utilizar de -40 A + 230 grados Celsius	UNIDAD	4
4	Molde de silicona	Moldes en silicona para velas artesanales forma frutas x 6. El molde de jabón está hecho de silicona de alta calidad, que es de grado alimenticio, resistente al calor y al frío, flexible pero lo suficientemente resistente como para servir durante mucho tiempo, la temperatura segura se puede utilizar de -40 A + 230 grados Celsius	UNIDAD	4
5	Parafina	Parafina sólida para fabricación de velas, velones, fabricación de ceras para pisos, betunes y en menor proporción se utiliza para la elaboración de cosméticos, crayones, chicles, recubrimiento de quesos y frutos, papel, textiles, tintas, calzado, por mencionar algunos. Punto de Fusión 58°C a 60°C	UNIDAD	30
6	Esencia aromática	Esencia aromática de vainilla para velas x 100 ml: Una mezcla inigualable, lo dulce de la vainilla y pomelo. Una fragancia frutal, exótica, agradable. Para darle una fragancia con propiedad a tus velas y deleitar a tus clientes. Utiliza las esencias de Moldeamos Essentials premium ya que son de excelente calidad, concentradas, rinden y perduran más tiempo. Con notas únicas que harán que tus productos se destaquen. Esta esencia es exclusiva para velas de cera o parafina.	UNIDAD	6



7	Esencia aromática	Esencia aromática de lavanda para velas x 100 ml: Una mezcla inigualable, lo dulce de lavanda. Una fragancia frutal, exótica, agradable. Para darle una fragancia con propiedad a tus velas y deleitar a tus clientes. Utiliza las esencias de Moldeamos Essentials premium ya que son de excelente calidad, concentradas, rinden y perduran más tiempo. Con notas únicas que harán que tus productos se destaquen. Esta esencia es exclusiva para velas de cera o parafina.	UNIDAD	6
8	Esencia aromática	Esencia aromática de citronela para velas x 100 ml: Una mezcla inigualable, lo dulce de lavanda. Una fragancia frutal, exótica, agradable. Para darle una fragancia con propiedad a tus velas y deleitar a tus clientes. Utiliza las esencias de Moldeamos Essentials premium ya que son de excelente calidad, concentradas, rinden y perduran más tiempo. Con notas únicas que harán que tus productos se destaquen. Esta esencia es exclusiva para velas de cera o parafina.	UNIDAD	5
9	chaleco	Chalecos emprendedores talla M y L con logos Chaleco tipo periodista de 8 bolsillos: 4 bolsillos sistema cremallera y 4 bolsillos sistema broche. chaleco para trabajo con bolsillos amplios y a la medida, cremalleras en nylon resistentes, tallas estandarizadas y excelentes terminaciones. Cuello tipo militar. Colores Disponibles: Azul oscuro, Verde, Gris, Rojo, Caqui, Negro, Azul Rey	UNIDAD	6
10	desmoldante	Desmoldante para velas en spray x 250 ml Spray Desmoldante para Fabricación de Velas y Epoxi - Cobertura uniforme, Secado rápido, No pegajoso, Agente desmoldante de grado profesional a base de silicona, Fácil de limpiar, Prolonga la vida del molde	UNIDAD	3
11	mecha encerada	Paquete de 300 mechas enceradas con soportes metálicos de mecha pavilo; es adecuado para todo tipo de fabricación de velas de bricolaje y perfecto para principiantes que estén interesados en hacer velas tú mismo, ideal para decoración navideña, Halloween, fiestas de cumpleaños, días festivos y otras celebraciones	UNIDAD	3
12	azúcar	Azúcar refinada de 10 kilos: es ideal para uso industrial, panadería o repostería, ofreciendo alta pureza, color blanco y fácil disolución	Bulto	1
13	sal	Sal refinada pulverizada x 10 kilos: Es una sal pulverizada yodada y fluorizada apta para el consumo humano, con granulometría homogénea superior a malla 100, especialmente fabricada para aquellos procesos que demanden de un menor tamaño de grano.	Bulto	1
14	harina	Harina de trigo x 25 kilos: Harina de alto rendimiento. Posee excelentes propiedades de elasticidad y extensibilidad. Su alto contenido de proteína y mejoradores le permite tolerancia, estabilidad y versatilidad. Ideal para cualquier tipo de panaderías artesanales, semindustriales e industriales.	Bulto	2



15	mantequilla	Mantequilla en barra x 500 gr: Margarina de uso culinario, especial para usar en la cocina y la mesa. Margarina culinaria libre de colesterol, libre de grasas Trans. Mezcla de aceites vegetales, agua, sal, leche, lecitina de soya, monoglicéridos y diglicéridos, sorbato de potasio, ácido sórbico, ácido cítrico, BHT, EDTA, sabores idénticos a los naturales, colorantes naturales, Vitamina A y D3.	Unidad	2
16	polvo de hornear	Polvo hornear x 1 kilo: El polvo para hornear es un leudante de doble acción usado para aligerar la masa e incrementar el volumen de productos horneados como pasteles y bizcochos.	Unidad	1
17	huevos	Huevos cubeta x 30 (AAA): frescura y calidad de nuestros Huevos, con un peso aproximado de 1.980g a 2.130g por cubeta	Cubeta	2
18	papel para horno	Papel para horno (encerado x 100 m): también conocido como papel sulfurizado o vegetal, es un papel antiadherente resistente a altas temperaturas (hasta $\sim 220^{\circ}\text{C}$) ideal para cocinar, repostería y evitar que los alimentos se peguen. Es impermeable, reutilizable varias veces y facilita la limpieza al forrar moldes y bandejas	Rollo	4
19	Papel encerado	Rollo papel encerado x 20 metros: El papel encerado protege los productos del aceite, la grasa y la humedad. Papel de manualidades 100% virgen. Encerado en ambos lados	Rollo	4
20	Fécula	Fécula de maíz en bolsa x 5 kilos: es ideal para uso industrial, repostero o gastronómico, ofreciendo alto rendimiento y pureza	Bolsa	2
21	Mesa en acero	Mesa en acero inoxidable 124x89x61 Cms, con 1 estante (repisa): superficie de trabajo segura, duradera y de alta resistencia? Elaborada en acero inoxidable (443) Este versátil y multifuncional La mesa de trabajo se construye a partir de acero cromado Cuenta con bordes redondeados de 1.5 " El estante inferior del alambre de acero ventilados puede ser ajustarse en intervalos de una pulgada.	Unidad	1
22	lupa iluminada	Lupa Iluminada 10x Con Luz 3 Modos Para Baja Visión, mango ergonómico: Su lente de vidrio óptico ofrece una visión clara y nítida, resistente a rayones y al uso continuo. El mango ergonómico de goma antideslizante proporciona comodidad y seguridad, incluso para manos pequeñas o uso continuo.	Unidad	5
23	semillas	Semillas para cultivo de hortalizas (acelgas, lechugas, cilantro, zanahoria, cebolla, coliflor, brócoli, rábano, apio) Este paquete de semillas de hortalizas, ofrece una amplia variedad de opciones para los amantes de la jardinería y la agricultura. Cada sobre contiene semillas de hortalizas de alta calidad, seleccionadas cuidadosamente para garantizar una germinación exitosa y una producción abundante. Con su diversidad de semillas, facilidad de uso y calidad garantizada, este producto es una elección ideal para aquellos que desean disfrutar de la satisfacción de cultivar sus plantas preferidas y crear espacios verdes hermosos y productivos.	sobre	15



24	Regadera	regadera plástica para jardinería con capacidad para 3lts: Salida tipo lluvia: Flujo suave y constante que protege tus plantas y favorece una hidratación uniforme. Capacidad práctica: 3 litros, ideal para plantas pequeñas y espacios reducidos. Material ligero: Plástico resistente, fácil de manejar y transportar	Unidad	1
25	azadón	azadón en acero, incluye cabo de madera: Azadón forjado en una sola pieza en acero de alto carbono SAE 1045, pre afiliado, con un tratamiento térmico con temple y revenido garantizado un menor desgaste, haciéndolo más resistente a la flexión, tracción, torsión e impacto	Unidad	1
26	cascarilla	Cascarilla de arroz producto agropecuario 100 % natural, sin tratamientos químicos, bulto x 20 kg. previene la presencia de malezas en los cultivos, adicional, permite mayor retención de agua en el suelo de la planta para las raíces. a su vez, coopera con el crecimiento de la planta, permitiendo que esta absorba en mayores cantidades nutrientes como nitrógeno, fósforo y potasio.	BULTO	1
27	tierra negra	Tierra negra preparada para sembrar, bulto x 50 kg.	BULTO	3
28	Cal	Cal agrícola, polvo seco para uso agrícola acondicionador de suelos, incluye registro de venta ICA, producto para aplicación directa al suelo, corrector de PH y fuente de calcio y magnesio. Presentación bulto de 50 kg.	BULTO	1
29	lupa digital	Lupa digital LCD de baja visión de 5 pulgadas, ayuda a la lectura electrónica 432xHD, pantalla Hd gran de 800 a 480 pulgadas, con posibilidad de cambio 4x8x16x24x32	Unidad	1
30	lupa manual	Lupa manual con iluminación luz led 4x. Lupa adecuada para leer letras pequeñas, por ejemplo, en una guía telefónica o en las etiquetas de precios. Fácil de usar – tamaño grande, fácil de operar con interruptor de la luz y el ojal para cordón de seguridad. Elección de 3 luces de los colores diferentes a través de los filtros. Lente a prueba de arañazos con alta visual (y usar) confort. Baterías fáciles de cambiar. Lente recubierta por una imagen sin distorsiones con nitidez de borde a borde.	Unidad	2
31	telescopio monocular	Telescopios monoculares manuales de alta calidad, alta sensibilidad luminosa, reproducción fiel de las imágenes y factor de aumento, con prismas de techo de enfoque cercano de alta calidad y lentes con recubrimiento anti-reflejos, con copas oculares abatibles, para ser usada con gafas graduadas, altamente portátil, aumento de 4x y una apertura de 12 mm, permite observar objetos a una distancia de trabajo mínima de 220 mm hasta el infinito. Especificaciones: • Factor de aumento 4x (monocular) • Distancia 220 mm = 12x • Enfocable Sí • Distancia de trabajo (min.) 220 mm (monocular) • Campo de visión monocular Distancia 220 mm = 35 mm • distancia 1000 metros = 219 metros • Dimensiones 51 x 30 mm (monocular	Unidad	1



		simple) • Peso 110 gramos (monocular) • 170 gramos (binocular) • Pantalla incluida No invertida • Apertura objetivo 12 mm • Ángulo de visión 12,5 • Brillo relativo 9 • Diámetro de la pupila 3 mm • Estuche viajero y copa ocular incluida		
32	cartulina	Cartulina en pliego: cartulina bristol 150gr 70x100	Pliego	40
33	cinta	Cinta transparente: Largo: 300 m, Ancho: 4.8 cm, Unidades por pack: 1, Formato de venta: Unidad, Fabricado en polipropileno, Recomendada para cartón, papel, plástico, 1320.8mm de espesor, Acabado brillante, Transparente.	Unidad	5
34	plastilina	Plastilina en bloque: Experimenta la alegría de hacer manualidades sin estrés con la arcilla de modelar endurecida por aire DAS, Esta excepcional arcilla tiene una textura suave y uniforme que elimina la necesidad de hornearla en el horno, lo que te permite concentrarte en dar rienda suelta a tu creatividad sin complicaciones. Simplemente moldea y esculpe tus ideas y observa cómo se endurecen al aire hasta convertirse en hermosas creaciones.	Unidad	15
35	papel crepe	Papel crepe en pliego: Papel crepe es más resistente que la seda y un poco corrugado lo cual lo hace ideal para manualidades y decoraciones	Unidad	15
36	kit pedagógico	Kit pedagógico para fortalecer la educación integral en sexualidad, y los derechos sexuales y derechos reproductivos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad y las personas cuidadoras, con las siguientes herramientas de trabajo: Instrucciones del juego, Un tablero central, Un tablero auxiliar, 4 Dados temáticos, 24 Tarjetas de preguntas, 24 Tarjetas de afirmaciones, 24 Tarjetas de reto, 4 Tarjetas temáticas, 180 Estrellas colores pastel, 8 Bolsas de recursos, preguntas y respuestas, 34 Piezas gráficas y 11 láminas para preguntas, 4 Marcadores borrables en colores pastel, 1 Plastilina.	Unidad	1
37	juego interactivo	Juego interactivo para el aprendizaje sobre la salud mental y emocional, enfocándose en factores protectores familiares, individuales y sociales, con herramientas de trabajo como: 2 dados, 1 reloj de arena, 1 tablero estilo ábaco desarmable, 30 cartas predictivas, Un tablero base de 10 números, Esquema de Montaje, Rotafolio, Instrucciones.	Unidad	1



38	kit de motricidad	Kit de motricidad fina laboratorio lúdico, con el siguiente material de trabajo: 25 piezas en 5 formas y colores diferentes: 5 tubos de ensayo con un soporte de colores, 2 herramientas de manipulación para trabajar diferentes niveles de motricidad fina, 2 dados y cartas de actividad para ideas de juegos dirigido, 1 guía pedagógica	Unidad	1
39	Plastilina	Masa moldeable foamy x 12 colores (plastilina pedagógica): Foamy Moldeable de colores para niños producto sensorial de textura suave no toxico ayuda y afianza la motricidad fina en los niños ayuda a disminuir niveles de ansiedad despierta curiosidad y ayuda a desarrollar la imaginación	Unidad	12
40	marcadores	Marcadore borrable para tablero en acrílico X 12: Material del cuerpo: Plástico, Tipo de punta: Biselada, Tipo de tinta: A base de alcohol, Superficies recomendadas: Acrílico, Grosor del trazo; 5 mm	Caja	3
41	borradores	Borradores para tablero acrílico: Borrador para tablero acrílico, liviano y cómodo de usar gracias a su cuerpo de tacto de goma.	Unidad	5
42	Otoscopio	Otoscopio, Fibra Óptica con estuche, Tecnología de la luz, Iluminación Directa, incluidas Baterías AA lámparas co Xenon Halógena, Tipo de lente 3X, Cantidad de espéculos 5, Incluye accesorios con espéculos desechables	Unidad	2
43	Set de diapasones	Set De Diapasones: Diapasones De 128 Hz, 256 Hz, 512. En aleación metálica de alta calidad, con mayor rendimiento y precisión en la frecuencia. Juego de horquillas de ajuste de 128 Hz, 256 Hz y 512 Hz . DISEÑO ERGONÓMICO, diseño redondeado, estético y cómodo, incluye martillo de silicona. Material: metal. Color: plateado. Contenido del paquete: 3 diapasones (128 Hz, 256 Hz, 512 Hz), 1 mazo de goma, 1 paño de limpieza, 1 herramienta de reparación, 1 bolsa de almacenamiento de terciopelo	Unidad	1
44	Tablero braille	Tablero Del Alfabeto Braille De Tamaño Portátil 7,25 X 4,7, en metal: Esta tarjeta de referencia de Braille es una herramienta esencial para aprender y consultar el alfabeto inglés en Braille, números y signos de puntuación. Fabricada en material metálico resistente, es duradera, portátil y fácil de usar, ideal para estudiantes, educadores y personas con discapacidad visual. Características Destacadas Contenido Completo: Incluye todo el alfabeto inglés (A-Z), números del 0 al 9 y signos de puntuación comunes (coma, punto, interrogación, exclamación, paréntesis, etc.). Tamaño Portátil: Dimensiones de 7.25 x 4.7 pulgadas, perfecta para llevar en la bolsa, mochila o bolso para consultar en cualquier momento. Material Resistente: Fabricada en aleación metálica con acabado cepillado, resistente al desgaste, a la humedad y a los golpes, para uso prolongado. Lectura Clara: Impresión de alta definición con puntos Braille bien definidos y letras de gran tamaño, fácil de identificar y consultar	Unidad	2
45	pizarra braille	Pizarra De Escritura Braille en polipropileno, incluye bolígrafo braille, Largo x Ancho: 14,8 cm x 10,8 cm/5,83 pulgadas x 4,25 pulgadas	Unidad	2



46	juego de silabas	Juego Didáctico Jugando Con Silabas: ideal para el desarrollo temprano de habilidades lingüísticas.	Unidad	1
47	juego didáctico	Juego Didáctico De Mesa Cartillas Silabas Aprendizaje Niños, Contenido; 26 pcs. Material: Madera, formato NUMEROS	Unidad	1
48	juego didáctico	Juego Didáctico De Mesa Cartillas Silabas Aprendizaje Niños, Contenido: 26 pcs. Material: Madera, formato ABC	Unidad	1
49	masajeador	Masajeador Eléctrico para Cuello, Hombros y Espalda con Función de Calor Infrarrojo, Relajación y Alivio de Tensión Muscular, Diseño Ergonómico y Portátil, Color Negro. Eléctrico 110V: El masajeador de cuello produce calor controlado por medio de infrarrojos, proporcionando la calidez necesaria para relajar la tensión muscular, aliviar calambres y relajar el cuerpo. El masajeador de cuello es multifuncional, puede ser localizado en la espalda alta, espalda baja, cintura, abdomen, muslos, piernas, pies, hombros. Su material transpirable con tejido de malla multicapa y piel sintética es agradable al tacto y genera una experiencia excepcional. El masajeador de espalda y cuello cuenta con un centro de control en uno de sus extremos, este permite prender y apagar, controlar la dirección y la intensidad de masaje y prender la función de generar calor.	Unidad	1
50	juego piezas sensoriales	Juego de piezas sensoriales para autismo, tema submarino, 26 letras, actividades de aprendizaje, habilidad motora, juego de mesa para niños incluye diferentes variedades de hebillas, bolsillos con cremallera, encajes, etc., con un juego de letras en forma de gancho y bucle y 26 letras. Diseñado con diferentes niveles de dificultad para ser desafiante.	Unidad	1
51	Sábana	Sábana Ajustable Desechable azul. Tamaño estándar: apto para camillas y camas de spa/estética de 2 metros largo por 80 cm de ancho, con 4 tiras de ajuste lo que la hace talla estándar para las camillas, Antibacterianas, repelen líquidos, aceite, alcohol, sangre	Unidad	15
52	Bata desechable	Bata quirúrgica desechable color azul Bata manga larga dos bolsillos, cuello y puño resortado en algodón, cierre delantero en cremallera. Fabricada en tela desechable SMS	Unidad	11
53	Tablero acrílico	Tablero Acrílico Borrable Con Tripode+borrador (80cmx120cm)	Unidad	1
54	alcohol	alcohol antiséptico x 3600 ml Alcohol antiséptico al 70%: Solución desinfectante de uso externo es útil en la desinfección de la piel, previa a inyecciones o pequeñas intervenciones, y en medicina doméstica. No debe usarse en heridas abiertas por ser irritante y por la posibilidad de que forme un coágulo que proteja las bacterias supervivientes. La nula acción esporocida lo hace inapropiado para desinfección de instrumental quirúrgico.	Galón	3
55	atomizador	Atomizadores plásticos de 300 ml, dispositivo que convierte líquidos en finas partículas (spray o aerosol) para distribuirlos uniformemente, utilizando bombas manuales o aire comprimido. Se	Unidad	5



		emplea en jardinería, limpieza, peluquería y cosmética,		
56	toallas antisépticas	Caja de toallitas antisépticas con alcohol isopropílico al 70% paños impregnados con agentes como alcohol isopropílico al 70% o clorhexidina, diseñados para desinfectar la piel, eliminar gérmenes y prevenir infecciones en cortes, raspaduras o antes de inyecciones	CAJA	15
57	Estación De Cambio Pañal	Estación De Cambio Pañal Para Bebe Recién Nacido Niño. Cambiador de pañales para bebés de pared mesa para cambiar pañales plegables horizontal con correas de seguridad y Mide 56.5cm x 86cm x 50cm. Soporta hasta 10kg. Con soporte de plástico. Con 2 compartimentos.	Unidad	1
58	Bolsa para basura	Bolsa para basura dimensiones 100 cm x 120 cm, color negro, paquete por 30 unidades	paquete	10
59	Bolsa para cesta de basura	Bolsa para basura dimensiones 45cm x 60 cm, color negro, paquete por 30 unidades	paquete	10
TOTAL DISCAPACIDAD				
ADULTO MAYOR				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pistola para Silicona	Pistola de silicona grande: Capacidad para aplicación de silicona de 11,5 mm de diámetro derretida en caliente. Alto producto: 16,197 cm Ancho producto: 3,775 cm Profundo producto: 16,613 cm, Herramienta manual.	UNIDAD	1
2	Barra Silicona	Barras de silicona gruesa: Barra de silicona, para pistola de 11,5 mm.	LIBRA	4
3	Papel Iris	Papel Iris: Block de papel iris carta X40 hojas 8 colores surtidos.	BLOCK	20
4	Resma Papel	Resma tamaño carta: X 500 hojas blancas de 75 gramos, ecológico.	RESMA	10
5	Resma Papel	Resma tamaño oficio: X 500 hojas blancas de 75 gramos, ecológico.	RESMA	10
6	Tijeras	Tijeras pequeñas: Corte recto de 5 cm de largo aproximadamente, con mango plástico, componente con mango interior y hoja en acero inoxidable.	UNIDAD	15
7	Pegante	Pegantes líquidos: Para papel de polivinilo Acetato, color blanco Frasco X 1000 gr.	UNIDAD	20
8	Cinta Transparente	Cinta pegante transparente gruesa: Fabricada en polipropileno bioorientado (bopp) con adhesivo acrílico base emulsión, ideal para el sellado o agrupación de productos Rollo 48 mmx 100 Metros.	UNIDAD	5
9	Crayolas	Crayolas Gruesa: De material ceras cremosas, de trazo uniforme y suave. Colores intensos y surtidos, durables y resistentes. No se quiebran con facilidad. Tamaño grande 10 cm apx de largo y calibre grueso. Materiales no tóxicos. Caja X12.	CAJA	20
10	Marcador	Marcador borrable: Para tablero acrílico blanco o vidrio, de gran versatilidad. Tintas alemanas a base de alcohol y secado rápido, no toxico -colores surtidos. Caja X12.	CAJA	2



11	Papel Crepe	Papel crepé por pliego 50 cm X 70 cm. Papel que presenta gran resistencia a la rotura por su estiramiento y a la	PLIEGO	20
12	Cartulina Bristol	Cartulina Bristol: Papel especial de dibujo formado mediante el pegado de varias capas de cartulina entre sí. Por paquete de 10 und, colores surtidos. Tamaño 1/8	PAQUETE	20
13	Globos	Bombas (globos): Globos látex en tamaño R12" - 30 CM colores surtido - Paquete x 100	PAQUETE	15
14	Plastilina	Plastilina: Elemento maleable, no se pega, no es tóxica por contacto, mantiene su forma y no se seca al aire. En presentación barra de 55 gr, color Verde, Blanco, Negro, Rojo, Azul y Amarillo.	UNIDAD	20
15	Pintura	Pintura para actividades vinilo acrílico de diferentes colores, frasco por 1000gr	Frasco	20
16	Cascarilla	Cascarilla de arroz producto agropecuario 100 % natural, sin tratamientos químicos, bulto x 20 kg. previene la presencia de malezas en los cultivos, adicional, permite mayor retención de agua en el suelo de la planta para las raíces. a su vez, coopera con el crecimiento de la planta, permitiendo que esta absorba en mayores cantidades nutrientes como nitrógeno, fósforo y potasio.	BULTO	1
17	Tierra	Tierra negra preparada para sembrar, bulto x 50 kg.	BULTO	4
18	Cal Agrícola	Cal agrícola, polvo seco para uso agrícola acondicionador de suelos, incluye registro de venta ICA, producto para aplicación directa al suelo, corrector de PH y fuente de calcio y magnesio. Presentación bulto de 50 kg.	BULTO	1
19	Abono Químico	Triple 15, fertilizante granular de alta calidad que aporta Nitrógeno (15%), Fósforo (15%) y Potasio (15%)	BULTO	2
20	Semillas	Semillas (acelgas, lechugas, cilantro, zanahoria, cebolla, coliflor, brócoli, rábano, apio, frijol) Este paquete de semillas de hortalizas, ofrece una amplia variedad de opciones para los amantes de la jardinería y la agricultura. Cada sobre contiene semillas de hortalizas de alta calidad, seleccionadas cuidadosamente para garantizar una germinación exitosa y una producción abundante. Con su diversidad de semillas, facilidad de uso y calidad garantizada, este producto es una elección ideal para aquellos que desean disfrutar de la satisfacción de cultivar sus plantas preferidas y crear espacios verdes hermosos y productivos.	SOBRE	20
21	Harina	Harina x 50 kg Óptimo rendimiento, buena estabilidad a lo largo del proceso. Excelentes características en el producto final. Marca Reconocida	BULTO	3
22	Azúcar	Azúcar x 5 kg Endulzante natural y de alta calidad, perfecto para uso doméstico o en establecimientos comerciales. Marca reconocida	UNIDAD	1
23	Levadura	Levadura x 500 gr Producto natural, fresco y estable, que garantiza la mejor actividad en todo tipo de masas que requieran fermentación, adaptándose a cualquier sistema de amasado para obtener los mejores resultados de sabor, aroma y rendimiento. Ideal para masas congeladas y precocidas. No requiere ningún	UNIDAD	1



		tratamiento especial. Sin gluten Marca reconocida		
24	Sal	Sal x 25 kg El contenido mínimo de cloruro de sodio es del 97 % (sobre la base de materia seca, sin aditivos), mientras que la materia insoluble en ácido debe ser lo más baja posible, preferiblemente inferior al 1 %, Marca Registradas	UNIDAD	1
25	Huevos	Huevos de gallina con cáscara aptos para el consumo humano en estado natural o para su utilización por las industrias de alimentación, categoría AA, cubeta x 30 uds	CUBETA	5
26	Mantequilla	Mantequilla X 500GR	UNIDAD	4
27	Plástico	Plástico (polipropileno) para elaboración de bolsas calibre 1.0-1.5 (bajo)	ROLLO	3
28	Plástico	Plástico(polipropileno) para elaboración de bolsas calibre 1.5 -2,0 (Medio Alto)	ROLLO	3
29	Plástico	Plástico (polipropileno) para elaboración de bolsas calibre 2,0 + (alto- industrial)	ROLLO	3
30	escoba	Escoba de cerdas suaves, incluye mango en madera	UNIDAD	30
31	trapero	Trapero en microfibra o algodón, incluye mango de madera	UNIDAD	30
32	Mopeador	Mopeador elaborado en microfibra o algodón, Su cabezal giratorio de 360 grados, mango metálico, incluye repuesto	UNIDAD	3
TOTAL ADULTO MAYOR				
CASA DE LA JUVENTUD				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	Consola 8 canales	Mixer Consola De 8 Canales Prodj Ch8usb Bluetooth Prodj Ch8 Consola Análoga PRODJ CH8 USB 8 entradas híbridas (xlr o línea). Salida master por xlr. Salida rca. Módulo reproductor mp3 con entrada usb. Canal independiente para control usb. Módulo de efectos. Puerto insert por canal.	UNIDAD	1
2	mantenimiento Guitarra Eléctrica	Mantenimiento preventivo y correctivo de tres (3) guitarras eléctricas, que incluya limpieza general del instrumento (cuerpo, mástil y diapasón), ajuste de alma, calibración de acción y octavación, revisión y ajuste de sistema electrónico (potenciómetros, selector y jack), nivelación y pulido de trastes (si aplica), ajuste de pastillas, lubricación de componentes y cambio de cuerdas. (Servicio especializado tipo luthier certificado o técnico en mantenimiento de instrumentos musicales).	UNIDAD	1
3	mantenimiento Bajos Eléctricos	Mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) bajos eléctricos, que incluya limpieza general del instrumento (cuerpo, mástil y diapasón), ajuste de alma, calibración de acción y octavación, revisión y ajuste del sistema electrónico (potenciómetros, selector y jack), nivelación y pulido de trastes (si aplica), ajuste de pastillas, lubricación de componentes y cambio de cuerdas. (Servicio especializado tipo luthier).	UNIDAD	1



4	Encordado	Juego de encordado para guitarra electroacústica Calibre .010-050 en material de broce, tensión extralight flexibles, juego x6 cuerdas	JUEGO	1
5	Encordado	Juego de encordado para guitarra eléctrica calibre medio 11-49 de material de níquel, núcleo de acero con alto contenido de carbono. juego x6 cuerdas	JUEGO	1
6	Cables	Cables de 8mt conector speakon a ts 1/4 para conectividad de fuente de poder PEAVY A CINAS PASIVAS peavy	UNIDAD	1
7	Encordado	Juego de encordado para bajo eléctrico de calibre 40-125 para un tono brillante y equilibrado en acero níquelado de alta calidad, x 5cuerdas el juego.	UNIDAD	1
8	cables	Cables XLR con conector metálico MACHO a HEMBRA de 3 hilos de 3mt (se recomienda marcas proeles, roxtone o amphenol)	UNIDAD	1
9	Cables Plug TRS o TS	Cable plug TRS o TS a Trs o TS de 3 metros, cable de buena calidad (se recomiendan marcas proeles, roxtone o amphenol)	UNIDAD	1
10	micrófono	KIT de micrófonos inalámbrico bluethoot de solapa con sus accesorios y adaptadores a diferentes entradas tipo C - Lightning- jack 1/8	KIT	1
11	Cable de Audio	Cable de audio 2 RCA macho a Jack 1/8" (3.5 mm) estéreo, con blindaje contra interferencias y conectores resistentes. (Referencia tipo alta calidad).	UNIDAD	1
12	Tapete o alfombra	Tapete o alfombra para kit de batería, de tres (3) x tres (3) metros, fabricado en material resistente y de alta durabilidad, con base antideslizante que garantice estabilidad del instrumento durante su uso, color negro. (Se sugiere referencia tipo alfombra profesional para batería de alta resistencia).	UNIDAD	1
13	cable	Cable HDMI a HDMI 2,1 8K de resolución 5 metros Cable HDMI Macho a Mini HDMI-C es la solución ideal si busca obtener una transmisión de imagen y sonido más fluida y estable, soporta resolución 8K compatible con Ultra HD para la mejor calidad de imagen y transmite datos de hasta 48 Gbps	UNIDAD	1
14	Batería recargable	kit de baterías recargables 9 Voltios alcalina para bajo y gtr con su cargador y 5 pilas y baterías AA alcalinas normales	UNIDAD	1
15	espuma acústica	Espuma acústica para control de ruido de alta densidad sala de ensayo y estudio de grabación de materiales absorbentes como lana de roca o fibra de vidrio, según medidas	UNIDAD	5
16	Paneles Acústicos	Paneles Acústicos Acondicionamiento 85x60cm son elementos fonoabsorbentes diseñados para mejorar la calidad sonora interior, reducir la reverberación, el eco y controlar frecuencias medias-altas	UNIDAD	1
17	TELEVISOR 50"	Televisor LED de cuarenta (40) pulgadas Smart TV, con resolución mínima Full HD, entradas HDMI y USB, sistema de audio integrado y sintonizador digital, que incluya soporte de pared fijo o inclinable compatible, con accesorios completos para instalación. (Se sugiere referencia tipo televisor de 40" de marca reconocida con soporte de pared).	UNIDAD	1



18	extintor	Extintor ABC MULTIPROPÓSITO - COLOR AMARILLO utilizan polvo químico seco (generalmente fosfato monoamónico) para apagar fuegos de clase A (sólidos), B (líquidos/gases) y C (equipos eléctricos)	UNIDAD	1
19	parqueadero	Parqueaderos de bicicleta para (4) puestos + instalación en las zonas exteriores de la Casa de Juventud. Producto nuevo ciclistas para 4 bicicletas, con tapones para no rayar el piso, incluye chazos para anclar en el piso buen diseño y buenos materiales, medidas: 100cm x 37cm x 26cm	UNIDAD	1
20	Botiquín	botiquín portátil tipo a dotación reglamentario resolución 0705 del 2007 • distribuido y fabricado por: nido latan sas • introducción: el botiquín tipo a de maleta es un equipo de primeros auxilios diseñado para cumplir con la normativa vigente en Colombia (resolución 0705 de 2007), ideal para situaciones de emergencia en diversas actividades y sectores. • características principales: diseño tipo maleta de mano para fácil transporte. cumple con la normativa colombiana de primeros auxilios. equipado con insumos de alta calidad para atender emergencias. • contenido del paquete: 1 x señalización de botiquín 1 x gancho de pared 1 x maleta de mano rectangular 4 x gasa estéril no tejida 7.5 x 7.5 (sobre x5) 1 x esparadrapo de tela 4 x 5 y 1 x bajalenguas en madera (paquete x20) 1 x guante de látex (caja x100) 1 x venda elástica 2 x 5 y 1 x venda elástica 3 x 5 y 1 x venda elástica 5 x 5 y 2 x venda de algodón 3 x 5 y 1 x yodopovidona espuma 120 ml 2 x solución salina 500 ml 1 x termómetro digital 1 x alcohol antiséptico 350 ml	UNIDAD	1
21	SILLA PLASTICA	Silla plástica sin brazos fabricada en polipropileno resistente, diseñada para uso en interiores y exteriores. Cuenta con estructura de una sola pieza, superficie de fácil limpieza y diseño apilable para facilitar su almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 86,5 cm de alto, 49 cm de ancho y 57,5 cm de profundidad, con una capacidad de carga cercana a 100-115 kg. Es una silla liviana, ergonómica y adecuada para comedores, eventos, reuniones o espacios institucionales.	UNIDAD	10
22	Puf	Puff tipo pera, diseñado para descanso, relajación y uso en espacios interiores como salas, habitaciones, estudios o zonas de entretenimiento. Fabricado en materiales resistentes como lona, cuerina o tela, según disponibilidad, que garantizan durabilidad y fácil limpieza. Relleno con perlas de poliestireno expandido (EPS), que se adaptan al cuerpo brindando comodidad y soporte ergonómico. Cuenta con doble costura y sistema de cierre reforzado para mayor seguridad y resistencia. Disponible en diferentes colores y tamaños, con diseño liviano y portátil que facilita su transporte y ubicación. Ideal para uso doméstico, espacios juveniles o áreas de descanso.	UNIDAD	2



23	Silla	Silla de escritorio, diseñada para uso en oficinas, estudios o espacios de trabajo. Cuenta con estructura resistente y asiento acolchado que brinda comodidad durante jornadas prolongadas. Incorpora espaldar ergonómico que favorece la postura, base estable (fija o con ruedas según modelo) y materiales de fácil limpieza. Sus dimensiones son 46 cm de ancho, 50 cm de profundidad y 100 cm de altura, lo que permite una adecuada adaptación a escritorios estándar. Su diseño es funcional y versátil, ideal para uso frecuente en entornos laborales o académicos.	UNIDAD	1
24	Consola de videojuegos	Consola de videojuegos doméstica, diseñada para entretenimiento interactivo en entornos residenciales, educativos o institucionales. Incluye cuatro (4) controles inalámbricos con tecnología de conexión de 2.4 GHz, permitiendo la participación simultánea de varios usuarios. Incorpora un (1) sensor de movimiento que permite la interacción mediante reconocimiento de gestos, sin necesidad de control físico. Cuenta con almacenamiento interno para instalación de juegos y contenido multimedia. Dispone de puertos USB, salidas de video (HDMI o AV), e incluye cables de conexión, fuente de alimentación y cargador de baterías para controles. Se entrega con un conjunto de videojuegos preinstalados o en formato físico compatibles con la consola, permitiendo su uso inmediato. Su diseño es funcional, resistente y adecuado para espacios de entretenimiento, formación o uso recreativo.	UNIDAD	1
25	estabilizador	Sistema UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) de 750 VA / 375 W, diseñado para proteger equipos electrónicos ante cortes de energía, picos y variaciones de voltaje. Incorpora regulación automática de voltaje (AVR) para mantener una corriente estable. Cuenta con seis (6) tomas de salida a 120 V, batería interna recargable, indicadores LED y alarmas audibles. Ofrece protección contra sobrecarga, cortocircuitos y descargas. Su diseño es compacto y adecuado para uso en hogar u oficina.	UNIDAD	1
26	extensión	Extensión eléctrica de 30 metros de alta densidad, diseñada para suministro de energía en espacios amplios, tanto en interiores como exteriores. Fabricada con cable de cobre y recubrimiento en PVC o caucho resistente, que ofrece protección contra abrasión, humedad y altas temperaturas. Cuenta con conductores de calibre adecuado (aprox. 14-16 AWG) que garantizan una transmisión eficiente y segura de energía en equipos de consumo medio. Dispone de enchufe con conexión a tierra y terminales reforzados para mayor durabilidad. Soporta voltajes de hasta 125 V y potencias aproximadas entre 1200 y 1600 W, dependiendo del modelo. Su diseño es flexible, resistente y de alta visibilidad,	UNIDAD	2



		ideal para uso en talleres, eventos, construcción o entornos domésticos		
27	tablero de señalización	tablero de señalización de espacios de la Casa de la Juventud indicando: Salón de juegos, aula CMJ, biblioteca, producción musical, baños femenino y masculino, baño discapacidad, elaborados en estireno (versátil y ligero) de dimensiones 18 x 30 cms	UNIDAD	8
28	papel periódico	Pliegos de papel periódico, cada pliego es de 70x100 CM cada uno	PLIEGO	10
29	papel craf	Rollos de papel craf de 50 metros Rollo de Papel Kraft, 60 Gramos *200 metros aproximadamente medidas: cada rollo viene de 200 metros, 24 pulgadas	ROLLO	2
30	marcadores	Cajas de marcadores de colores x 6 unidades Marcadores de pintura para múltiples superficies: metal, vidrio, plástico, madera, piedra, goma, cerámica, etc.	CAJA	1
31	marcadores	Cajas de marcadores gráficos Marcador con tinta acuosa pigmentada y resinas que lo hacen permanente. • Ideal para trabajos artísticos y de escritura. • Resalta su color aún sobre superficies oscuras y sobre casi cualquier material: papel, cartón, vidrio, caucho, etc. • Punta tipo bala de alta resistencia. • Tapa ventilada anti asfixia. • Presentaciones: caja x 10 unidades.	CAJA	2
32	vinilo	Vinilos de diferentes colores vinilo Acrílico Color de Material a base de agua, cubriente de rápido secado, su tono puede variar después de secado, producido por medio de polímero acrílico. Cantidad por envase de 125 Centímetros Cúbicos Disponibles en 12 colores: Azul oscuro, lila, durazno, blanco, gris, negro, turquesa, azul, verde, amarillo, naranja y rojo Modo de uso aplicado con pincel o dedos de la mano, especial para uso escolar.	UNIDAD	15
33	lana	Rollos de lana de diferentes colores Hilo adecuado para principiantes que garantizan una excelente calidad y se pueden usar para proyectos de ganchillo y tejido de punto, suéteres tejidos a mano, bufandas, calcetines y guantes para niños, también para la decoración del hogar, por ejemplo: almohadas, cortinas, mantas, etc. Rollo de lana x 25 metros	UNIDAD	15
34	tapete	Tapete 3 x 2 mts sobre la prevención de la violencia o una escalera de prevención de bullying o prevención del suicidio. en banner	UNIDAD	1
35	juegos	Juegos de mesa UNO, Incluye 108/112 cartas (4 colores, números 0-9 y especiales)	UNIDAD	1
36	juegos	Juegos de mesa tipo parques de mínimo seis puestos, imantado, elaborado en madera, incluye fichas, dados y tablero	UNIDAD	1



37	juegos	juego de Damas Chinas, elaborado en madera unidades por pack: 1. Tablero de madera reversible para dos juegos, Incluye 60 piezas de colores para Damas Chinas. Contiene 36 piezas específicas para Gobang. Juego de estrategia para 2 jugadores. Edad mínima recomendada de 6 años. Material principal: Madera.	UNIDAD	1
38	juegos	Juegos tío Rico: 1 tablero, 10 castillos, 18 tarjetas lotería y sorpresa, 2 dados, 200 billetes en 6 denominaciones, 30 casas, 32 títulos de propiedad, 4 fichas de juego	UNIDAD	1
39	juegos	Juegos Adivina Quien, elaborado polipropileno Tipo: Juegos de mesa, Tipo de Juguete: 3. Juguetes muy pequeños o que contengan accesorios muy pequeños, Leyenda tipo de juguete: 3. No adecuado para niños y niñas menores de 3 años	UNIDAD	1
40	juegos	Cubos Rubik: Material ABS que ofrece durabilidad y resistencia ante caídas para uso continuo y prolongado., Cúbico con lados lisos para un giro fácil, Pack de 4 modelos 2x2, 3x3, 4x4 y 5x5, Tamaño compacto de 20cm x 20cm x 20cm.	UNIDAD	3
41	Pelota	Pelotas anti estrés, Fabricado en poliuretano Materiales: Fommy, Dimensiones: 6 cm x 6 cm Edad recomendada: +3 años en adelante, Material suave, cómodo, seguro, no tóxico	UNIDAD	10
42	juegos	Juego de bolos de alto peso: Juego de Bolas de Bocce de Tamaño y Peso Regula, plástico duradero - Artículos incluidos: 10 alfileres de plástico, 1 bola de boliche, bloc de puntuación y hoja de preparación Descripción	UNIDAD	1
43	juegos	Juego de tic tac toe para exteriores (Juego de lanzamiento de bolsas), largo de 120 cm, peso 1.022g, material: nailon	UNIDAD	1
44	Guillotina	Guillotina para papel: Metálica 30 X 25 Cm A4 Calidad Superior Capacidad de corte de 5 a 12 hojas según gramaje. Guía de corte para precisión en cada uso. Traba de seguridad para mayor protección en entornos con niños. Diseño antideslizante que garantiza estabilidad durante el uso.	UNIDAD	1
45	Cosedoras	Grapadora con diseño ergonómico, liviana y de fácil manejo, no se atasca, con cargador de grapas de fácil alimentación, grapa hasta 20 hojas	UNIDAD	1
46	Ganchos cosedora	Gancho de cosedora estándar, tamaño 26/6 - Caja por 1000 unidades	Caja	1
47	Perforadora	Perforadora 2 Huecos OE-343: Perforadora metálica, diámetro de los orificios de 5mm, distancia entre los orificios de 80 mm capacidad de 20 hojas	UNIDAD	1
48	Carpeta	Carpetas de cartón con gancho legajador, tamaño oficio	UNIDAD	20
49	Tijeras	Tijeras: Tijeras de 8´´ Clic kit Tijeras de alta resistencia, ideales para tareas cotidianas. Corta papel, cartón delgado y más con facilidad	UNIDAD	2
50	Resma	Papel de resma carta: Cantidad de hojas: 500, Resma de papel blanco tamaño carta, con 500 hojas de gramaje 75g, ideal para impresiones de alta calidad.	Resma	3



51	Papelera	Papelera Acero 5 Litros Apertura Pedal Interior Plástico Removible Baño Oficina Cocina Estudio Caneca Plateado	UNIDAD	5
52	Detergente	Jabón en polvo por 20 kilos Tipo de Producto: Detergentes en Polvo, EAN: 7500435112413	paquete	10
53	Hipoclorito	Blanqueador desinfectante, garrafa por 5 galones Cloro 5 en 1: El blanqueador multiusos que Limpia, Desinfecta, Desengrasa, Elimina Olores y Moho. Elimina el 99.9% de virus, bacterias y hongos	garrafa	10
54	ambientador	Desinfectante para múltiples superficies incluyendo azulejos, baños, y pisos, garrafa por 20 lts	garrafa	10
TOTAL JUVENTUD				
MUJER				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pistola Silicona	Pistola de Silicona Pequeña 10W - Barra Silicona Delgada diseño ergonómico permite un manejo fácil y eficiente, facilitando el trabajo en espacios reducidos. Con un diámetro de 0.75 cm, es perfecta para aplicaciones que requieren un acabado fino y detallado. Fabricada en plástico de alta calidad	UNIDAD	1
2	Barras de silicona gruesa	Barras de silicona gruesa: Barra de silicona, para pistola de 7.4mm.	LIBRA	2
3	Papel Iris	Papel Iris: Block de papel iris carta X40 hojas 8 colores surtidos.	BLOCK	3
4	Resma tamaño carta	Resma tamaño carta: X 500 hojas blancas de 75 gramos, ecológico.	RESMA	2
5	Resma tamaño oficio	Resma tamaño oficio: X 500 hojas blancas de 75 gramos, ecológico.	RESMA	2
6	Tijeras pequeñas	Tijeras pequeñas: Corte recto de 5 cm de largo aproximadamente, con mango plástico, componente con mango interior y hoja en acero inoxidable.	UNIDAD	2
7	Pegante líquido	Pegante líquido: Para papel de polivinilo Acetato, color blanco Frasco X 1000 gr.	UNIDAD	8
8	Cinta pegante transparente gruesa	Cinta pegante transparente gruesa: Fabricada en polipropileno bioorientado (bopp) con adhesivo acrílico base emulsión, ideal para el sellado o agrupación de productos Rollo 48 mmx 100 Metros.	UNIDAD	3
9	Crayolas Gruesa	Crayolas Gruesa: De material ceras cremosas, de trazo uniforme y suave. Colores intensos y surtidos, durables y resistentes. No se quiebran con facilidad. Tamaño grande 10 cm apx de largo y calibre grueso. Materiales no tóxicos. Caja X12.	CAJA X 12 UN	2
10	Marcador borrable	Marcador borrable: Para tablero acrílico blanco o vidrio, de gran versatilidad. Tintas alemanas a base de alcohol y secado rápido, no toxico -colores surtidos. Caja X12.	CAJA X 12 UN	1
11	Papel crepé	Papel crepé por pliego 50 cm X 70 cm. Papel que presenta gran resistencia a la rotura por su estiramiento y a la	PLIEGO	50
12	Cartulina Bristol	Cartulina Bristol: Papel especial de dibujo formado mediante el pegado de varias capas de cartulina entre sí. Por paquete de 10 und, colores surtidos. Tamaño 1/8.	paquete x 10	50
13	Bombas (globos)	Bombas (globos): Globos látex en tamaño R12" - 30 CM colores surtido.	Paquete x 100	15



14	Plastilina	Plastilina: Elemento maleable, no se pega, no es tóxica por contacto, mantiene su forma y no se seca al aire. En presentación barra de 55 gr, color Verde, Blanco, Negro, Rojo, Azul y Amarillo.	UNIDAD	3
15	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar ancha De 40 Metros X 48mm cinta adhesiva de papel crepado, caracterizada por ser fácil de cortar con la mano, flexible y de alta resistencia. Se utiliza para proteger, sujetar, sellar y delimitar áreas en trabajos de pintura, bricolaje, automotriz y manualidades, desprendiéndose fácilmente sin dejar residuos	UNIDAD	3
16	tella tull	tella tull Fabricada al 100% en poliéster, esta tela combina la delicadeza de la organza con la resistencia y elegancia, haciéndola perfecta para una variedad de aplicaciones decorativas y artesanales. 50 mts x 50 mts	ROLLO	1
17	Tela lino flex	Tela lino flex, diferentes colores, rollo por 20 mts X 1.5 mts. tela Lino Flex es una mezcla innovadora que incorpora lino y una pequeña cantidad de elastano. Esta combinación crea un tejido que ofrece las cualidades naturales del lino, como su frescura y transpirabilidad, junto con la elasticidad y flexibilidad del elastano. Esto da como resultado una tela que es no solo cómoda y fresca, sino también más ajustable y flexible que el lino puro. Características del Lino Flex - Transpirabilidad: Como el lino puro, el Lino Flex es altamente transpirable, permitiendo una excelente circulación de aire y manteniendo la frescura en climas cálidos. - Elasticidad: La adición de elastano proporciona una ligera elasticidad, lo que permite un ajuste más cómodo y flexible en las prendas. - Comodidad: Su suavidad y capacidad para adaptarse a los movimientos del cuerpo aumentan el confort durante su uso. - Aspecto Natural: Mantiene el aspecto natural y elegante del lino, con una textura ligeramente rugosa y un acabado mate. - Durabilidad: El lino es conocido por su resistencia y durabilidad, y la inclusión de elastano no disminuye estas propiedades. - Facilidad de Mantenimiento: A diferencia del lino puro, que puede arrugarse fácilmente, el Lino Flex tiende a arrugarse menos y es más fácil de planchar y mantener.	ROLLO	2
18	Hilo De Coser Multiusos	Hilo De Coser Multiusos en cono (6000 yardas cada uno) hilo de núcleo de poliéster es para costura rápida y funciona bien como hilo superior o de bobina, este producto está hecho de poliéster, color del producto: plateado. • CONO DE HILO: Presenta un cono de 6,000 yardas de hilo Superior Threads OMNI Tex 30 hecho de 2 capas de 100% poliéster, 100 % POLIÉSTER: OMNI es un hilo duradero que soporta el acolchado con menos interrupciones de hilos rotos y saltos de puntada • ACOLCHADO DE BRAZO LARGO: una alternativa más limpia y resistente a otros hilos de núcleo de poliéster, OMNI se ha convertido en el hilo favorito para los acolchadores de brazo	CONO	10



		largo. • EXCELENTE PARA ARTESANÍA: OMNI es para acolchados con máquina de brazo largo, confección de ropa y remalladora		
19	Agujas Punta Afilada	Agujas Punta Afilada Para Bordar X30 Piezas herramientas de acero inoxidable con ojo largo y punta aguda, ideales para perforar telas firmes y crear detalles precisos en bordado a mano	UNIDAD	3
20	Cinta Tela Satinada	Cinta Tela Satinada 4cm Ancho X 30 Metros Rollo Alta Calidad Color surtido	ROLLO	10
21	Colores	Caja de colores x 15 unidades largo triangular, mina gruesa, Diseñados para desarrollar habilidades artísticas, con una amplia variedad de colores, para sacar todo el potencial. - Están hechos para que los niños tengan la posibilidad de seleccionar el color que necesitan para cada proyecto. Te garantizamos un producto 100% Original. - Su mina gruesa de 4 mm de gran resistencia, permite un trazado limpio, de calidad y aporta una máxima suavidad por su alto contenido de cera, que además aporta un brillo satisfactorio. -Son colores intensos, pero, de trazo suave, aun así, siguen manteniendo la calidad característica de siempre que brinda la marca, manteniendo a flote la creatividad y el dinamismo. -Tienen un cuerpo de madera circular, y finalmente vienen presentados en una atractiva caja, la cual se puede armar en forma de caballete	CAJA	2
22	hilo nylon	hilo nylon para bisutería 100 m 0,6 Peso de la unidad: 50 g, Unidades por pack: 1, Formato de venta: Unidad, Unidades por envase: 1, Tipo de presentación: Carrete, Espesor: 0.6 mm, Largo: 100 m, De nylon, Con terminación brillante. Es elástico. Se recomienda su uso para costura, joyería, manualidades, bisutería.	ROLLO	5
23	Pinchos de madera	Pinchos de madera 4mm paquete por 100 unidades	PAQUETE	10
24	Foamy de colores	Foamy de colores Pliego, paquete de 10 uds.	PAQUETE	10
25	Pinza Punta	Pinza Punta Redonda Mini pinza de punta redonda, Fabricada en acero CRV, Mango ergonómico de TPR endurecido de alta frecuencia y cómodo	UNIDAD	10
26	Pinza Punta	Pinza Punta Plana, Material de acero de alta calidad, Cabeza de alicate endurecido de precisión para la dureza en el trabajo, Diseño sin dientes para evitar daños en la superficie del objeto, Retorno con resorte para una apertura rápida y repetitiva, Mango de agarre de plástico TPE + TPR diseñado ergonómicamente para mayor comodidad y control añadido según DIN ISO 9655	UNIDAD	10



27	Corta frio	Corta frio Hecho de acero al carbono fino, Endurecido, pulido fino y duradero, Mango PP antideslizante de dos colores con resorte.	UNIDAD	4
28	alambre dulce	alambre dulce x rollo de 10 metros calibre 20	ROLLO	2
29	Ganchos De Aretes	Ganchos De Aretes De Acero Inoxidable Alambre De Oreja paquete x 100	PAQUETE	3
30	Candongas	Candongas lisas diámetro 5 cm en acero inoxidable	UNIDAD	50
31	alambre	alambre para bisutería calibres 18-20 s para estructuras, anillos y ganchos.	UNIDAD	5
32	Pintura vinilo acrílico	Pintura vinilo acrílico a base de agua apta para aplicar sobre cerámica, papel y madera, material no toxico ni nocivo para la salud del usuario, colores variados a seleccionar, presentación frasco x 500 gr	UNIDAD	10
33	chelines	chelines de colores paquetes de 50 uds versátiles materiales permiten la creación de una amplia variedad de objetos gracias a la rigidez de su alambre interior y sus colores vibrantes. Son ideales para manualidades, proyectos escolares, floristería y más. Características: 1. Longitud: Cada limpiapipas mide 30 cm, proporcionando un tamaño adecuado para diversas manualidades. 2. Material: Disponibles en acabado metalizado o gamuzado, los limpiapipas ofrecen flexibilidad y durabilidad, permitiendo dar forma a cualquier idea creativa. 3. Cantidad: Cada paquete incluye 100 unidades, asegurando que siempre tendrás suficiente material para tus proyectos. 4. Colores: Vienen en una amplia gama de colores, El número de cada color es aleatorio.	PAQUETE	5
34	Palos para paleta	Palos para paleta de madera de color natural. Medidas 11 cm X 1 cm.	PAQUETE	5
35	hilos para bordar	hilos para bordar punto cruz paquete por 10 unidades. Material natural y de alta gama: el hilo de algodón es suave, de color brillante y duradero, lo que hace que tu proyecto sea sedoso, vivo y duradero. No te preocupes por que el hilo dental se pase ni se caiga, se puede aplicar durante mucho tiempo - Cada hilo mide aproximadamente 8 metros de largo y cada madeja se divide en 6 hebras. Puedes usar el número de hebras de acuerdo con tus necesidades.	PAQUETE	10
36	tela punto cruz	tela punto cruz 50mts x 50 mtrs Perfecta para que tus bordados tomen vida y duren más de una vida. Esta tela trae 14 huecos en 1 pulgada. Viene en sus medidas de 1 metro de largo x 1.50 de ancho, en su medida estandar.	METRO	1
37	El fieltro textil no tejido	El fieltro textil no tejido, en forma de lámina 50mts x 50 mtrs El fieltro no tejido, como su nombre indica, no se crea entretejiendo hilos o fibras. Se fabrica superponiendo fibras, que pueden ser continuas, largas o cortas, y uniéndolas mediante procesos mecánicos, térmicos o químicos. Estos materiales no tejidos están diseñados para diversas aplicaciones. Esto crea un tejido suave, duradero y versátil, ideal para diversas aplicaciones	UNIDAD	1



38	mostacilla checa	mostacilla checa No. 10 color surtido paquete por libra utiliza especialmente para fabricar accesorios tales como pulseras, manillas, collares, entre otro tipo de manualidades.	PAQUETE	3
39	ConTact	Papel Adhesivo Contac Rollo Transparenté 45cm X 20 Metros	ROLLO	2

A. Clasificación UNSPSC

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	CÓDIGO	100000
FAMILIA	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	CÓDIGO	101500
CLASE	Semillas y plántulas	CÓDIGO	101517
SEGMENTO	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	CÓDIGO	110000
FAMILIA	Tejidos y materiales de cuero	CÓDIGO	111600
CLASE	Tejidos o telas especiales	CÓDIGO	111621
SEGMENTO	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y	CÓDIGO	130000
FAMILIA	Caucho y elastómeros	CÓDIGO	131000
CLASE	Plásticos termoplásticos	CÓDIGO	131020
SEGMENTO	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y	CÓDIGO	130000
FAMILIA	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	CÓDIGO	131100
CLASE	Espumas	CÓDIGO	131113
SEGMENTO	Materiales y Productos de Papel	CÓDIGO	140000
FAMILIA	Productos de papel	CÓDIGO	141100
CLASE	Papel de imprenta y papel de escribir	CÓDIGO	141115
SEGMENTO	Materiales y Productos de Papel	CÓDIGO	140000
FAMILIA	Papel para uso industria	CÓDIGO	141200
CLASE	Papeles recubiertos	CÓDIGO	141218
SEGMENTO	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	CÓDIGO	230000
FAMILIA	Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	CÓDIGO	231200
CLASE	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil	CÓDIGO	231216
SEGMENTO	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	CÓDIGO	240000
FAMILIA	Recipientes y almacenamiento	CÓDIGO	241100
CLASE	Bolsas	CÓDIGO	241115
CLASE	Contenedores para líquidos	CÓDIGO	241126
FAMILIA	Materiales de empaque	CÓDIGO	241200
CLASE	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado	CÓDIGO	241215
FAMILIA	Refrigeración industrial	CÓDIGO	241300
CLASE	Refrigeradores industriales	CÓDIGO	241315
SEGMENTO	Maquinaria y Accesorios para Generación y	CÓDIGO	260000



	Distribución de Energía		
FAMILIA	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	CÓDIGO	261100
CLASE	Baterías, pilas y accesorios	CÓDIGO	261117
FAMILIA	Alambres, cables y arneses	CÓDIGO	261200
CLASE	Cables eléctricos y accesorios	CÓDIGO	261216
SEGMENTO	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación,	CÓDIGO	300000
FAMILIA	Materiales de acabado de interiores	CÓDIGO	301600
CLASE	Ebanistería	CÓDIGO	301618
SEGMENTO	Herramientas y Maquinaria General	CÓDIGO	270000
FAMILIA	Herramientas de mano	CÓDIGO	271100
CLASE	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	CODIGO	271120
SEGMENTO	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación,	CÓDIGO	300000
FAMILIA	Materiales de acabado de interiores	CÓDIGO	301600
CLASE	Ebanistería	CÓDIGO	301618
SEGMENTO	Componentes y Suministros de Manufactura	CÓDIGO	310000
FAMILIA	Adhesivos y selladores	CÓDIGO	312000
CLASE	Otros adhesivos y selladores	CÓDIGO	312016
SEGMENTO	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	CÓDIGO	390000
FAMILIA	Equipos, suministros y componentes eléctricos	CÓDIGO	391200
CLASE	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	CÓDIGO	391214
SEGMENTO	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	CÓDIGO	420000
FAMILIA	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	CÓDIGO	421700
CLASE	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	CÓDIGO	421720
SEGMENTO	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	CÓDIGO	430000
FAMILIA	Equipo informático y accesorios	CÓDIGO	432100
CLASE	Computadores	CÓDIGO	432115
SEGMENTO	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	CÓDIGO	440000
FAMILIA	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	CÓDIGO	441000
CLASE	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	CÓDIGO	441031
FAMILIA	Suministros de oficina	CÓDIGO	441200
CLASE	Suministros de escritorio	CÓDIGO	441216
CLASE	Instrumentos de escritura	CÓDIGO	441217
SEGMENTO	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	CÓDIGO	450000
FAMILIA	Equipo de imprenta y publicación	CÓDIGO	451000
CLASE	Maquinaria y equipo de imprenta	CÓDIGO	451015
SEGMENTO	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	CÓDIGO	460000
FAMILIA	Protección contra incendios	CÓDIGO	461900
CLASE	Equipo contra incendios	CÓDIGO	461916
SEGMENTO	Equipos de Limpieza y Suministros	CÓDIGO	470000
FAMILIA	Equipo de aseo	CÓDIGO	471200
CLASE	Envases y accesorios para residuos	CÓDIGO	471217
FAMILIA	Suministros de aseo y limpieza	CÓDIGO	471300



CLASE	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	CÓDIGO	471316
SEGMENTO	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	CÓDIGO	480000
FAMILIA	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	CÓDIGO	481000
CLASE	equipo para cocinar o calentar	CÓDIGO	481015
CLASE	Menaje y utensilios de cocina	CÓDIGO	481018
CLASE	Mobiliario de restaurantes	CÓDIGO	481020
SEGMENTO	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	CÓDIGO	490000
FAMILIA	Equipos deportivos para campos y canchas	CÓDIGO	491600
CLASE	Equipos para deportes de campo	CÓDIGO	491615
SEGMENTO	Alimentos, Bebidas y Tabaco	CÓDIGO	500000
FAMILIA	Productos de cereales y legumbres	CÓDIGO	502200
CLASE	Harina y productos de molino	CÓDIGO	502213
SEGMENTO	Alimentos, Bebidas y Tabaco	CÓDIGO	500000
FAMILIA	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	CÓDIGO	501600
CLASE	Chocolates azucares o productos endulzantes	CÓDIGO	501615
SEGMENTO	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	CÓDIGO	520000
FAMILIA	Aparatos electrodomésticos	CÓDIGO	521400
CLASE	Electrodomésticos para cocina	CÓDIGO	521415
SEGMENTO	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	CÓDIGO	520000
FAMILIA	Utensilios de cocina domésticos	CÓDIGO	521500
CLASE	Utensilios de cocina domésticos	CÓDIGO	521516
CLASE	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	CÓDIGO	521520
SEGMENTO	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	CÓDIGO	520000
FAMILIA	Electrónica de consumo	CÓDIGO	521600
CLASE	Equipos audiovisuales	CÓDIGO	521615
SEGMENTO	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	CÓDIGO	530000
FAMILIA	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	CÓDIGO	531200
CLASE	Monederos, bolsos de mano y bolsas	CÓDIGO	531216
CLASE	Carteras	CÓDIGO	531217
SEGMENTO	Muebles, Mobiliario y Decoración	CÓDIGO	560000
FAMILIA	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	CÓDIGO	561200
CLASE	Mobiliario general de aula	CÓDIGO	561215
SEGMENTO	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	CÓDIGO	600000
FAMILIA	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	CÓDIGO	601000
CLASE	Adhesivos educativos y suministros	CÓDIGO	601013
CLASE	Recursos y materiales de destreza alfabética	CÓDIGO	601019
CLASE	Materiales educativos sobre las relaciones y el sexo, el embarazo de adolescentes, aptitudes de crianza y desarrollo del niño	CÓDIGO	601059
FAMILIA	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	CÓDIGO	601200



CLASE	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	CÓDIGO	601211
CLASE	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	CÓDIGO	601215
FAMILIA	Suministros y materiales de arte y artesanía	CÓDIGO	601300
CLASE	Instrumentos de percusión	CÓDIGO	601314
FAMILIA	Juguetes y juegos	CÓDIGO	601400
CLASE	Juegos	CÓDIGO	601411
SEGMENTO	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	CÓDIGO	720000
FAMILIA	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	CÓDIGO	721500
CLASE	Servicios de carpintería	CÓDIGO	721523
CLASE	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	CÓDIGO	721536
SEGMENTO	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	CÓDIGO	730000
FAMILIA	Industrias de fibras, textiles y de tejidos	CÓDIGO	731400
CLASE	Producción de telas y cuero	CÓDIGO	731417
SEGMENTO	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	CÓDIGO	730000
FAMILIA	Servicios de apoyo a la fabricación	CÓDIGO	731500
CLASE	Servicios de empaque	CÓDIGO	731516
SEGMENTO	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	CÓDIGO	780000
FAMILIA	Transporte de correo y carga	CÓDIGO	781000
CLASE	Transporte de carga por carretera	CÓDIGO	781018
FAMILIA	Manejo y embalaje de material	CÓDIGO	781200
CLASE	Empaque	CÓDIGO	781215
SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	CÓDIGO	800000
FAMILIA	Comercialización y distribución	CÓDIGO	801400
CLASE	Distribución	CÓDIGO	801417
SEGMENTO	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	CÓDIGO	820000
FAMILIA	Publicidad	CÓDIGO	821000
CLASE	Publicidad impresa	CÓDIGO	821015
FAMILIA	Servicios de reproducción	CÓDIGO	821200
CLASE	Impresión	CÓDIGO	821215
CLASE	Servicios de fabricación de maletas	CÓDIGO	821219
SEGMENTO	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	CÓDIGO	820000
FAMILIA	Diseño gráfico	CÓDIGO	821400
CLASE	Servicios de diseño artístico	CÓDIGO	821415

B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado de la presente contratación será hasta por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 376.951.064). IVA INCLUIDO, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

La Entidad contratante adelanta este proceso con recursos de la vigencia 2026 con base en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No: 2026000563



FECHA: 12/08/2026		
RUBRO	FUENTE	VALOR
23220103302002020100301, Adquirir kits escolares para beneficiar a todos los estudiantes de I.E.D. Pbros.	110102201, Impuesto complementario de avisos y tableros	\$ 3.739.470,00
23220103302002020100301, Adquirir kits escolares para beneficiar a todos los estudiantes de I.E.D. Pbros.	110102202, Impuesto a la publicidad exterior visual	\$ 6.260.530,00
23220103302002020100301, Adquirir kits escolares para beneficiar a todos los estudiantes de I.E.D. Pbros.	121002001, Recursos propios de libre destinación	\$ 80.000.000,00
23220104701602020200901, Compra de mobiliario escolar y elementos para dotar a la I.E PBRO. Carlos Garavito Acosta del munic	1102060010303, Propósito general Libre inversión	\$ 70.000.000,00
23220106901602020200801, Adquirir dotación técnica y/o tecnológica acorde a los lineamientos nacionales para garantizar el co	110206001010301, Calidad por matrícula oficial	\$ 9.650.371,00
23220106901602020200801, Adquirir dotación técnica y/o tecnológica acorde a los lineamientos nacionales para garantizar el co	1102060010303, Propósito general Libre inversión	\$ 40.000.000,00
23230102402102020200801, Adquirir servicios de mantenimiento, reparación y/o suministro de equipos electrónicos, eléctricos,	11010120001, Impuesto Predial Unificado - Urbano	\$ 25.000.000,00
23330112708202020100301, Garantizar dotación para La Biblioteca Pública Municipal / Impuesto Predial Unificado - Urbano / Cod	11010120001, Impuesto Predial Unificado - Urbano	\$ 7.000.000,00
23330112708202020100301, Garantizar dotación para La Biblioteca Pública Municipal / Impuesto Predial Unificado - Urbano / Cod	11010230055, Estampilla pro cultura	\$ 8.600.000,00
23330112708202020100301, Garantizar dotación para La Biblioteca Pública Municipal / Impuesto Predial Unificado - Urbano / Cod	12100200205, Recursos propios de destinación específica - Estampilla Pro cultura	\$ 15.443.500,00
23220102801902020200803, 'Adquirir dotación para los restaurantes y/o unidades donde se desarrolla el programa de alimentación	110102201, Impuesto complementario de avisos y tableros	\$ 15.000.000,00
23220102801902020200803, Adquirir dotación para los restaurantes y/o unidades donde se desarrolla el programa de alimentación	1102060010401, Programas de alimentación escolar	\$ 5.577.215,00
23220102801902020200803, Adquirir dotación para los restaurantes y/o unidades donde se desarrolla el programa de alimentación	12100200307, Recursos SGP ALIMENTACION ESCOLAR / Recursos SGP ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 18.679.978,00
23410400804902020100301, Adquirir dotación para fortalecer el desarrollo de las actividades y proyectos productivos del pr	11010120003, Impuesto Predial Unificado - Rural	\$ 20.000.000,00
23410400804902020100301, Adquirir dotación para fortalecer el desarrollo de las actividades y proyectos productivos del pr	11010120004, Impuesto Predial Unificado - Rural - Vigencias anteriores	\$ 13.225.143,00
23450203805702020100301, Adquirir dotación para fortalecer el desarrollo de las actividades con los usuarios de la casa de	110102204, 'Impuesto de delineación	\$ 1.774.857,00
23410204606502020100301, Adquirir dotación casa de la juventud / Impuesto Predial Unificado - Rural / Código BPIN 2024-25295-	11010120003, 'Impuesto Predial Unificado - Rural	\$15.000.000,00
23410402007502020100301, Dotar el Programa de Discapacidad con el fin de	11010120003, 'Impuesto Predial Unificado - Rural	\$ 17.000.000,00



fortalecer proyectos productivos / Impuesto Predial		
'23410402007502020200801, Fortalecer y/o realizar mantenimiento a la estrategia Banco de ayudas técnicas BAT / Impuesto Predial	11010120003, 'Impuesto Predial Unificado - Rural	\$ 5.000.000,00
TOTAL		\$ 376.951.064,00

TASAS, IMPUESTOS:

Estos valores incluyen los siguientes impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con el Acuerdo Municipal 021 de 2024:

ACUERDO MUNICIPAL 021-2024 DESCUENTOS APLICABLES EN PAGOS AÑO 2026 Cuadro de impuestos, retenciones, descuentos, tasas, contribuciones y demás				
		DESDE	HASTA	
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - MUNICIPAL	TARIFA POR 1000		VALOR EN PESOS	HASTA
INDUSTRIAL	5,6 Y 7		1	MAYOR
COMERCIAL	4, 5,6,7,8,8.5, 9 Y 10		1	MAYOR
SERVICIOS	5,6,7,8,9, Y 10		1	MAYOR
FINANCIERO	5		1	MAYOR

ESTAMPILLAS MUNICIPAL	TARIFA * 100	UVT	VALOR PESOS	VALOR PESOS
ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	70-300	3.666.180	15.712.200
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,5%	300-3080	15.712.200	161.311.920
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,0%	3080 Y MAS	161.311.920	MAYOR
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4,0%		1	MAYOR
ESTAMPILLA A LA JUSTICIA FAMILIAR	2.0%		1	
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	1%	70-300	3.666.180	15.712.200
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	1,5%	300-3080	15.712.200	161.311.920
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2,5%	3080 Y MAS	161.311.920	MAYOR
CONTRIBUCION ESPECIAL - MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL / CONTRATOS DE OBRA	5%		1	MAYOR
RETENCION EN LA FUENTE - NACIONAL	DE ACUERDO A CALIDAD DE CONTRIBUYENTE Y TRANSACCION			
RETENCION DE IVA - NACIONAL	15% DEL IVA FACTURADO			

NOTA: DE ACUERDO A CALIDAD DE CONTRIBUYENTE Y TRANSACCIÓN		
RETENCION EN LA FUENTE COMPRAS	Tarifas	Base
Compras y otros ingresos tributarios en general DECLARANTE DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.	2.5%	\$ 524,000.00
Compras y otros ingresos tributarios en general NO DECLARANTE DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.	3.5%	\$ 524,000.00
Compras de combustibles derivados del petróleo	0.1%	100%
Rete IVA por compras (15% sobre el IVA)	15%	\$ 524,000.00
SERVICIOS	Tarifas	Base
Servicios generales (declarantes renta)	4%	\$ 105,000.00
Servicios generales (no declarantes renta)	6%	\$ 105,000.00



Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre	3,5%	\$ 524,000.00
Rete IVA por servicios (15% sobre el IVA)	15%	\$ 105,000.00
ARRENDAMIENTOS	Tarifas	Base
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes y no declarantes)	3,5%	524,000.00
Arrendamiento de bienes muebles	4%	100%
OBRA PUBLICA E INTERVENTORIA	Tarifas	Base
Contratos de construcción y urbanización.	2%	524,000.00
Contratos de consultoría de obras públicas.	2%	100%
HONORARIOS	Tarifas	Base
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	11%	100%
Honorarios y comisiones (no declarantes)	10%	100%

Que de acuerdo con lo anterior se cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del contrato.

C. Forma de pago

El municipio cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: pagos parciales de conformidad a las entregas realizadas, para tal fin el futuro contratista debe aportar soporte de entrega de los suministros a contratar, previa presentación del informe de ejecución del contrato y previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Para realizar el respectivo pago, el contratista deberá presentar:

- Factura
- Informe de las actividades desarrolladas de acuerdo a los cronogramas y fichas técnicas.
- Ingreso a almacén
- Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales).

El supervisor del contrato deberá:

- Presentar informe de supervisión
- Certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado.
- Verificar el cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales.
- Certificado de entrada almacén (Cuando aplique)

En todo caso el Municipio pagará al contratista el valor correspondiente al Número total de bienes y servicios requeridos y efectivamente ejecutados por la Entidad.

Para realizar los respectivos pagos, el supervisor del contrato, deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del objeto contratado, previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad en salud y pensiones.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del Contrato que se suscriba será de **DOS (2) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2026** contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

E. Lugar de ejecución del Contrato.

El lugar de ejecución del Contrato es en el Municipio de Gachancipá.

V. Convocatoria limitada a MiPymes

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", el presente proceso se limitará a MiPymes Colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:



1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

En caso de que la condición de MiPyme se encuentre debidamente acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP), conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del mismo Decreto, no será necesario presentar el formato adicional, bastando la información contenida en dicho registro.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes deberá radicarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces, en el horario lunes a jueves de 7:30 am a las 12:30 y de 1:30 pm a 5:30 pm y el viernes 7:30 am a las 12:00 y 1:00 pm a 4:30 pm de según el cronograma de la presente selección y deberá cumplir lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. NO serán aceptadas manifestaciones de interés enviada por otro medio distinto al aquí señalado.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 590 de 2000 y la ley 905 de 2004 y las normas que lo reglamenten, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes Departamental o municipal deberá contener además de la expresión clara del interés en participar, el señalamiento de formas de contacto y comunicación, eficaces a través de los cuales la entidad pueda comunicarse y todos los datos que permitan la identificación tanto del oferente como el proceso de contratación, así como la solicitud de que el Municipio limite la convocatoria a MiPymes.

VI. Requisitos Habilitantes

La Alcaldía de Gachancipá debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo al numeral 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los siguientes factores serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje alguno a los proponentes. La verificación será CUMPLE/NO CUMPLE.

Las ofertas serán sometidas en primer término a la verificación documentaria correspondiente, consistente en verificar si contienen los documentos esenciales y la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las normas legales y los correspondientes requisito previsto en la invitación, para lo cual no solamente se requiere, comprobar la existencia del documento respectivo, sino que éste contenga la información para considerarlo dentro del estudio y dicho resultado no dará lugar a asignación de puntaje, sino que HABILITARÁ la oferta para continuar participando en el proceso de selección.

El proponente que desee concursar, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser persona natural, jurídica, consorcio, unión temporal, sociedad, conformada cuyo objeto social debe comprender a la ejecución del objeto contractual.
 - ✓ CALIDAD PROPONENTE: Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas.
 - ✓ OBJETO SOCIAL: Que tengan por objeto social entre otras actividades, según su registro mercantil como actividad comercial, actividades con relación directa con el objeto del proceso de selección
 - ✓ DURACIÓN: Si el PROPONENTE es persona jurídica, debe acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más
- b) No encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás Normas legales pertinentes.



- c) Cuando se trate de personas extranjeras acreditar los documentos conforme lo señala el Numeral 22.4 artículo 22 de la Ley 80 de 1993

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por el Municipio en el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 5 la 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Estos requisitos o documentos podrán ser requeridos por el Municipio en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación. So pena de que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA para seguir participando en el proceso.

La oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto.

Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

El municipio debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

Los Proponentes extranjeros no obligados a tener RUP deben acreditar los requisitos habilitantes utilizando los formatos contenidos en el Anexo 7.

A. Capacidad Jurídica

Capacidad Jurídica

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con actividades permanentes en Colombia, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad económica relacionada con con el objeto del contrato a celebrarse.

Las ofertas serán sometidas en primer término a la verificación documental correspondiente, consistente en cotejar si la propuesta contiene los documentos e información necesaria para demostrar el cumplimiento de las normas legales y los correspondientes requisitos previstos en la invitación. Para esto, no solamente se comprobará la existencia del documento respectivo, sino que el mismo contenga la información necesaria para considerarlo dentro del estudio. Dicho resultado no dará lugar a asignación de puntaje, sino que HABILITARÁ la oferta para continuar participando en el proceso de selección.

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con actividades permanentes en Colombia, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad económica relacionada con con el objeto del contrato a celebrarse.

Las ofertas serán sometidas en primer término a la verificación documental correspondiente, consistente en cotejar si la propuesta contiene los documentos e información necesaria para demostrar el cumplimiento de las normas legales y los correspondientes requisitos previstos en la invitación. Para esto, no solamente se comprobará la existencia del documento respectivo, sino que el mismo contenga la información necesaria para considerarlo dentro del estudio. Dicho resultado no dará lugar a asignación de puntaje, sino que HABILITARÁ la oferta para continuar participando en el proceso de selección.

REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA

1. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, cuando sea el caso, en el cual los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación, se asumirá que se trata de un Consorcio. Los proponentes deberán incluir como mínimo la información referente a la duración, integración de la figura asociativa, porcentajes de participación cuya sumatoria debe ser igual al 100%, denominación, precisar si la responsabilidad es solidaria o indicar el porcentaje de participación de la responsabilidad para el caso de la unión temporal, acreditar el nombramiento del representante legal del consorcio y del suplente y con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación. Además, se debe precisar la aceptación de la designación por parte del representante legal.

Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior al del plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. Dicho



documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha persona a través de Firma Manuscrita, Electrónica o Digital, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, según el caso. En este certificado se verificará:

- Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.
- Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
- Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, se deberá adjuntar acta de autorización del órgano societario para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.

Las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras, y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

Si la Oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

3. Certificado del RUP del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso.

4. Fotocopia del documento de identidad de proponente singular, o del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.

5. Declaración, bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, suscrito por el proponente ya sea persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal.

Así mismo se deberá acreditar los siguientes documentos:

1) Carta de presentación de la Propuesta firmada en original o digital con el cumplimiento de los requisitos exigidos para su validez, por el Proponente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate.

Igualmente, los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. El poder podrá estar contenido en un documento físico en un mensaje de datos.

El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica que en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el Proceso de Contratación que trata este



Pliego; (ii) dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la Entidad en el curso del presente proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso; (iv) suscribir el contrato en nombre y representación del adjudicatario así como el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar.

Las personas extranjeras que participen mediante un Proponente Plural podrán constituir un sólo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes con los requisitos de autenticación, legalización o apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia incluyendo los señalados en el Pliego de Condiciones. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Proponente Plural.

2) Fotocopia del Registro de Información Tributaria – RUT del proponente.

3) Libreta Militar, en caso de que el proponente singular, el representante legal de la Persona Jurídica, o representante e integrantes del Consorcio o Unión Temporal, sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.

4) Constancias de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando el Proponente sea Persona Jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la Sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su Propuesta.

En el evento en que la Sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Las Personas Naturales proponentes, acreditarán la correspondiente declaración juramentada acompañada de las planillas pagadas de los últimos tres meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

5) Garantía de Seriedad de la propuesta. Para garantizar la seriedad de la Propuesta y para que ésta pueda ser considerada, el Proponente adjuntará Garantía de Seriedad de la Propuesta equivalente al diez (10%) del valor del Presupuesto Oficial Estimado.

La garantía debe ser tomada a nombre del Proponente, tal como aparece en el documento que acredita la Existencia y Representación Legal. Cuando el Proponente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal y de todos y cada uno de los integrantes y así se hará constar en la póliza.

La vigencia de dicha póliza no será inferior a noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y se constituirá a favor de la Alcaldía Municipal de Gachancipá.

La garantía será expedida por una Compañía de Seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago del valor respectivo o constancia que la garantía no expirará por falta de pago o por revocación unilateral.

La Alcaldía Municipal de Gachancipá podrá hacerla efectiva en caso que el Proponente retire su Propuesta dentro del período de validez de la misma o cuando el Proponente favorecido no suscriba el Contrato o no constituya las garantías contractuales.

El Proponente favorecido y los demás Proponentes podrán solicitar la devolución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando se hayan cumplido los requisitos de legalización del Contrato que se llegare a celebrar, como resultado de este proceso. Si el proceso de selección se declara desierto, se devolverá el original de la póliza, previa solicitud por escrito del Proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. y ss. del Decreto 1860 de 2021, como criterio diferencial, se opta por el numeral quinto, en consecuencia, las ofertas presentadas por *EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL y/o CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES* con domicilio en el territorio nacional, deberán acreditar el valor del amparo de la Garantía de Seriedad de la Propuesta equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial Estimado.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres y/o la calidad de Mipyme y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

6) Compromiso anticorrupción

7) Compromiso de Transparencia



8) Datos Sensibles

9. Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM: El proponente representante legal o la persona natural deberá aportar el Certificado REDAM expedido por el MINTIC de no ser deudor(a) alimentario(a) moroso(a) de acuerdo con lo preceptuado en la ley 2097 de 2021, reglamentada por el Decreto 1310 de 2022.

10. Certificado de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales: Contra niños, niñas y adolescentes. El proponente representante legal o la persona natural deberá aportar el Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales, contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1918 de 2018.

De otra parte, la Alcaldía Municipal de Gachancipá verificará lo siguiente:

- **Boletín de la Contraloría General de la República.** En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificará, en la Página Web www.contraloriagen.gov.co la Contraloría General de la República, que los cotizantes y sus Representantes Legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala "... *los Representantes Legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de Contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley 190 de 1995*". Por lo anterior, la Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas naturales o jurídicas, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales.
- **Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.** De conformidad con la Ley 1238 del 24 de julio de 2008, el Municipio llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. La Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas naturales o jurídicas, así como sus representantes, que presenten antecedentes disciplinarios.
- **Antecedentes Judiciales.** De conformidad con lo señalado en el Decreto 019 de 2012, el Municipio realizará la verificación del certificado de antecedentes judiciales del proponente expedido de la Policía Nacional. La Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas naturales o jurídicas, así como sus representantes, que presenten antecedentes judiciales.
- **Imposición de Medidas Correctivas.** El Municipio realizará la consulta del **Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** del proponente. La Entidad no tendrá en cuenta Propuestas cuando el oferente presente multas sin cancelar (Artículo 184 del Código Nacional de Policía y Convivencia).

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos establecidos para verificar la capacidad jurídica, su propuesta será considerada como **NO HABILITADA**, salvo que se trate de requisitos considerados subsanables y estos se aporten por el oferente dentro del término establecido para ello por la entidad contratante.

B. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

1. EXPERIENCIA

La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios:

EXPERIENCIA GENERAL.

Experiencia específica – Habilitante

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos específicos que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente. Es la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual en un Proceso de selección determinado, la cual será verificada documentalmente por las cámaras de comercio con base en la información aportada por el proponente en el momento de inscripción, actualización o renovación del RUP.

El proponente deberá acreditar dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados, con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea la compra o adquisición de bienes implementos e insumos para los programas institucionales Municipales, que el valor de cada uno sea igual o mayor al 100% del presupuesto

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cel. 3132934625 – (601) 857 8146
Código Postal: 251020
Sede electrónica: [www-Gachancipá-cundinamarca.gov.co](http://www.Gachancipá-cundinamarca.gov.co)



oficial expresado en SMMLV según lo reportado en el RUP, así mismo cada contrato deberá contener los siguientes códigos UNSPSC inscritos que se exponen a continuación:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
10151700	Semillas y plántulas
11162100	Tejidos o telas especiales
13102000	Plásticos termoplásticos
13111300	Espumas
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
14121800	Papeles recubiertos
23121600	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil
24111500	Bolsas
24112600	Contenedores para líquidos
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
24131500	Refrigeradores industriales
26111700	Baterías, pilas y accesorios
26121600	Cables eléctricos y accesorios
27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
30161800	Ebanistería
31201600	Pegamentos
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
43211500	Computadores
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
44121600	Suministros de escritorio
44121700	Instrumentos de escritura
45101500	Maquinaria y equipo de imprenta
46191600	Equipo contra incendios
47121700	Envases y accesorios para residuos
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
48101500	equipo para cocinar o calentar
48101800	Menaje y utensilios de cocina
48102000	Mobiliario de restaurantes
49161500	Equipos para deportes de campo
50161500	Chocolates azucares o productos endulzantes
50221300	Harina y productos de molino
52141500	Electrodomésticos para cocina
52151600	Utensilios de cocina domésticos
52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
52161500	Equipos audiovisuales
53121600	Monederos, bolsos de mano y bolsas
53121700	Carteras
56121500	Mobiliario general de aula
60101300	Adhesivos educativos y suministros
60101900	Recursos y materiales de destreza alfabética
60105900	Materiales educativos sobre las relaciones el sexo, el embarazo de adolescentes, aptitudes de crianza y desarrollo del niño
60121100	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60121500	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
60131400	Instrumentos de percusión
60141100	Juegos
72152300	Servicios de carpintería
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
73141700	Producción de telas y cuero
73151600	Servicios de empaque
78101800	Transporte de carga por carretera
78121500	Empaque
80141700	Distribución
82101500	Publicidad impresa
82121500	Impresión
82121900	Servicios de fabricación de maletas
82141500	Servicios de diseño artístico

Cuadro No. 1 EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL



PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500,00
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	1.750.905,00

Consideraciones para la Validez de la Experiencia

Con el fin de que la experiencia acreditada sea validada se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. La experiencia en cuanto a código y valor total solicitado será verificada con la información que repose en el RUP, y se deben aportar contratos distintos para acreditar la experiencia general.
2. Para verificar las condiciones adicionales solicitadas, el oferente deberá adjuntar con la propuesta certificación de experiencia en la cual se indique: Nombre o razón social del contratante, objeto del proceso, plazo de ejecución, fecha de inicio y terminación, valor del contrato, nombre y cargo de quien expide la certificación.
3. Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por EL PRIMER CONTRATANTE y PRIMER CONTRATISTA, cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.
4. Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada es la sumatoria de los contratos certificados aportados por todos los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar su experiencia con al menos un contrato de acuerdo con las condiciones de experiencia reportadas en el RUP. Si el Consorcio o Unión Temporal, no acredita la experiencia en la forma aquí indicada, se entenderá que la propuesta no cumple con la experiencia mínima solicitada
5. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.
6. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
7. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida.
8. Cuando se trate de contratos u órdenes suscritas con empresas privadas, además de la certificación, se deberá adjuntar copia de la factura de venta la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario nacional o norma aplicable. La entidad podrá verificar la información de la factura presentada ante la DIAN.
9. Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer (esto es el valor facturado a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante), para lo cual adicionalmente debe indicar y soportar cuál es el porcentaje de participación el mismo. Si el oferente se presenta en una figura plural, cada integrante debe acreditar experiencia.



10. En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia.
11. Para efectos de la acreditación de experiencia aceptable de contratos que haya sido objeto de cesión, se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de ejecución debidamente acreditado, el cual se calculará sobre el valor total de dicho contrato.
12. Si la experiencia acreditada hace parte del objeto del contrato aportado o de su alcance, solo se tendrá en cuenta el valor que corresponda a la misma, para lo cual deberá aportar copia del acta de recibo final o liquidación o certificación o contrato o factura que describa ítems, valores unitarios y totales.
13. En caso que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia aceptable, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación.
14. Para el resultado de los cálculos obtenidos en la evaluación de los distintos criterios de experiencia (diferentes al plazo), se utilizarán las aproximaciones por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del valor.
15. La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana.
16. El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como “NO CUMPLE TÉCNICAMENTE”.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 7.3. del presente Estudio Previo.

FICHA TÉCNICA: El proponente debe anexar las fichas técnicas con las especificaciones acordes al presente proceso de suministro de acuerdo con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 7.3.

- a. El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas del anexo, requerimientos mínimos obligatorios y demás numerales contenidos en las especificaciones técnicas, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones descritas en las especificaciones técnicas.
- b. El proponente deberá presentar ficha técnica de los bienes suministrada por el representante legal para cada producto. En todo caso debe cumplir con lo mínimo que solicita la Entidad para cada ítem, medida, peso, la cual deberá ser reconocida en el mercado.

Nota 1: Entiéndase por marca reconocida en el mercado por aquel producto o servicio con el cual un nombre específico venga a la mente de cada consumidor, adicionalmente el bien o servicio debe estar posicionado en el mercado.

- c. Los interesados en ser proveedores de los bienes descritos en este proceso deberán allegar con su propuesta manifestación escrita de contar en su inventario con el stock suficiente para atender el compromiso que se derive del contrato correspondiente, toda vez que la entidad no reconocerá valores adicionales por escasos o por costos de la consecución de los bienes objeto del presente proceso, no se aceptan artículos fabricados con materiales de reciclados industriales, ni elementos remanufacturados, los bienes deben ser completamente nuevos y corresponder a las características técnicas de acuerdo a la descripción aquí presentada las materias primas utilizadas en su manufactura no deben ser tóxicas ni nocivas para la salud de los beneficiarios del programa.
- d. El oferente deberá incluir en su propuesta certificaciones de cumplimiento y calidad de la ficha técnica con imágenes reales a color y marca ofertada de todos los elementos de dotación menaje para los restaurantes escolares del programa PAE de las instituciones educativas, en atención a las resoluciones 4142 y 4143 de 2012 por las cuales se establecen el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos, materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional.
- e. Garantías de los elementos entregados: El proponente deberá certificar que garantizará los elementos de tecnología entregados por mínimo un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.
- f. Los kits escolares, equipos y elementos de dotación técnica y menaje se deben entregar en su totalidad empaquetados y transportados a los establecimientos educativos e instituciones del área rural y urbana del Municipio, de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato y transportados por el contratista teniendo en cuenta el itinerario que suministrara el funcionario encargado por la administración.

El no cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

ASPECTO TÉCNICO



La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 7.3. del presente Estudio Previo.

FICHA TÉCNICA: El proponente debe anexar las fichas técnicas con las especificaciones acordes al presente proceso de suministro de acuerdo con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 7.3.

- g. El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas del anexo, requerimientos mínimos obligatorios y demás numerales contenidos en las especificaciones técnicas, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones descritas en las especificaciones técnicas.
- h. El proponente deberá presentar ficha técnica de los bienes suministrada por el representante legal para cada producto. En todo caso debe cumplir con lo mínimo que solicita la Entidad para cada ítem, medida, peso, la cual deberá ser reconocida en el mercado.
Nota 1: Entiéndase por marca reconocida en el mercado por aquel producto o servicio con el cual un nombre específico venga a la mente de cada consumidor, adicionalmente el bien o servicio debe estar posicionado en el mercado.
- i. Los interesados en ser proveedores de los bienes descritos en este proceso deberán allegar con su propuesta manifestación escrita de contar en su inventario con el stock suficiente para atender el compromiso que se derive del contrato correspondiente, toda vez que la entidad no reconocerá valores adicionales por escasos o por costos de la consecución de los bienes objeto del presente proceso, no se aceptan artículos fabricados con materiales de reciclados industriales, ni elementos remanufacturados, los bienes deben ser completamente nuevos y corresponder a las características técnicas de acuerdo a la descripción aquí presentada las materias primas utilizadas en su manufactura no deben ser tóxicas ni nocivas para la salud de los beneficiarios del programa.
- j. El oferente deberá incluir en su propuesta certificaciones de cumplimiento y calidad de la ficha técnica con imágenes reales a color y marca ofertada de todos los elementos de dotación menaje para los restaurantes escolares del programa PAE de las instituciones educativas, en atención a las resoluciones 4142 y 4143 de 2012 por las cuales se establecen el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos, materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional.
- k. Garantías de los elementos entregados: El proponente deberá certificar que garantizará los elementos de tecnología entregados por mínimo un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.
- l. Los kits escolares, equipos y elementos de dotación técnica y menaje se deben entregar en su totalidad empaquetados y transportados a los establecimientos educativos e instituciones del área rural y urbana del Municipio, de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato y transportados por el contratista teniendo en cuenta el itinerario que suministrara el funcionario encargado por la administración.

El no cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

PERSONAL MINIMO:

El Proponente deberá en el Anexo No. 7 del pliego, ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

Coordinador entregas y despachos	1	Idoneidad: Tecnólogo en mercadeo y publicidad Experiencia: certificar experiencia mínima de cinco (05) años de relacionadas con la idoneidad. • Cedula de Ciudadanía • Hoja de Vida • Diploma o Acta de Grado como Tecnólogo en mercadeo y publicidad • Certificaciones y/o Acreditaciones. • Carta de intención, donde manifieste su disponibilidad 100%. Responsabilidades: Será la persona responsable de ser el enlace directo con el Supervisor designado en todo lo concerniente a la ejecución y desarrollo del presente contrato, en el cual el contratista asuma o delegue la responsabilidad general de la coordinación de los requerimientos realizados por la entidad, así como de las observaciones que frente a los elementos realice la entidad.
Vehículos	Una camioneta doble cabina 4X4	El proponente debe acreditar que para la ejecución del contrato que habrá de adjudicarse como conclusión del presente proceso, y con el fin de garantizar la efectiva entrega de los elementos, contará de manera permanente en el municipio, con el siguiente



	mínimo modelo 2.023	vehículo, puestos a las necesidades del contrato, sea de propiedad, leasing o cualquier otro contrato de arrendamiento civil o comercial, para lo cual debe aportar: • fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo • Copia cedula de ciudadanía del propietario • Soat • Contrato • Licencia de conducción De no presentarse dichos documentos se rechazará la oferta.
--	---------------------	--

El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas.

- a. Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo;
- b. Certificaciones de experiencia laboral debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del Contratante;
 - Objeto del Contrato;
 - Cargo desempeñado;
 - Fechas de inicio y terminación del Contrato;
 - Firma del personal competente.
- c. Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente”.

Este personal mínimo y recurso logístico se requieren debido a la cantidad, diversidad y destinación de los bienes, cuya entrega debe coordinarse en diferentes dependencias, programas e instituciones de las zonas urbana y rural del municipio. Su exigencia busca garantizar un enlace permanente con la supervisión, el seguimiento oportuno de los despachos, la verificación de los elementos y la atención inmediata de observaciones, reposiciones o ajustes. Asimismo, pretende asegurar la disponibilidad continua de un medio de transporte confiable, con condiciones adecuadas para acceder a los distintos lugares de entrega y reducir el riesgo de retrasos, fallas mecánicas o interrupciones durante la ejecución contractual.

C. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera y organizacional se verificará de acuerdo con la información financiera contenida en el RUP, la cual deberá estar actualizada y en firme y se verificará de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

Indicadores de capacidad financiera	
Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 49,00
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,11
Razón de cobertura de intereses	Indeterminado o Resultado Positivo

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, (a excepción de los indicadores de valor absoluto: patrimonio y capital de trabajo) de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, caso en el cual se aplicará la siguiente fórmula:

ii indicador = Indicador Integrante 1 * % participación + Indicador integrante 2 * %

Si el proponente es plural, para el cálculo de los indicadores de valor absoluto, se efectuará una sumatoria del valor de los indicadores de cada uno de los integrantes.

Si el proponente tiene un indicador con cero (0), y por ello No es posible el cálculo del indicador, o si el mismo es indeterminado, el proponente será HABILITADO.



Indicadores de capacidad organizacional	
Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.28
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.24

1. Evaluación de la Oferta

El Municipio procederá a evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el numeral 15.

En la evaluación de las Ofertas el Municipio realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente Tabla.

Las Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

Puntaje por criterios de evaluación	
Criterios de evaluación	Puntaje
FACTOR ECONÓMICO	60
FACTOR TECNICO	12
FACTOR CALIDAD	10
OFRECIMIENTO ADICIONAL	5
INCENTIVO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	1.5
MIPYMES	1.5
TOTAL	100 puntos

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el Municipio seleccionará al Proponente aplicando los criterios de desempate de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, que establece las reglas de desempate de uso obligatorio en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos. Asimismo, el Decreto 1860 de 2021 reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, fija lineamientos generales al momento de estructurar en los pliegos de condiciones, el contenido relacionado con los criterios de desempate de proponentes y la forma en que los deben acreditar y probar las calidades y requisitos solicitados por la norma, con el fin de garantizar condiciones de participación objetivas, claras y precisas.

Por cuanto se aplican los siguientes criterios y el medio probatorio para acreditar la circunstancia correspondiente:

FACTOR DESEMPEATE	FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN - SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Para acreditar este factor de desempate, El oferente deberá anexar manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento, dónde se exprese que el recurso humano que destinará para la ejecución del objeto contractual es 100% de nacionalidad colombiana o, en su defecto, comunicará si es de nacionalidad extranjera. Para las personas nacionales el ofrecimiento se corroborará con la C.C. del personal ofrecido, para lo cual deberá relacionar en la certificación el nombre del personal ofrecido indicando el número del documento de identidad y la nacionalidad. Dicha manifestación deberá encontrarse suscrita por el oferente si es persona natural, por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la	<u>PRUEBA DE LA CONDICIÓN.</u> A. MUJER CABEZA DE FAMILIA



cual participe(n) mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe(n) mayoritariamente.	Esta condición se acredita con Declaración ante Notario por parte de la mujer en los términos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008. B. MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Esta condición se acredita mediante providencia que establezca medida de protección expedida por la autoridad competente, (comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena correspondiente en los casos de violencia intrafamiliar en una comunidad de esta naturaleza. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. PARA PROPONENTE PERSONA JURÍDICA En el caso de las personas jurídicas, se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, deberá expedir certificación en la que se indique, bajo la gravedad de juramento, que dentro de la composición accionaria y/o cuota parte y/o asociados y/o afiliados de la persona jurídica, se cuenta con participación de mujeres que ostentan la condición especial (mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar). Se deberá indicar asimismo el porcentaje de participación de las mujeres referenciadas en la persona jurídica. Se deberá acreditar asimismo la condición indicada de cada una de las mujeres aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los incisos A y B señalados anteriormente. PARA PROPONENTES PLURALES En el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. Nota: La participación mayoritaria para el caso de las sociedades comerciales, se calcula de acuerdo al número de acciones (en las sociedades por acciones) o por la utilidad proveniente de la participación social (Sociedades Personales). Para el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, se calcula a partir del porcentaje de mujeres vinculadas a la persona jurídica respecto al número total de personas que la conforman (Miembros, asociados, afiliados etc., según su naturaleza.)
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997	1. Certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores en condición de discapacidad vinculados al personal del proponente a la fecha de cierre del proceso de selección. Se deberá indicar, asimismo, el tiempo de vinculación de las personas, el cual deberá ser de por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho



	personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. 2. Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo en el cual se indique el número de personas vinculadas con discapacidad, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	Para acreditar este factor, se deberá presentar: 1. Certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en donde se indique: i) El número total de personas mayores vinculadas directamente por el proponente mediante contrato de prestación de servicios o de trabajo a la fecha de cierre del proceso de selección. ii) El número de trabajadores y/o de prestadores de servicios vinculados, mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión. 2. Declaración escrita de la persona mayor trabajador o vinculada al proponente, en la cual indique que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que ya ha cumplido el requisito de edad establecido en la ley (57 3. y 62 años para mujeres y hombres respectivamente) junto con la copia de la cédula de ciudadanía. En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anterior-mente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	Para acreditar este factor, se deberá presentar: 1. Certificación suscrita, bajo la gravedad de juramento, por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en donde se indique: i) El número total de trabajadores vinculados a su planta de personal a la fecha de cierre del proceso. ii) El nombre y número de identificación de los trabajadores que pertenecen a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom y/o gitana. 2. Se deberá aportar, asimismo, la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate, se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos,



	autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.
6. Preferir la propuesta en la que participen personas en proceso de reintegración o reincorporación, o personas víctimas del conflicto armado.	Esta condición se acredita con la respectiva certificación expedida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN– que los reconoce como tales, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre del proceso. En el caso de las personas víctimas del conflicto armado, la condición se acredita con la respectiva certificación expedida por la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre del proceso. En el caso de personas jurídicas y proponentes plurales: 1. Certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal cuando este exista en la cual se indique: i) Que, dentro de la composición de la PERSONA JURÍDICA, CONSORCIO O UNION TEMPORAL, se cuenta con participación de personas en proceso de reintegración o reincorporación; y/o personas víctimas del conflicto armado. ii) Relación de las personas, anexando las certificaciones correspondientes, indicando el porcentaje de participación en la persona jurídica o proponente plural que presenta la propuesta. Nota: La participación mayoritaria para el caso de las sociedades comerciales, se calcula de acuerdo al número acciones (en las sociedades por acciones) o por la utilidad proveniente de la participación social (Sociedades Personales). Para el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, se calcula partir del porcentaje de personas en proceso de reintegración o reincorporación que hacen parte de la persona jurídica respecto al número total de personas que la conforman (miembros, asociados, afiliados etc. según su naturaleza). Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración; o una persona jurídica en la cual participe(n) mayoritariamente madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, y que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural.	El representante legal o el revisor fiscal presentará un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, el factor señalado, aportando asimismo los documentos que acrediten la condición de la persona(s) de acuerdo con lo previsto anteriormente. Nota: ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales, podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural.



8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o por cooperativas o asociaciones mutuales.	Prueba de la condición y solicitud en el pliego de condiciones o su equivalente: MIPYMES: En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, las Mipymes deben acreditar el tamaño empresarial establecido así: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando al menos uno de los integrantes acredite la calidad de micro, pequeñas o medianas empresas.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	MIPYMES: En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley. COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES Certificado de existencia y representación legal.
10. Preferir al oferente que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente.	Para acreditar este factor, se deberá presentar: 1. Estados Financieros del año inmediatamente anterior- (Balance - Estado de resultados con sus respectivas notas y debidamente certificados y dictaminados cuando corresponda. 2. El proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales. Asimismo, se preferirá la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e	Dicha situación se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018.



Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los documentos del proceso.	El método deberá preverse en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación por parte de la entidad. Se hará por medio de balotas en audiencia independiente la cual se comunicará a los proponentes.

NOTA 1: Para que haya empate deberá haber igualdad en los números enteros y en los decimales. En todo caso se tendrán en cuenta hasta DOS decimales.

NOTA 2: Para acreditar la calidad de MIPYME, se confrontará lo indicado en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES adjunto a la oferta.

NOTA 3: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de datos sensibles, aportados al proceso, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

OFERTA ECONÓMICA (60 puntos)

El Proponente deberá relacionar el **Formulario de la Oferta**, el precio unitario propuesto para cada una de las cantidades allí consignadas.

El MUNICIPIO verificará las propuestas económicas y corregirá los errores matemáticos que se presenten, si a ello hubiere lugar.

El valor corregido de las propuestas será el utilizado para la comparación con las otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta para la selección y suscripción del Contrato.

En el momento de la evaluación de las Propuestas, se revisará y determinará si existen errores u omisiones en los precios de las Ofertas, caso en el cual la Alcaldía, verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores y en caso de presentarse algún error, se procederá a su corrección y para efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta el valor corregido.

En este sentido, la Alcaldía podrá efectuar tales correcciones con base en la revisión que haga de las operaciones aritméticas que hacen parte de cada una de las ofertas. Solo se corregirán los errores aritméticos de las ofertas que cumplan técnicamente. Las correcciones aritméticas, no podrán superar el cinco por cinco (5%) por exceso o por defecto como límite permisible del valor de la oferta presentada, sin incluir los descuentos ofrecidos. Cuando el porcentaje de error supere el límite permisible se considerará que la oferta NO CUMPLE TÉCNICAMENTE y no se le realizará análisis adicional.

SI EL VALOR CORREGIDO DE LA PROPUESTA ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL SE RECHAZARÁ LA OFERTA.

NOTA 1: El valor total de la Oferta Económica se presentará en pesos colombianos (Sin incluir centavos). Para todos los efectos la Entidad ajustará los valores a la unidad siguiente, cuando el valor sea igual o superior a 51 centavos y a la unidad inferior cuando sea igual o inferior a los 50 centavos. En la Evaluación Económica se tendrán en cuenta DOS (02) DECIMALES.

Aquellas ofertas cuyo valor corregido supere el cinco por ciento (5%) del valor ofrecido no serán tenidas en cuenta en la evaluación económica. La propuesta económica debe incluir todos los gastos e impuestos en que debe incurrir el proponente.

NOTA 2: El Proponente no podrá proponer precios artificialmente bajos.

METODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con presupuesto oficial
Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>) que rija el día de la presentación de ofertas, definida en el cronograma, aun cuando la fecha de la presentación se modifique en desarrollo del Proceso de Contratación.



El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Asignación de método de evaluación según TRM		
RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 00 a 24	1	Media Aritmética
De 25 a 49	2	Media Aritmética Alta
De 50 a 74	3	Media Geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

(i) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
 x_i = Valor de la oferta i sin decimales
 n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

Puntaje i = $\begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (1 - (\frac{\bar{X}-V_i}{\bar{X}})) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (1 - 2 (\frac{\bar{X}-V_i}{\bar{X}})) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$

Donde,

$\bar{X}$ = Media aritmética.
 V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales
 i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(ii) Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta
 V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta
 $\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i = $\begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (1 - (\frac{X_A-V_i}{X_A})) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (1 - 2 (\frac{X_A-V_i}{X_A})) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$

Donde,

X_A = Media aritmética alta
 V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
 i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(iii) Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.



Número de Ofertas (n)	Número de Veces que incluye el presupuesto oficial (nv)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.
 nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
 n = Número de Ofertas válidas.
 PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
 P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.
 V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
 i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(iv) Menor Valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método la Entidad procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.
 V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
 i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2º) decimal del valor obtenido como puntaje.

1. ASPECTOS DE CALIDAD (10 PUNTOS)

La oferta de calidad tiene un puntaje de hasta 10 puntos y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:



Se le otorgará un mayor puntaje al proponente que oferte una garantía extendida de la TELEVISOR, COMPUTADORES, LICUADORA INDUSTRIAL, LICUADORA, CONGELADOR, sin ningún costo para la entidad, de la siguiente manera:

Vigencia de la Garantía	Puntaje
24 meses	5 puntos
18 meses	3 puntos
12 meses	2 puntos

Para lo cual el proponente deberá ofertar y certificar a cuánto tiempo será el ofrecimiento para obtener el puntaje. Quien no oferte no se le otorgarán puntos. El ofrecimiento deberá estar suscrito por el representante legal del proponente.

1. OFRECIMIENTO ADICIONAL EN PRODUCTOS CINCO (5) PUNTOS

Se le otorgará un mayor puntaje al proponente que oferte una dotación adicional a lo requerido en la ficha técnica de los siguientes elementos, sin ningún costo para la entidad, de la siguiente manera:

PRODUCTO	DESCRIPCION GENERAL	Cantidad	Puntaje
PUPITRES	Estructura metálica en tubo redondo 7/8 calibre 18 bandeja en lámina cold rolled calibre 22 Soldadura tipo MIG tapones internos en polipropileno de alto impacto Lacado al natural Tornillo pasante con tuerca de seguridad Asiento, espaldar y brazo en madera ergonómica de 12MM Pintura en polvo sistema electrostática al horno	5	2 Puntos
Cuaderno	Cuaderno escolar tapa diseño original cocido cuadriculado modelo: grande, dimensiones: largo y ancho: 23 cm x 18 cm tipo de encuadernación: cosido tipo de hoja: cuadriculada cantidad de hojas: 100 hojas, pasta: blanda	200	1 puntos
Caja de Colores	Caja de colores x 12 unidades largo triangular, mina gruesa, blanda y no acuarelable, ideales para sombrear, trabajar con capas y mezclar colores, cuerpo cilíndrico o triangular fabricado con madera. Textura blanda y cremosa, alta calidad y riqueza de pigmentos, colores intensos y llamativos en los dibujos, facilidad para suavizar, mezclar y fusionar las transiciones de color, compatibles con blender incoloro para degradar colores sin añadir pigmento, alta resistencia de los colores a la luz, trazos resistentes al agua. Longitud del lápiz: 177.8 mm (7 pulgadas), diámetro del cuerpo: 8 mm, diámetro de la mina: 5 m.m. Marca reconocida en el mercado nacional.	200	1 puntos
Tula Deportiva	Diseño, confección e impresión de tula deportiva capacidad: 2 litros, altura: 40 cm ancho: 30 cm. a prueba de agua, contra marcada con los logos de la administración, estampados nítidos y durables, resistentes al lavado, material de fabricación en tela poliéster de alta resistencia al desgarró, debe ser impermeable, impresión digital técnica de marcación sublimación a full color.	200	1 puntos

Para lo cual el proponente deberá ofertar y certificar que realizará el ofrecimiento adicional a lo requerido en la ficha técnica, sin ningún costo para la entidad. El ofrecimiento se calificará acorde a los items para obtener el puntaje. Quien no oferte no se le otorgarán puntos. El ofrecimiento deberá estar suscrito por el representante legal del proponente.

Lo anterior no es un requisito mínimo excluyente, por lo tanto, se entenderá que el proponente que no lo incluya en su propuesta no obtendrá puntaje en este factor.

1. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (10) PUNTOS



Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por:

- 1) Servicios nacionales o con trato nacional
- 2) Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros.

La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Servicios Nacionales o con Trato Nacional

La entidad asignará diez (10) puntos a la oferta de:

- i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el proponente obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar:

- A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del proponente.
- B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- C. Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio.

Para que el proponente extranjero obtenga puntaje por trato nacional debe acreditar que los servicios son originarios de los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación, información que se acreditará con los documentos que aporte el proponente extranjero para acreditar su domicilio.

El proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía, la falta de certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La entidad asignará diez (10) puntos a un proponente plural cuando todos sus integrantes cumplan con las anteriores condiciones. Cuando uno de sus integrantes no cumpla con las condiciones descritas no obtendrá puntaje por Servicios Nacionales o Trato Nacional.

Incorporación de Componente Nacional

La entidad asignará cinco (5) puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que incorporen a la ejecución del contrato más del 90% del personal de origen colombiano.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o apoderado del proponente debe diligenciar el Formato de Puntaje de Industria Nacional en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el porcentaje de personal ofrecido y su compromiso de vincularlo en caso de resultar adjudicatario del proceso, indicando la procedencia del personal.

La entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el proponente que presente el Formato de Puntaje de Industria Nacional no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato de Puntaje de Industria Nacional únicamente debe ser aportado por los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal calificado colombiano. En el evento que un proponente nacional o extranjero con trato nacional lo presente, no será una razón para no otorgar el puntaje de promoción de servicios nacionales o con trato nacional.

Los proponentes plurales conformados por integrantes nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional e integrantes extranjeros sin derecho a trato nacional podrán optar por la Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros de acuerdo con las reglas definidas en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

Incentivo para empresas MIPYME (Decreto 1860 de 2021)



La Entidad otorgará un puntaje de 1.5 puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complementa o sustituya.

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

La Entidad asignará un puntaje de 1.5 puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complementa.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE POSIBLES OFERENTES.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Gachancipá realizará el sorteo de consolidación de oferentes, en el evento que se reciban más de diez (10) manifestaciones de interés para participar en el presente proceso de selección.

SECOP II no tiene un módulo para realizar sorteos en línea. Por tal razón, Para realizar un sorteo en el marco de un proceso de selección abreviada, se debe hacer en la Entidad Estatal y luego registrar el resultado en el SECOP II

El sorteo se llevará a cabo en audiencia pública que se celebrará en la hora y fecha señalada en el cronograma de actividades, previa citación de todos los interesados que se cargará a la plataforma SECOP 2 a través del cronograma y aviso de la entidad.

Una vez instalada la audiencia pública, en presencia de los asistentes se procederá a depositar en un sobre papeletas del mismo tamaño y color en un número equivalente a los oferentes inscritos, donde diez (10) de ellas tendrán impresa la palabra "HABILITADO" y el restante la palabra "NO HABILITADO", acto seguido se procederá a llamar a los posibles oferentes en el orden que aparezca en la planilla de inscripción de la manifestación para que procedan a sacar una papeleta, quienes saquen la papeleta con la palabra HABILITADO, podrán presentar propuesta en el proceso de selección.

En caso de que alguno de los posibles oferentes no asista al sorteo de consolidación, se solicitará a cualquiera de los asistentes, que proceda a sacar una papeleta en su nombre, en el evento que ninguno de los interesados asista a la audiencia pública, se solicitará la asistencia del Jefe de la Oficina de Control Interno.

Todo lo actuado quedará consignado en un acta que será publicada en el Portal Único de Contratación.

VII. Oferta.

A. Presentación.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma plasmado en la plataforma y en el pliego de condiciones, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del presente Pliego de Condiciones, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel).

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, el Municipio de GACHANCIPÁ publicará el informe emitido por la plataforma donde se señala nombre del proponente y hora de su presentación, lo



anterior teniendo en cuenta que la plataforma se cierra y no permite el ingreso de propuestas después de la hora señalada en el cronómetro que aparece en SECOP 2.

B. Entrega de propuestas y traslado al comité evaluador

Las propuestas se entregarán en la fecha y hora señalada en el "Cronograma de Actividades del Proceso" a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces, de lo cual se publicará el acta emitida por la plataforma donde se evidencia el nombre del proponente y recibido de la propuesta técnica.

Las propuestas serán trasladadas al Comité Evaluador para la respectiva valoración del mérito de cada una de las propuestas técnicas, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego.

La hora oficial para el cierre será la que registre la página electrónica SECOP II <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

C. Término para devolución de propuestas

Los proponentes podrán solicitar el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre del proceso de selección; esto se hace a través de la plataforma del SECOP 2

D. Consulta del pliego de condiciones

El presente documento se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

E. Fechas de apertura y cierre del proceso de selección

El presente proceso de selección se abrirá y se cerrará en la fecha y hora señalados en el "Cronograma de Actividades del Proceso" antes mencionado.

F. Precisión del contenido y alcance de los pliegos de condiciones

EL MUNICIPIO dará respuesta a las observaciones realizadas al Proyecto de Pliego de Condiciones con el objeto de precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones definitivo. Lo anterior se realizará según lo indicado en el "Cronograma de Actividades del Proceso" a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Para poder dar respuesta a las observaciones por parte de la entidad, se debe proceder a suscribirse por parte de los interesados en el proceso y de este modo se le habilite por parte del sistema la opción de observaciones, las observaciones que no se realicen con dicho procedimiento, o sean enviadas como mensajes o de otro modo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior de acuerdo a lo señalado en la Guía rápida para Presentar Observaciones a través del SECOP II, del 21 de agosto de 2019 publicada por Colombia Compra eficiente.

G. Aclaraciones a los documentos del presente proceso

Los interesados podrán solicitar por escrito aclaraciones del presente documento dentro del plazo establecido en el "Cronograma de Actividades del Proceso" a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Concluido dicho término, LA ENTIDAD no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento, sin embargo, en virtud del principio de transparencia, la entidad dará respuesta con los términos establecidos en el derecho de petición, sin que esto afecte el cronograma del proceso.

La información sobre preguntas y respuestas y las modificaciones que llegaren a hacerse a los documentos del proceso se publicarán a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces, con la suficiente antelación a la fecha de cierre del proceso y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

Igualmente se podrán consultar en la dependencia encargada del proceso, esto es, en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de Gachancipá.

Para poder dar respuesta a las observaciones por parte de la entidad, se debe proceder a suscribirse por parte de los interesados en el proceso y de este modo se le habilite por parte del sistema la opción de observaciones, las observaciones que no se realicen con dicho procedimiento, o sean enviadas como mensajes o de otro modo, no serán tenidas en cuenta, lo



anterior de acuerdo a lo señalado en la Guía rápida para Presentar Observaciones a través del SECOP II, del 21 de agosto de 2019 publicada por Colombia Compra eficiente.

H. Adendas

Cualquier modificación o adición al pliego de condiciones se hará mediante adenda, que será publicada previo el cierre del presente proceso de selección a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces. La plataforma de SECOP El proponente deberá tener en cuenta las adendas para la elaboración de la propuesta.

I. Acreditación de requisitos habilitantes

1. Capacidad jurídica

En el proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita ejecutar la obra en el municipio. La figura jurídica que utilice el Oferente debe tener una duración por lo menos igual a la vigencia del contrato y un año más.

2. Experiencia

El oferente singular o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural debe adjuntar con la oferta el RUP y los demás documentos señalados en el numeral VI de este pliego de condiciones.

3. Profesionales

El oferente singular o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural deberá adjuntar con la oferta los documentos señalados en el numeral VI de este pliego de condiciones. (Si aplica)

4. Maquinaria

El oferente singular o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural. Debe adjuntar con la oferta los documentos señalados en el numeral VI de este pliego de condiciones. (Si aplica)

5. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

La capacidad financiera y organizacional se verificará de acuerdo con la información financiera contenida en el RUP, la cual deberá estar actualizada y en firme y se verificará de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

6. Oferta económica

El Proponente deberá relacionar el **Formulario de la Oferta**, el precio unitario propuesto para cada una de las cantidades allí consignadas.

7. Oferta técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo señalado en el pliego de condiciones.

8. Ofertas alternativas

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. Para este proceso no se admiten propuestas alternativas o parciales.

9. Apoyo a la industria nacional

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas.

J. Revisión de los requisitos habilitantes

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata la sección VI del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.



El Municipio de GACHANCIPÁ debe publicar el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes de que trata la sección VI en el formato contenido en el Apéndice 2.

K. Evaluación de las Ofertas

El Municipio procederá a evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el numeral 15.

L. Declaratoria de Desierta

El Municipio declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- (a) No se presenten Ofertas;
- (b) Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones;
- (c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente;
- (d) El representante legal del Municipio o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión;
- (e) Se presentan los demás casos contemplados en la ley.

M. Retiro de la Oferta

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas a través de la plataforma de SECOP II.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

N. Devolución de las Ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, el Municipio procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

O. Causales De Rechazo De Las Propuestas

En adición a otras causas previstas por la ley, el Municipio de GACHANCIPÁ rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

- 1) Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma y por canales distintos a SECOP 2.
- 2) No hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.
- 3) Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente y sea directamente o por intermedio de otra persona.
- 4) Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por la entidad, dentro del plazo establecido por el MUNICIPIO. No subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos, según lo establece el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. Cuando no cumpla con las condiciones para participar, no logre subsanar o aclarar los documentos que le indique la entidad, o cuando habiéndose presentado o aclarado no cumplan con los requerimientos exigidos.
- 5) Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.
- 6) Presentación de los precios de la propuesta en moneda distinta a pesos colombianos.
- 7) El mayor plazo ofrecido para la ejecución.
- 8) No cumplir con los indicadores financieros señalados en el Pliego.
- 9) La presentación de ofertas parciales.
- 10) Cuando no esté acompañada la propuesta, de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando a pesar de haberse presentado y acompañado con la propuesta, no logre subsanarse la correcta presentación de esta. La no presentación de garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo.



- 11) Si el (los) proponente (s) expresa (n) algún tipo de ajuste o incremento a los valores de la oferta.
- 12) Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, o cuando efectuadas las correcciones aritméticas la propuesta se encuentre en la situación anterior.
- 13) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea. En ningún caso el MUNICIPIO se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
- 14) Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas habilitantes establecidas en el pliego de condiciones.
- 15) Cuando se encuentre que el proponente se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- 16) Cuando el proponente influya o presione sobre el estudio de la propuesta.
- 17) Cuando la duración de las personas jurídicas proponentes no sea superior a un año, contado a partir de la fecha en que debe cumplirse el plazo de ejecución del futuro contrato.
- 18) Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo por concepto de parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a cajas de compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud. Cuando el oferente, o el representante legal no tenga la autorización para proponer, contratar, conformar consorcios o uniones temporales; cuando la cuantía para contratar sea inferior al valor de su propuesta y no posea la correspondiente autorización.
- 19) Cuando el proponente aparezca registrado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- 20) Cuando el objeto social incluido en el certificado de existencia y representación legal no le permita cumplir o desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- 21) Cuando una persona natural o jurídica, por sí o por interpuesta persona, forme parte de más de un consorcio o unión temporal que presenten propuesta para este proceso; así mismo, cuando una persona presente más de una oferta para este proceso.
- 22) Cuando no se encuentren debidamente inscritos, y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción.
- 23) Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio.
- 24) Cuando el Proponente no cumpla con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas, de experiencia y económicas exigidas por el Pliego.
- 25) Cuando la Propuesta haya sido enviada por correo.
- 26) Cuando el Proponente presente precios artificialmente bajos y no subsane de conformidad con la regla establecida en la guía de precios artificialmente bajos de Colombia compra eficiente con la desagregación de los correspondientes productos.
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170522quiapreciosartificialmentebajos.pdf
- 27) Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan información inexacta, datos falsos, tergiversados, alterados, o tendientes a inducir a error.
- 28) Cuando ofrezca ejecutar el contrato, en un plazo diferente al plazo único establecido.

VIII. Acuerdos Comerciales.

El numeral 8 del artículo 2.1.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, reglamenta que el estudio previo debe contener la indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.



Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción a partir de \$16.84'153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,1,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9,14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países están sujetos a acuerdos comerciales: Triángulo norte, Guatemala y la decisión 439 de la secretaria de la CAN reciben trato nacional.

IX. Orden de Elegibilidad y Adjudicación

El Contrato se adjudicará en audiencia pública, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

En el evento que el jefe del Municipio de GACHANCIPÁ o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

X. RIESGOS:

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identificaron los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación. Esta matriz se encuentra publicada con los estudios y documentos previos y desde el proyecto de Pliego de Condiciones.

XI. Garantías

A. Garantía de seriedad de la Oferta

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, que podrá consistir en: 1) Contrato de seguro contenido en una póliza; 2) Patrimonio autónomo; 3) Garantía Bancaria. La garantía deberá contener los siguientes amparos:

B. Garantía de Cumplimiento

El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de Gachancipá de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratante garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato.



El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de Gachancipá de los perjuicios imputables al contratante garantizado, que se deriven de la mala calidad del servicio prestado durante la ejecución del contrato.

El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Debe mantenerse el amparo de salarios y prestaciones sociales por el 5%, dado que se exige un equipo numeroso de conductores, monitores y coordinadores.

El valor de esta garantía será del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

CALIDAD DE LOS BIENES: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más.

XII. Supervisión

El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE** y/o quien haga sus veces, **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** y/o quien haga sus veces

XIII. Obligaciones del contratista

Además de los (las) establecidos (as) en los artículos 4 y 5 de la 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Además de ello, son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes:

Obligaciones Específicas:

1. Entregar los bienes objeto del contrato de conformidad con las descripciones, cantidades, unidades, características y demás especificaciones dadas en este documento, relacionadas con la propuesta y estudio previo, dentro de los plazos señalados por la administración
2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en los anexos o fichas técnicas de los pliegos de condiciones.
3. Asumir el transporte y demás costos para la entrega de los elementos establecidos en la ficha técnica, en las fechas y lugares establecidas por el supervisor del contrato.
4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y/o servicios objeto de este contrato.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados
6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la entidad contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo indicado por el supervisor del contrato
7. Allegar los elementos los cuales deben presentar etiquetas donde se relacione la descripción del bien, marcas y fabricantes.
8. En caso de algún problema con un bien por mala calidad, el contratista deberá reponerlo dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al aviso emitido por el supervisor.
9. Informar a la entidad contratante cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
10. Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato y eficiencia en la entrega en un término menor a un día cuando así lo requiera la entidad.
11. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados, los cuales no podrán ser variados.
12. Entregar los bienes al Almacén Municipal, cumpliendo los plazos y especificaciones del contrato.
13. Radicar las Facturas y/o cuentas de Cobro e informe dentro de los plazos convenidos.
14. Cumplir en forma ininterrumpida el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos efectuados por el interventor del contrato, pliegos de condiciones y propuesta presentada por el contratista.



15. El contratista será civil y penalmente responsable por los daños que cause a terceros, por falla de cualquier índole en la prestación del servicio que ponga en peligro la vida y bienes de usuarios o beneficiarios del servicio.
16. Suministrar los elementos, equipos, insumos requeridos por el Supervisor del Contrato con las características y especificaciones requeridas
17. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato y todas aquellas que surjan dentro del desarrollo del contrato

Obligaciones Generales:

1. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades;
2. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con el Municipio;
3. Presentar los informes específicos o extraordinarios, así como elaborar y remitir los informes solicitados por el Supervisor con el respectivo apoyo fotográfico y técnico que se requiera;
4. Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla;
5. Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, se debe contar con el equipo de protección necesario para efectuar las labores;
6. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato;
7. Realizar las actividades correspondientes según las instrucciones del Municipio, para realizar el objeto del contrato;
8. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen;
9. Subsanan de manera inmediata y a su costa daños generados;
10. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las constancias de pago.

XIV. Obligaciones del municipio

De acuerdo a la naturaleza del contrato, son obligaciones del Municipio:

1. Cancelar al contratista el valor del contrato en la oportunidad y forma aquí establecida.
2. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través del supervisor del contrato.
3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo.
4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el Contratista.
5. Efectuar los descuentos de ley de orden nacional y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista, a la entidad y con la actividad objeto del contrato.
6. Las establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

VII. Cronograma

El Cronograma del proceso es el otorgado por la plataforma de SECOP II



Zona horaria		(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	9 días de tiempo transcurrido	(25/08/2026 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	9 días de tiempo transcurrido	(25/08/2026 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	9 días de tiempo transcurrido	(25/08/2026 9:17:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	2 días de tiempo transcurrido	(1/09/2026 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	2 días de tiempo transcurrido	(1/09/2026 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1 día de tiempo transcurrido	(1/09/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	03/09/2026 16:30	 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	03/09/2026 16:30	 *
Plazo para manifestación de Interés	04/09/2026 16:30	 *
Realización del sorteo	04/09/2026 16:40	 *
Publicación de la lista de precalificados	04/09/2026 16:45	 *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	04/09/2026 13:30	 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	07/09/2026 09:00	 *
Plazo máximo para expedir adendas	07/09/2026 19:00	 *
Presentación de Ofertas	08/09/2026 08:00	 *
Apertura de Ofertas	08/09/2026 08:03	 *
Informe de presentación de Ofertas	08/09/2026 08:05	 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	09/09/2026 12:00	 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/09/2026 12:00	 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15/09/2026 10:00 AM	 *
Firma del Contrato	15/09/2026 12:00 PM	 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15/09/2026 2:00 PM	 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	15/09/2026 3:00 PM	 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días	 *



FORMATO 1 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Lugar y fecha

Señores

[Nombre de la Entidad Estatal]

Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, **[contratando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de]** **[nombre del Proponente]**, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **[Nombre de la Entidad Estatal]** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones del proceso de referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presentó con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribirán el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el contrato cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.
10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto [Nombre]

Dirección [Dirección de la compañía]

Teléfono [Teléfono de la compañía] Celular

e-mail [Dirección de correo electrónico d

Firma representante legal del Proponente

Nombre:



FORMATO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y Fecha
Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ
SECRETARÍA GENERAL
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cundinamarca

REF: Proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [contratando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

- 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
- 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
- 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del proponente del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



FORMATO No. 3
CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y Fecha
Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ
SECRETARÍA GENERAL
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cundinamarca

REF: Proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No.

Los suscritos, _____(nombre del Representante Legal) y _____(nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____(nombre o razón social del integrante indicando número de identificación tributaria) y _____(nombre o razón social del integrante indicando número de identificación tributaria), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio o unión temporal, para participar en el presente proceso, cuyo objeto es “ _____”, expresamos que cumplimos con cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan:

- 1. Cada una de las personas jurídicas que conforman este consorcio o unión temporal se hallan legalmente constituidas y su término de vigencia no es menor al del plazo de ejecución del contrato.
- 2. El objeto social principal de la persona(s) jurídica(s) que integran el presente consorcio o unión temporal, se encuentra directamente relacionado con el objeto contractual del presente proceso.
- 3. El (Los) representante(s) legal(es) de la(s) persona(s) jurídica(s) integrante(s) del presente consorcio o uniones temporales, es (son) capas(ces) jurídicamente para unirse con otras personas naturales y/o jurídicas, así como para presentar propuestas, celebrar y ejecutar contratos de mínima, menor y mayor cuantía.
- 4. Las personas naturales que hacen parte del presente consorcio o unión temporal son legalmente capaces para consorciales y cumplir con cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato.
- 5. De ser adjudicatarios del presente proceso de selección, la duración de este Consorcio o unión temporal será de _____.
- 6. El Consorcio o unión temporal está integrado por:

NOMBRE (%) (1)	PARTICIPACIÓN
-------------------	---------------

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- 7. El Consorcio o unión temporal se denomina; _____.
- 8. El representante de cada uno de los integrantes del Consorcio o uniones temporales es _____(indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Así mismo representará a los integrantes del consorcio judicial y extrajudicialmente, para lo cual estará facultado en nombrar y suscribir poder para designar apoderado cuando a ello hubiere lugar.
- 9. En caso de falta temporal o absoluta, será reemplazado por el suplente, quien para el caso en concreto es _____(indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____de _____.

10. La sede del Consorcio o unión temporal es:
Dirección de correo _____
Dirección email _____
Teléfono _____
Ciudad _____
En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 202X.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)
Acepto

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)
Acepto

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio o unión temporal)
Acepto

(Nombre y firma del Suplente del Consorcio o unión temporal)



FORMATO No. 4
DECLARACIÓN SOBRE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y Fecha
Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ
SECRETARÍA GENERAL
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cundinamarca

REF: Proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No.

_____, Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que ni yo ni las personas vinculadas con la presente propuesta me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la república, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001.

Atentamente,



FORMATO 5 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. XXXX MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE							
OBJETO:		"XXXXXXXXXXXXXXXXXX"					
PROponente:							
CONT. No.	OBJETO	POR CEN TAJ E DE PAR TIC IPA CIÓN	CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR EN PESOS	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINA.

NOTA:

El oferente deberá relacionar las certificaciones de experiencia específica que pretende hacer valer.

FIRMA DEL PROPONENTE



FORMATO 6 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

Diligenciar según las indicaciones contenidas en el pliego de condiciones y en el pliego de condiciones y en el presupuesto del proceso

ITEMS	FOTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PORCENTAJE DE IVA	VALOR TOTAL

Diligenciar según las condiciones del presupuesto oficial

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA \$_____

VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS (EN NÚMERO Y LETRAS):

Firma del proponente

Nombre [Insertar información].
Documento de identidad [Insertar información].

El valor de la propuesta que supere el valor del presupuesto oficial será RECHAZADA.

La propuesta económica debe ser presentada en pesos colombianos (la propuesta debe ir suscrita – firmada por el proponente – representante legal, indicando nombre y número de identificación)



ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la ejecución del objeto contractual el futuro contratista deberá garantizar que se comprometerá a garantizar las descripciones solicitadas por el Municipio, así:

KIT ESCOLAR 2027				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	TULA DEPORTIVA	Diseño, confección e impresión de tula deportiva capacidad: 2 litros, altura: 40 cm ancho: 30 cm. a prueba de agua, contra marcada con los logos de la administración, estampados nítidos y durables, resistentes al lavado, material de fabricación en tela poliéster de alta resistencia al desgarró, debe ser impermeable, impresión digital técnica de marcación sublimación a full color.	UNIDAD	1600
2	CARTUCHERA ESCOLAR	Fabricación de cartuchera escolar, confeccionada en lona unicolor de alta resistencia al desgarró, cierre sencillo con cremallera, ideal para guardar los implementos de escritura. material: poliéster, medidas: ancho y profundidad: 11.7 cm x 22 cm.	UNIDAD	1600
3	CAJA DE COLORES	Caja de colores x 12 unidades largo triangular, mina gruesa, blanda y no acuarelable, ideales para sombrear, trabajar con capas y mezclar colores, cuerpo cilíndrico o triangular fabricado con madera. Textura blanda y cremosa, alta calidad y riqueza de pigmentos, colores intensos y llamativos en los dibujos, facilidad para suavizar, mezclar y fusionar las transiciones de color, compatibles con blender incoloro para degradar colores sin añadir pigmento, alta resistencia de los colores a la luz, trazos resistentes al agua. Longitud del lápiz: 177.8 mm (7 pulgadas), diámetro del cuerpo: 8 mm, diámetro de la mina: 5 mm. Marca reconocida en el mercado nacional.	CAJA	1600
4	LAPIZ NEGRO	Lápiz negro en grafito No. 2, mina: 2hb, cuerpo en madera 100% reforestada mina negra resistente, graduación de dureza HB que equilibra perfectamente la suavidad y la resistencia del grafito. líneas nítidas y precisas, ideales para tareas generales de escritura, dibujo, bocetos y más, cuerpo hexagonal proporciona un agarre cómodo y firme, su mina resistente y de alta calidad permite una escritura suave y uniforme, Dimensiones: 0,6 x 0,6 x 19 cm.	UNIDAD	1600
5	LÁPIZ ROJO	Lápiz con mina color rojo, cuerpo en madera de bosques reforestados, mina compuesta por grafito especial, con tecnología SV que brinda mayor resistencia a su punta y gran facilidad al momento de borrar, lápiz triangular, madera fácil tajado, dimensiones: largo total 18,5 cm. x 0,6 cm.	UNIDAD	1600



6	REGLA ESCOLAR	Regla Escolar: instrumento de medición y trazo, comúnmente de plástico, madera o metal, con graduaciones en centímetros y milímetros, usualmente de 30 cm de longitud. Se utiliza para dibujar líneas rectas, medir distancias y es un elemento esencial en el estuche para clases de arte, matemáticas y dibujo técnico	UNIDAD	1600
7	SACAPUNTAS	Sacapuntas metálico-materiales del cuerpo: metal cantidad de agujeros: 1 forma: rectangular, sin depósito, Consta de una cuchilla atornillada a una cubierta de plástico o metal que incluye un agujero por donde se introduce el lápiz color gris metalizado; Adecuado para la mayoría de lápices de tamaño estándar; Afila lápices de hasta 8 mm de diámetro.	UNIDAD	1600
8	BORRADOR NATA	Borrador escolar elaborado a base de resina plástica blanda que proporciona borrado más limpio y suave, no deja mancha y no rasga el papel, se pueden emplear con lápices de grafito y de colores, rectangular, Dimensiones: 65x23x12mm.	UNIDAD	1600
9	CUADERNO	Cuaderno escolar tapa diseño original cocido cuadriculado modelo: grande, dimensiones: largo y ancho: 23 cm x 18 cm tipo de encuadernación: cosido tipo de hoja: cuadriculada cantidad de hojas: 100 hojas, pasta: blanda	UNIDAD	3200
10	CUADERNO	Cuaderno escolar tapa diseño original cocido cuadriculado modelo: grande, dimensiones: largo y ancho: 23 cm x 18 cm tipo de encuadernación: cosido tipo de hoja: cuadriculada cantidad de hojas: 50 hojas, pasta: blanda	UNIDAD	3200
TOTAL KIT ESCOLARES 2027				
TECNICA Y/O TECNOLOGICA IED Pbro. CARLOS GARAVITO ACOSTA 2026				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	TELEVISOR 50"	Televisio smart de 50" procesador crystal 4k potenciador de contraste sistema operativo tizen purcolor expresa el contenido que ves en colores vivos pantalla plana tipo de pantalla led tamaño pantalla 127 centímetros conectividad 3 puertos hdmi puertos usb 1 puertos tipos de puertos entradas y salidas cable óptico digital puerto hdmi 2.1 puerto lan/ethernet opciones de conectividad bluetooth conexión con cable usb wifi Chromecast salida óptica entrada coaxial televisión digital terrestre – tdt medidas del tv. sin la base (ancho x alto x fondo) 112,03 x 64,7 x 6 centímetros	UNIDAD	2
2	TABLETA	Tablet 11" Pulgadas Tab A11+ 256GB Wifi Gris Recomendaciones (Software y hardware) Sistema Operativo: Android 16 Procesador: MT8775(MTK) (Helio G99) RAM: 8 GB Almacenamiento: 256 GB Resolución de Pantalla: WUXGA (1920 x 1200) Conexión a Internet: Wifi - Bluetooth	UNIDAD	33
TOTAL DOTACION TECNICA IED Pbro CARLOS GARAVITO ACOSTA 2026				
DOTACION MOBILIARIO IED Pbro. CARLOS GARAVITO ACOSTA				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD



1	TABLERO ACRÍLICO CUADRICULAD O BLANCO	Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2" Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza El balance debe ser laminado Melánico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos. El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso Pisapapeles con sistema de resorte de acero, que permita la sujeción de carteles y fácil de asear Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue. Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro La estructura debe garantizar la unidad del conjunto La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula. Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio	UNIDAD	5
2	pupitres unipersonales tipo universitario primaria	Patas: en acero. Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura). Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxipoliéster color gris claro gofrado. Asiento-Espaldar. En acero. Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura). Pintura en polvo horneable para aplicación electrostatica tipo epoxipoliéster color gris claro gofrado. amarres: en acero. Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diametro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura). Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxipoliéster color gris claro gofrado. Asiento: en polipropileno copolimero. Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV. Superficie microtexturizada color Amarillo. Espaldar: en polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV. Superficie microtexturizada color Amarillo. Tapones: en polipropileno. Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas. color negro	UNIDAD	63



3	SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA. Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	patas. En acero. Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (sin pintura), Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado Soporte superficie: en acero. Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (sin pintura). Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado Refuerzo Estructural Portalibros: en acero. Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (sin pintura). Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado. platinas de sujeción: en acero. Platina 1" espesor nominal 1/8" . Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado. SUPERFICIE: Madera. Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente Refuerzo Apoyapiés: en acero. Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (sin pintura). Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado ENTREPAÑO: en acero. Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm. Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado TORNILLOS: En acero. Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión. pavonado TAPONES: En polipropileno. Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas. color negro micro texturizado.	UNIDAD	58
4	JUEGO DE MESA HEXAGONAL	Consta de seis (6) mesas triangulares y seis (6) sillas compañeras. Mesas con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18, entrepaño en lámina metálica cal 22. Tapas en triplex de 19mm con una dimensión de 48cm, enchapada en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris), o bordes lacados al natural. Sillas compañeras con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18. Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad. Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop. Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Tapones plásticos de alto impacto. PARA TODOS LOS CURSOS (párvulos, preescolar, primaria)	UNIDAD	2



5	JUEGO DE MESA RECTANGULAR PARA BACHILLERATO	Consta de una (1) mesa rectangular y seis (6) sillas compañeras. Mesa con estructura en tubo redondo de 1 7/8 con refuerzo en tubo rectangular de 20x40 calibre 18. Tapa en triplex de 19mm con una dimensión de 60cm x 120cm, enchapada en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris), o bordes lacados al natural. Sillas compañeras con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18. Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad. Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop. Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Tapones plásticos de alto impacto	UNIDAD	2
6	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL PARA BACHILLERATO	Consta de dos (2) mesas trapezoidal y seis (6) sillas compañeras. Mesas con estructura en tubo cuadrado de 1" calibre 18, entrepaño en lámina metálica cal 22. Tapas en triplex de 19mm con una dimensión de 120cm por cada tapa, enchapada en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris), o bordes lacados al natural. Sillas compañeras con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18. Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad. Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop. Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Tapones plásticos de alto impacto.	JUEGO	2
7	JUEGO DE MESAS TRÉBOL EN POLIPROPILENO O PARA BACHILLERATO	Consta de cinco (5) mesas individuales tipo trébol y cinco (5) sillas compañeras. Mesas con estructura en tubo redondo de 1 7/8 calibre 18. Tapa en polipropileno de primera calidad con vaso porta lápices con una dimensión de 60cm. Cajón portalibros en polipropileno color negro con una dimensión de 55cm. Sillas compañeras con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18. Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad. Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop. Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Tapones plásticos de alto impacto.	JUEGO	2
TOTAL DOTACION MOBILIARIO IED Pbro. CARLOS GARAVITO ACOSTA				
DOTACION MENAJE IED Pbro. CARLOS GARAVITO ACOSTA				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD



1	MESA PLEGABLE	Mesa plegable rectangular de 180 cm para uso en interiores y exteriores, fabricada con superficie en polietileno de alta densidad y estructura metálica que brinda resistencia y estabilidad. Cuenta con sistema plegable tipo portafolio con patas abatibles, seguro de cierre y asa para facilitar su transporte y almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 180 cm de largo, 70 cm de ancho y 74 cm de alto, con un peso cercano a 10–12 kg y capacidad para aproximadamente 8 a 10 personas. Ideal para eventos, reuniones y actividades institucionales	UNIDAD	8
2	SILLA PLASTICA	Silla plástica sin brazos fabricada en polipropileno resistente, diseñada para uso en interiores y exteriores. Cuenta con estructura de una sola pieza, superficie de fácil limpieza y diseño apilable para facilitar su almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 86,5 cm de alto, 49 cm de ancho y 57,5 cm de profundidad, con una capacidad de carga cercana a 100–115 kg. Es una silla liviana, ergonómica y adecuada para comedores, eventos, reuniones o espacios institucionales.	UNIDAD	33
3	ESTUFA	Estufa industrial de piso con tres puestos de cocción, fabricada en lámina de acero con parrillas metálicas reforzadas y estructura resistente para trabajo pesado. Funciona a gas con encendido manual y válvulas de seguridad para el control del flujo. Cuenta con tres quemadores industriales de alta potencia, patas metálicas y bandeja o superficie de soporte para recipientes grandes. Sus dimensiones aproximadas son 145 cm de ancho, 55 cm de fondo y 78 cm de alto, adecuada para cocinas institucionales, comedores o preparación de alimentos en gran volumen	UNIDAD	2
4	Nevecon	Refrigerador tipo side by side con capacidad total de 423 litros, distribuida entre refrigerador y congelador lateral, equipado con sistema No Frost que evita la escarcha y tecnología inverter que optimiza el consumo energético y reduce el ruido. Incorpora control digital externo, funciones de enfriamiento rápido, iluminación LED, alarma de puerta abierta y dispensador de agua en la puerta. Presenta diseño en dos puertas con bandejas de vidrio templado, dimensiones aproximadas de 174 cm de alto, 83,6 cm de ancho y 62,3 cm de profundidad, eficiencia energética A y consumo cercano a 33 kWh/mes, funcionando con gas refrigerante ecológico R600a y voltaje doméstico estándar.	UNIDAD	1
5	cuchara	Cuchara para comida fabricadas en acero inoxidable Acero 18/10 (10% cromo y 10% níquel) o en nomenclatura AISI el acero inoxidable 304 y acero inoxidable 316. grado alimenticio, con acabado pulido y diseño resistente para uso diario en cocina o comedor. Cuentan con mango metálico ergonómico, superficie lisa de fácil limpieza y alta resistencia a la corrosión. Cada cuchara tiene una longitud aproximada de 24 a 25 cm, color plateado y son aptas para servir o consumir alimentos como sopas, arroz u otros platos. El producto se presenta en unidades y puede lavarse manualmente o en lavavajillas.	UNIDAD	100



6	plato de melanina	Plato cuadrado para servir alimentos elaborado en melamina resistente, material ligero, duradero y de fácil limpieza, ideal para uso diario en hogares, comedores institucionales o servicios de alimentación. Cuenta con 24 cm de largo y 24 cm de ancho, tamaño adecuado para servir platos secos, almuerzos o cenas. Su color blanco y diseño cuadrado brindan una presentación limpia y moderna en la mesa. El producto se presenta en unidades, ofreciendo buena resistencia al uso frecuente y facilidad de almacenamiento.	UNIDAD	200
7	Vasos plásticos	Pocillo plástico con capacidad de 10 onzas (aprox. 295 ml), elaborado en material plástico resistente y ligero, ideal para el consumo de bebidas como café, chocolate o bebidas calientes y frías. Cuenta con altura aproximada de 9,7 cm, ancho de 10,7 cm y diámetro de 7,8 cm, con diseño tipo taza que facilita el agarre y el uso diario. Su superficie es lisa y de fácil limpieza, adecuado para uso en hogares, comedores institucionales o servicios de alimentación. El producto se presenta en paquete de 2 unidades.	UNIDAD	200
8	Licuada industrial	Licuada industrial con capacidad de 10 litros, fabricada en acero inoxidable, diseñada para la preparación de grandes volúmenes de alimentos como jugos, salsas o mezclas en cocinas institucionales o comerciales. Funciona con alimentación eléctrica de 110 V y cuenta con motor de aproximadamente 735 W de potencia, con sistema de cuchillas metálicas resistentes y una velocidad de operación. Su estructura es robusta y de fácil limpieza, adecuada para trabajo continuo. Sus dimensiones aproximadas son 84 cm de alto, 34 cm de ancho y 54 cm de profundidad, lo que permite un uso estable sobre superficies de trabajo industriales	UNIDAD	5
9	set de cuchillos	Juego de 4 cuchillos de cocina fabricados con hojas en acero inoxidable y mangos plásticos ergonómicos, diseñados para diferentes tareas de preparación de alimentos. Incluye un cuchillo tipo chef de 6 pulgadas (15,2 cm), un cuchillo multiusos de 6 pulgadas (15,2 cm), un cuchillo para frutas y verduras de 5 pulgadas (12,7 cm) y un cuchillo para pelar de 3 pulgadas (7,6 cm). Son utensilios resistentes a la corrosión, aptos para lavavajillas y adecuados para cortar, picar o pelar alimentos en cocinas domésticas o institucionales.	SET	5
10	set cucharas de servir	Juego de 4 utensilios de cocina fabricados en acero inoxidable, diseñados para preparar, servir y manipular alimentos durante la cocción. Incluye diferentes piezas como cuchara de servir, espátula ranurada, espumadera y cuchara sopera, todas con mango metálico resistente y acabado liso de fácil limpieza. Cada utensilio tiene aproximadamente 25 cm de alto, 7 cm de ancho y 5 cm de largo, lo que permite un manejo cómodo durante la preparación de alimentos. Son aptos para lavavajillas y adecuados para uso en cocinas domésticas o institucionales.	SET	5



11	Colador de malla metálico	Colador de cocina elaborado en malla de acero inoxidable, diseñado para escurrir, lavar o filtrar alimentos como pasta, arroz, frutas y verduras. Cuenta con diámetro aproximado de 26 cm y profundidad de 9 cm, lo que permite manejar una cantidad considerable de alimentos durante la preparación. Su malla fina evita que los granos pequeños se escapen y su estructura metálica ofrece resistencia a la corrosión y durabilidad para el uso frecuente en cocina doméstica o institucional.	UNIDAD	5
12	Paño de limpieza	Limpión o paño de limpieza elaborado en tela tipo bayetilla, material absorbente y resistente, ideal para labores de aseo y secado de superficies en cocinas, hogares o espacios institucionales. Cuenta con medidas aproximadas de 100 cm de largo por 80 cm de ancho, lo que permite limpiar áreas amplias con facilidad. Su textura suave y alta capacidad de absorción facilita la limpieza de líquidos, polvo o suciedad, además de ser un material lavable y reutilizable para uso frecuente	UNIDAD	11
13	olla de aluminio	Olla grande de cocina fabricada en aluminio resistente, diseñada para la preparación de grandes cantidades de alimentos en cocinas domésticas o institucionales. Cuenta con capacidad aproximada de 20 litros, diámetro de 34 cm, altura cercana a 27 cm y ancho total de 44,5 cm, lo que permite cocinar en volumen de manera eficiente. Incluye tapa de aluminio y asas laterales reforzadas que facilitan su manipulación durante el uso. Es compatible con cocinas a gas, eléctricas y fogones de leña, y su material permite una distribución uniforme del calor, facilitando la cocción de los alimentos.	UNIDAD	4
14	olla de aluminio	Olla de cocina fabricada en aluminio resistente, diseñada para la preparación de alimentos en cantidades medias en cocinas domésticas o institucionales. Cuenta con capacidad aproximada de 10 litros, diámetro de 28 cm, altura cercana a 17 cm y ancho total aproximado de 34 cm, lo que permite cocinar diferentes preparaciones de manera eficiente. Incluye tapa de aluminio y asas laterales reforzadas con remaches que facilitan su manipulación y brindan mayor seguridad durante el uso. Su material permite una buena distribución del calor, favoreciendo una cocción uniforme de los alimentos.	UNIDAD	4
15	CALDERO EN ALUMINIO FUNDIDO 50 CM	Caldero arrocerero con tapa, capacidad 14 litros. fabricado en aluminio fundido nuevo, permite excelente difusión y conservación de calor, marca de origen nacional, anexa certificada ISO 9001 vigente, acabado poroso para generar mayor distribución del calor y la conservación de nutrientes y un sabor excepcional, cuenta con fondo antideslizante y asas más grandes 50 centímetros de diámetro, con tapa, apto para el contacto con alimentos de consumo humano de acuerdo a requerimientos programas PAE. cumple resolución 2674 de 2013 ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4



16	Olla a presión	Olla A Presión 13 Litros, válvula de seguridad para un perfecto funcionamiento y máxima seguridad. marca reconocida, anexa certificada ISO 9001 del fabricante, cuerpo en aluminio de espesor 2.7 mm. válvula de seguridad para garantizar el correcto funcionamiento y una máxima seguridad. pesa para mantener estable la presión a un valor nominal de 80 kpa sistema de cierre autoajutable y hermético, para evitar fugas de presión. mangos y asa en baquelita resistente al calor. dos válvulas de seguridad para mayor tranquilidad, cumple resolución 2674 de 2013 ministerio de salud y protección social	UNIDAD	1
17	Jarra plástica	Jarra para agua cuenta con una capacidad aproximada de 5 litros, adecuada para el almacenamiento y servicio de bebidas frías como agua, jugos o té. Está fabricada en plástico resistente, lo que le proporciona durabilidad y facilidad de limpieza, e incluye tapa ajustable y sistema de vertido que evita derrames. Dispone de asa ergonómica para un agarre seguro y cómodo, así como una boca ancha que facilita el llenado y la incorporación de hielo o frutas. Su diseño permite un uso práctico en entornos domésticos o institucionales.	UNIDAD	11
18	Ensaladera	ensaladeras grandes con tapa, capacidad 10 litros, material de fabricación polipropileno 100% nuevo, dimensiones aproximadas largo: 30 cm, base:19 cm, alto: 13. anexa certificación Iso 9001, marca reconocida de origen nacional.	UNIDAD	10
19	Nevera	Nevera cuenta con una capacidad bruta de 313 litros, sistema No Frost que evita la formación de escarcha y congelador superior de dos puertas. Funciona a 110V, con eficiencia energética tipo B y gas refrigerante R600a que favorece el ahorro de energía. Dispone de dispensador de agua con tanque removible, bandejas en vidrio templado, cajones para frutas, verduras y carnes, y anaqueles en la puerta para mejor organización. Presenta un diseño en acabado grafito, con dimensiones aproximadas de 177.5 cm de alto, 60 cm de ancho y 68.5 cm de profundidad, adecuada para uso doméstico.	UNIDAD	2
20	Rallador	Rallador plano fabricado en acero, mango ergonómico con base antideslizante, multifuncional, dos (2) caras. dimensiones: alto: 25 cm, base 15.cm1/2x 12cm1/2. ancho 100-140 mm- profundidad 180-220 mm. debe ser fabricado en acero inoxidable espesor de pared mínimo 2 mm. debe tener una manija o asa para facilitar la manipulación., debe tener soporte independiente que permita su manipulación. debe tener mínimo tres servicios o tipos de corte. no se admiten ralladores 100% plásticos o con solo las cuchillas en acero	UNIDAD	10
TOTAL DOTACION MENAJE IED Pbro. CARLOS GARAVITO ACOSTA				
BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD



1	TINTA IMPRESORA EPSON L5590	Tinta para impresora Epson l5590 color Negro: código T544120-AL	UNIDAD	2
2	TINTA IMPRESORA EPSON L5590	Tinta color azul para impresora Epson l5590 color Cian: código T544220-AL	UNIDAD	2
3	TINTA IMPRESORA EPSON L5590	Tinta para impresora Epson l5590 color Magenta: códigoT544320-AL	UNIDAD	2
4	TINTA IMPRESORA EPSON L5590	Tinta para impresora Epson l5590 color amarillo código T544420-AL	UNIDAD	2
5	CABLE HDMI	Cable HDMI 8k 60Hz 4K 120Hz 48gbps V2.1 Trenzado Oro 5 m	UNIDAD	2
6	MOUSE	Mouse inalámbrico: Sensor óptico de 1500DPI o superior Batería incorporada recargable interna de mínimo 500mAh Tres botones o superior Mínimo Conectividad vía Bluetooth 5.0/4.0, receptor USB inalámbrico de 2.4 G Con su respectivo cable de carga tipo C Puerto de carga incorporado tipo C compatible con S.O. Windows, Linux y Mac	UNIDAD	3
7	COMPUTADOR	Procesador Core i5 de 12va Generación o superior o su equivalente en Ryzen 5 o superior con mínimo 10 núcleos y velocidad mínima de 3.00GHz Memoria RAM DDR4 8 GB o superior desmontables las dos ranuras o mínimo un módulo desmontable. Discos duros: Unidad de Estado Sólido M.2 NVMe de 500 GB o superior Mínimo un puerto USB Tipo C Mínimo 2 puertos USB Tipo A SS (SuperSpeed) Mínimo un Puerto HDMI Puerto de red RJ-45 incorporado Equipo de 15" o superior Pantalla con resolución mínimo Full HD (1920x1080) Tarjeta inalámbrica que admita protocolo Wi-Fi 6 o superior y Bluetooth 5 o superior. Office 2021 H&B o superior. Windows 11 Pro Embebido.	UNIDAD	6
8	MULTITOMA	Multitoma 6 Salidas Con Interruptores Individuales •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: HL-99147 Línea 1 •Ancho: 5.9 cm •Largo: 25.9 cm	UNIDAD	2
9	EXTENSION	Cable de extensión eléctrica profesional de 10 metros de longitud, fabricado con conductores de cobre de alta conductividad calibre 3 x 12 AWG (tres hilos: fase, neutro y tierra), diseñado para operación en sistemas de 110–125V con clavija tipo NEMA de 3 pines y capacidad nominal de hasta 10 amperios o superior según especificación del fabricante, con aislamiento en PVC o encauchetado de alta resistencia que protege contra abrasión, humedad, aceites y agentes externos, permitiendo su uso en entornos exigentes; cuenta con cubierta exterior flexible de uso rudo que facilita su manipulación en campo, y conectores robustos con polo a tierra que garantizan una conexión segura y estable, reduciendo riesgos eléctricos; su calibre 12 AWG permite manejar mayores cargas con menor caída de voltaje en comparación con calibres más delgados,	UNIDAD	1



		siendo ideal para alimentación de equipos de audio profesional, iluminación, herramientas eléctricas y sistemas audiovisuales en eventos en vivo, estudios o instalaciones técnicas, ofreciendo alta durabilidad, confiabilidad y desempeño en aplicaciones de trabajo continuo		
10	MESA PLEGABLE	Mesa plegable rectangular de 180 cm para uso en interiores y exteriores, fabricada con superficie en polietileno de alta densidad y estructura metálica que brinda resistencia y estabilidad. Cuenta con sistema plegable tipo portafolio con patas abatibles, seguro de cierre y asa para facilitar su transporte y almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 180 cm de largo, 70 cm de ancho y 74 cm de alto, con un peso cercano a 10-12 kg y capacidad para aproximadamente 8 a 10 personas. Ideal para eventos, reuniones y actividades institucionales	UNIDAD	3
11	Silla Plástica	Sillas de plástico •Modelo: Eterna •Ancho: 49.0 cm •Alto: 86.5 cm •Profundidad: 57.5 cm Fabricadas con materiales duraderos, estas sillas presentan un diseño moderno y ergonómico, proporcionando un soporte cómodo para los brazos. Perfectas para uso en interiores y exteriores, estas sillas combinan practicidad y estética, siendo una excelente opción para hogares, oficinas y jardines.	UNIDAD	30
12	Mantel	Mantel Blanco Rectangular Para Eventos 3,00 X 1,50 M Fabricado en poliéster, esto nappe tiene un espesor de 200 g/m2, garantizando una resistencia y durabilidad excepcionales. Fácil de mantener, se lava en una máquina de 60°, haciéndolo perfecto para uso frecuente.	UNIDAD	4
13	Mantel	Mantel verde esmeralda Rectangular para eventos 3,00 X 1,50 M Fabricado en poliéster, esto nappe tiene un espesor de 200 g/m2, garantizando una resistencia y durabilidad excepcionales. Fácil de mantener, se lava en una máquina de 60°, haciéndolo perfecto para uso frecuente.	UNIDAD	4
14	Mantel	Mantel beige Rectangular para eventos 3,00 X 1,50 M Fabricado en poliéster, esto nappe tiene un espesor de 200 g/m2, garantizando una resistencia y durabilidad excepcionales. Fácil de mantener, se lava en una máquina de 60°, haciéndolo perfecto para uso frecuente.	UNIDAD	4
15	Baterías tipo AA	Baterías tipo AA de 1500 mAh o superior de marca reconocida.	UNIDAD	3
16	Baterías tipo AAA	Baterías tipo AAA de 1100 mAh o superior de marca reconocida.	UNIDAD	3
17	Cargador de baterías	Cargador de batería de marca reconocida de Níquel-Cadmio (NiCd) y Níquel-Metal (NiMH). Con clavija abatible, Ajuste de voltaje 110/240 Automático. Carga 4 baterías recargables AA/AAA Ni-MH o Ni-Cd	UNIDAD	2



		al mismo tiempo. Entrada: 100-240V AC 50/60 Hz. Salida: 2.4V DC. Con LEDs indicadores de carga. Incluyen dos pares de baterías AA y AAA.		
TOTAL BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL				
VIVE DIGITAL				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	PERSIANA	Persiana Blackout Con Cabezal (3.20 mt de ancho por 3 mt de alto). Beneficios: Aísla la luz, mejora el descanso, ayuda al control térmico y acústico, y realza el diseño de tus ventanas con un toque moderno. • Nivel de privacidad: Total (bloqueo del 100% de la luz). • Ubicaciones recomendadas: Habitaciones, salas de TV, estudios. • Instalación: Fácil instalación a techo o pared. Incluye soportes y tornillos; solo necesitas taladro, metro y nivel.	UNIDAD	1
2	CABLES DE INTERNET	Patch Cord: cable utp categoría 6 x rollo de 1 metros pochado de fabrica con conectores rj45 y botas protectoras en ambas puntas, listo para ser utilizado. patch cord pochado de fábrica, conductor: cca aleación (aluminio con cobre) alta velocidad. para uso en hogar y oficina. uso: interior color: azul 1 unidad = 1 rollo de 1 metros para redes de datos, internet, computador, cctv, alarmas, modem, router, telefonía ip, control, cámaras ip, telefonía análoga, ps4, xbox, switch, etc. * disponible para entrega inmediata. * envíos a nivel local y nacional. cable pochado de fábrica. 100% garantizando.	UNIDAD	25
3	CABLES HDMI	El cable HDMI de 2 metros: está diseñado y probado para manejar resoluciones de video 1080p y superiores, incluyendo las tecnologías de visualización avanzadas, tales como 4k, 3D y profundidad de color. Si estás usando alguna de estas tecnologías o si vas a conectar una pantalla 1080p a una fuente de contenido de 1080p, como un reproductor DVD, Blu-Ray, TVBox, Smartphone, receptor satelital, proyector, tablet o consola de juegos este es el cable recomendado.	UNIDAD	3
4	VIDEO BEAM	Projector-4K with WiFi and Bluetooth:[2000 ANSI/AI Auto Focus/Built-in APPs]Outdoor-Projector Smart TV OS 2.0 & DoIby, Portable Proyector Compatible with Netflix/YouTube/Prime Video, ONOAYO ONO3Pro 2.0	UNIDAD	1
5	IMPRESORA	Impresora multifuncional inalámbrica de inyección de tinta carga continua, a color funciones: impresión, copiado, ADF para fácil copiado, escaneo y envío de fax lan y wi-fi conectividad: wi-fi, usb, wi-fi direct, Apple airprint, google cloud print Velocidad Impresión Blanco/Negro 15 Pag X Min ppm (páginas por minuto) en blanco y negro y color Capacidad Bandeja Entrada de Papel100 Hojas, 1 bandeja pantalla: lcd dimensiones Alto: 24.3cm Ancho: 37.5cm fondo: 35.8cm (ancho x profundidad x alto)	UNIDAD	1



6	COMPUTADOR SFF	Computador SFF procesador core i5 de 12 va generación o superior o su equivalente en ryzen 5-5500 o superior, disco m.2 ssd 256gb o superior, memoria ddr4 8gb o superior, pantalla 17" fhd con licencia Windows 11 down grade, licencia de office standard y antivirus de un año instalado en sitio y capacitación de operatividad	UNIDAD	1
7	TINTAS RECARGABLES DE LA IMPRESORA	Frasco de Tinta de alto rendimiento para impresora Kit 4 Colores Eps Genérica 504 544 L3110 / L3150 y L3251 Litro	UNIDAD	2
8	PUERTA DE MADERA	Puerta Madera Wengue 2 metros x1.20 de ancho negra	UNIDAD	1
9	SILLA PLASTICA	Silla plástica sin brazos fabricada en polipropileno resistente, diseñada para uso en interiores y exteriores. Cuenta con estructura de una sola pieza, superficie de fácil limpieza y diseño apilable para facilitar su almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 86,5 cm de alto, 49 cm de ancho y 57,5 cm de profundidad, con una capacidad de carga cercana a 100-115 kg. Es una silla liviana, ergonómica y adecuada para comedores, eventos, reuniones o espacios institucionales.	UNIDAD	30
10	MESA PLEGABLE	Mesa plegable rectangular de 180 cm para uso en interiores y exteriores, fabricada con superficie en polietileno de alta densidad y estructura metálica que brinda resistencia y estabilidad. Cuenta con sistema plegable tipo portafolio con patas abatibles, seguro de cierre y asa para facilitar su transporte y almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 180 cm de largo, 70 cm de ancho y 74 cm de alto, con un peso cercano a 10-12 kg y capacidad para aproximadamente 8 a 10 personas. Ideal para eventos, reuniones y actividades institucionales	UNIDAD	3
11	ARMARIOS	Armario Plástico Grande Multiusos. Con un ancho de 70 cm, Fabricado con polipropileno de alta densidad, este con una profundidad de 46 cm y una altura de 183 cm.	UNIDAD	1
12	MULTITOMAS CON ESTABILIZADOR	Ups Unitec I650 400va 240w 6 Tomas Regulador Supresor De Pic Color Negro Potencia pico de 400VA para una protección eficaz contra interrupciones eléctricas, 6 tomas (4 Backup y 2 Bypass)	UNIDAD	3
13	EXTENSIÓN	Cable de extensión eléctrica profesional de 10 metros de longitud con (3) salidas, fabricado con conductores de cobre de alta conductividad calibre 3 x 12 AWG (tres hilos: fase, neutro y tierra), diseñado para operación en sistemas de 110-125V con clavija tipo NEMA de 3 pines y capacidad nominal de hasta 10 amperios o superior según especificación del fabricante, con aislamiento en PVC o encauchetado de alta resistencia que protege contra abrasión, humedad, aceites y agentes externos, permitiendo su uso en entornos exigentes; cuenta con cubierta exterior flexible de uso rudo que facilita su manipulación en campo, y conectores robustos con polo a tierra que garantizan una conexión segura y estable, reduciendo riesgos eléctricos; su calibre 12 AWG permite manejar mayores cargas con menor caída de voltaje en comparación con calibres más delgados, siendo ideal para alimentación de equipos de audio	UNIDAD	3



		profesional, iluminación, herramientas eléctricas y sistemas audiovisuales en eventos en vivo, estudios o instalaciones técnicas, ofreciendo alta durabilidad, confiabilidad y desempeño en aplicaciones de trabajo continuo		
14	EXTENSIÓN	Cable de extensión eléctrica profesional de 5 metros de longitud, fabricado con conductores de cobre de alta conductividad calibre 3 x 12 AWG (tres hilos: fase, neutro y tierra), diseñado para operación en sistemas de 110–125V con clavija tipo NEMA de 3 pines y capacidad nominal de hasta 10 amperios o superior según especificación del fabricante, con aislamiento en PVC o encauchetado de alta resistencia que protege contra abrasión, humedad, aceites y agentes externos, permitiendo su uso en entornos exigentes; cuenta con cubierta exterior flexible de uso rudo que facilita su manipulación en campo, y conectores robustos con polo a tierra que garantizan una conexión segura y estable, reduciendo riesgos eléctricos; su calibre 12 AWG permite manejar mayores cargas con menor caída de voltaje en comparación con calibres más delgados, siendo ideal para alimentación de equipos de audio profesional, iluminación, herramientas eléctricas y sistemas audiovisuales en eventos en vivo, estudios o instalaciones técnicas, ofreciendo alta durabilidad, confiabilidad y desempeño en aplicaciones de trabajo continuo	UNIDAD	2
15	EXTENSIÓN	Cable de extensión eléctrica profesional de 2 metros de longitud, fabricado con conductores de cobre de alta conductividad calibre 3 x 12 AWG (tres hilos: fase, neutro y tierra), diseñado para operación en sistemas de 110–125V con clavija tipo NEMA de 3 pines y capacidad nominal de hasta 10 amperios o superior según especificación del fabricante, con aislamiento en PVC o encauchetado de alta resistencia que protege contra abrasión, humedad, aceites y agentes externos, permitiendo su uso en entornos exigentes; cuenta con cubierta exterior flexible de uso rudo que facilita su manipulación en campo, y conectores robustos con polo a tierra que garantizan una conexión segura y estable, reduciendo riesgos eléctricos; su calibre 12 AWG permite manejar mayores cargas con menor caída de voltaje en comparación con calibres más delgados, siendo ideal para alimentación de equipos de audio profesional, iluminación, herramientas eléctricas y sistemas audiovisuales en eventos en vivo, estudios o instalaciones técnicas, ofreciendo alta durabilidad,	UNIDAD	2



		confiabilidad y desempeño en aplicaciones de trabajo continuo		
16	TABLA MATEMÁTICA MULTIUSOS	Tabla matemática tamaño 20x20 cm (tablero). material plástico. contenido 1 tablero (doble cara), 5 láminas con actividades doble cara, 15 cauchos de colores y tamaños variados y 1 instructivo con actividades sugeridas	UNIDAD	1
17	JUEGOS DIDÁCTICOS	Juego de Palabras Juegos de Mesa Familiares para Niños y Adultos con 2 Modos, 220 Categorías de Temas 24 Letras para Juegos de Presión, Juego de Aprendizaje Divertido de Ritmo Rápido, 35 Tarjetas.	UNIDAD	1
18	PILAS AA	Pilas AA Recargables 1.2V 1500mAh, kit completo con cargador más 4 pilas Ni-MH O Ni-Cd, capacidad de carga al mismo tiempo	UNIDAD	2
19	PILAS AAA	Pilas AAA Recargables 1.2V 1500mAh, kit completo con cargador más 4 pilas Ni-MH O Ni-Cd, capacidad de carga al mismo tiempo	UNIDAD	2
TOTAL VIVE DIGITAL				
DISCAPACIDAD				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	MESA PLEGABLE	Mesa plegable rectangular de 180 cm para uso en interiores y exteriores, fabricada con superficie en polietileno de alta densidad y estructura metálica que brinda resistencia y estabilidad. Cuenta con sistema plegable tipo portafolio con patas abatibles, seguro de cierre y asa para facilitar su transporte y almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 180 cm de largo, 70 cm de ancho y 74 cm de alto, con un peso cercano a 10-12 kg y capacidad para aproximadamente 8 a 10 personas. Ideal para eventos, reuniones y actividades institucionales	UNIDAD	2
2	Silla Plástica	Silla de plástico •Modelo: Eterna •Ancho: 49.0 cm •Alto: 86.5 cm •Profundidad: 57.5 cm Fabricadas con materiales duraderos, estas sillas presentan un diseño moderno y ergonómico, proporcionando un soporte cómodo para los brazos. Perfectas para uso en interiores y exteriores, estas sillas combinan practicidad y estética, siendo una excelente opción para hogares, oficinas y jardines.	UNIDAD	15
3	Molde de silicona	Molde Silicona para velas artesanales forma flores x 6 El molde de jabón está hecho de silicona de alta calidad, que es de grado alimenticio, resistente al calor y al frío, flexible pero lo suficientemente resistente como para servir durante mucho tiempo, la temperatura	UNIDAD	4



		segura se puede utilizar de -40 A + 230 grados Celsius		
4	Molde de silicona	Moldes en silicona para velas artesanales forma frutas x 6. El molde de jabón está hecho de silicona de alta calidad, que es de grado alimenticio, resistente al calor y al frío, flexible pero lo suficientemente resistente como para servir durante mucho tiempo, la temperatura segura se puede utilizar de -40 A + 230 grados Celsius	UNIDAD	4
5	Parafina	Parafina sólida para fabricación de velas, velones, fabricación de ceras para pisos, betunes y en menor proporción se utiliza para la elaboración de cosméticos, crayones, chicles, recubrimiento de quesos y frutos, papel, textiles, tintas, calzado, por mencionar algunos. Punto de Fusión 58°C a 60°C	UNIDAD	30
6	Esencia aromática	Esencia aromática de vainilla para velas x 100 ml: Una mezcla inigualable, lo dulce de la vainilla y pomelo. Una fragancia frutal, exótica, agradable. Para darle una fragancia con propiedad a tus velas y deleitar a tus clientes. Utiliza las esencias de Moldeamos Essentials premium ya que son de excelente calidad, concentradas, rinden y perduran más tiempo. Con notas únicas que harán que tus productos se destaquen. Esta esencia es exclusiva para velas de cera o parafina.	UNIDAD	6
7	Esencia aromática	Esencia aromática de lavanda para velas x 100 ml: Una mezcla inigualable, lo dulce de lavanda. Una fragancia frutal, exótica, agradable. Para darle una fragancia con propiedad a tus velas y deleitar a tus clientes. Utiliza las esencias de Moldeamos Essentials premium ya que son de excelente calidad, concentradas, rinden y perduran más tiempo. Con notas únicas que harán que tus productos se destaquen. Esta esencia es exclusiva para velas de cera o parafina.	UNIDAD	6
8	Esencia aromática	Esencia aromática de citronela para velas x 100 ml: Una mezcla inigualable, lo dulce de lavanda. Una fragancia frutal, exótica, agradable. Para darle una fragancia con propiedad a tus velas y deleitar a tus clientes. Utiliza las esencias de Moldeamos Essentials premium ya que son de excelente calidad, concentradas, rinden y perduran más tiempo. Con notas únicas que harán que tus productos se destaquen. Esta esencia es exclusiva para velas de cera o parafina.	UNIDAD	5
9	chaleco	Chalecos emprendedores talla M y L con logos Chaleco tipo periodista de 8 bolsillos: 4 bolsillos sistema cremallera y 4 bolsillos sistema broche. chaleco para trabajo con bolsillos amplios y a la medida, cremalleras en nylon resistentes, tallas estandarizadas y excelentes terminaciones. Cuello tipo militar. Colores Disponibles: Azul oscuro, Verde, Gris, Rojo, Caqui, Negro, Azul Rey	UNIDAD	6



10	desmoldante	Desmoldante para velas en spray x 250 ml Spray Desmoldante para Fabricación de Velas y Epoxi - Cobertura uniforme, Secado rápido, No pegajoso, Agente desmoldante de grado profesional a base de silicona, Fácil de limpiar, Prolonga la vida del molde	UNIDAD	3
11	mecha encerada	Paquete de 300 mechas enceradas con soportes metálicos de mecha pavilo; es adecuado para todo tipo de fabricación de velas de bricolaje y perfecto para principiantes que estén interesados en hacer velas tú mismo, ideal para decoración navideña, Halloween, fiestas de cumpleaños, días festivos y otras celebraciones	UNIDAD	3
12	azúcar	Azúcar refinada de 10 kilos: es ideal para uso industrial, panadería o repostería, ofreciendo alta pureza, color blanco y fácil disolución	Bulto	1
13	sal	Sal refinada pulverizada x 10 kilos: Es una sal pulverizada yodada y fluorizada apta para el consumo humano, con granulometría homogénea superior a malla 100, especialmente fabricada para aquellos procesos que demanden de un menor tamaño de grano.	Bulto	1
14	harina	Harina de trigo x 25 kilos: Harina de alto rendimiento. Posee excelentes propiedades de elasticidad y extensibilidad. Su alto contenido de proteína y mejoradores le permite tolerancia, estabilidad y versatilidad. Ideal para cualquier tipo de panaderías artesanales, semindustriales e industriales.	Bulto	2
15	mantequilla	Mantequilla en barra x 500 gr: Margarina de uso culinario, especial para usar en la cocina y la mesa. Margarina culinaria libre de colesterol, libre de grasas Trans. Mezcla de aceites vegetales, agua, sal, leche, lecitina de soya, monoglicéridos y diglicéridos, sorbato de potasio, ácido sórbico, ácido cítrico, BHT, EDTA, sabores idénticos a los naturales, colorantes naturales, Vitamina A y D3.	Unidad	2
16	polvo de hornear	Polvo hornear x 1 kilo: El polvo para hornear es un leudante de doble acción usado para aligerar la masa e incrementar el volumen de productos horneados como pasteles y bizcochos.	Unidad	1
17	huevos	Huevos cubeta x 30 (AAA): fresca y calidad de nuestros Huevos, con un peso aproximado de 1.980g a 2.130g por cubeta	Cubeta	2
18	papel para horno	Papel para horno (encerado x 100 m): también conocido como papel sulfurizado o vegetal, es un papel antiadherente resistente a altas temperaturas (hasta $\sim 220^{\circ}\text{C}$) ideal para cocinar, repostería y evitar que los alimentos se peguen. Es impermeable, reutilizable varias veces y facilita la limpieza al forrar moldes y bandejas	Rollo	4
19	Papel encerado	Rollo papel encerado x 20 metros: El papel encerado protege los productos del aceite, la grasa y la humedad. Papel de manualidades 100% virgen. Encerado en ambos lados	Rollo	4
20	Fécula	Fécula de maíz en bolsa x 5 kilos: es ideal para uso industrial, repostero o gastronómico, ofreciendo alto rendimiento y pureza	Bolsa	2



21	Mesa en acero	Mesa en acero inoxidable 124x89x61 Cms, con 1 estante (repisa): superficie de trabajo segura, duradera y de alta resistencia? Elaborada en acero inoxidable (443) Este versátil y multifuncional La mesa de trabajo se construye a partir de acero cromado Cuenta con bordes redondeados de 1.5 " El estante inferior del alambre de acero ventilados puede ser ajustarse en intervalos de una pulgada.	Unidad	1
22	lupa iluminada	Lupa Iluminada 10x Con Luz 3 Modos Para Baja Visión, mango ergonómico: Su lente de vidrio óptico ofrece una visión clara y nítida, resistente a rayones y al uso continuo. El mango ergonómico de goma antideslizante proporciona comodidad y seguridad, incluso para manos pequeñas o uso continuo.	Unidad	5
23	semillas	Semillas para cultivo de hortalizas (acelgas, lechugas, cilantro, zanahoria, cebolla, coliflor, brócoli, rábano, apio) Este paquete de semillas de hortalizas, ofrece una amplia variedad de opciones para los amantes de la jardinería y la agricultura. Cada sobre contiene semillas de hortalizas de alta calidad, seleccionadas cuidadosamente para garantizar una germinación exitosa y una producción abundante. Con su diversidad de semillas, facilidad de uso y calidad garantizada, este producto es una elección ideal para aquellos que desean disfrutar de la satisfacción de cultivar sus plantas preferidas y crear espacios verdes hermosos y productivos.	sobre	15
24	Regadera	regadera plástica para jardinería con capacidad para 3lts: Salida tipo lluvia: Flujo suave y constante que protege tus plantas y favorece una hidratación uniforme. Capacidad práctica: 3 litros, ideal para plantas pequeñas y espacios reducidos. Material ligero: Plástico resistente, fácil de manejar y transportar	Unidad	1
25	azadón	azadón en acero, incluye cabo de madera: Azadón forjado en una sola pieza en acero de alto carbono SAE 1045, pre afiliado, con un tratamiento térmico con temple y revenido garantizado un menor desgaste, haciéndolo más resistente a la flexión, tracción, torsión e impacto	Unidad	1
26	cascarilla	Cascarilla de arroz producto agropecuario 100 % natural, sin tratamientos químicos, bulto x 20 kg. previene la presencia de malezas en los cultivos, adicional, permite mayor retención de agua en el suelo de la planta para las raíces. a su vez, coopera con el crecimiento de la planta, permitiendo que esta absorba en mayores cantidades nutrientes como nitrógeno, fósforo y potasio.	BULTO	1
27	tierra negra	Tierra negra preparada para sembrar, bulto x 50 kg.	BULTO	3
28	Cal	Cal agrícola, polvo seco para uso agrícola acondicionador de suelos, incluye registro de venta ICA, producto para aplicación directa al suelo, corrector de PH y fuente de calcio y magnesio. Presentación bulto de 50 kg.	BULTO	1
29	lupa digital	Lupa digital LCD de baja visión de 5 pulgadas, ayuda a la lectura electrónica 432xHD, pantalla Hd gran de 800 a 480 pulgadas, con posibilidad de cambio 4x8x16x24x32	Unidad	1



30	lupa manual	Lupa manual con iluminación luz led 4x. Lupa adecuada para leer letras pequeñas, por ejemplo, en una guía telefónica o en las etiquetas de precios. Fácil de usar – tamaño grande, fácil de operar con interruptor de la luz y el ojal para cordón de seguridad. Elección de 3 luces de los colores diferentes a través de los filtros. Lente a prueba de arañazos con alta visual (y usar) confort. Baterías fáciles de cambiar. Lente recubierta por una imagen sin distorsiones con nitidez de borde a borde.	Unidad	2
31	telescopio monocular	Telescopios monoculares manuales de alta calidad, alta sensibilidad luminosa, reproducción fiel de las imágenes y factor de aumento, con prismas de techo de enfoque cercano de alta calidad y lentes con recubrimiento anti-reflejos, con copas oculares abatibles, para ser usada con gafas graduadas, altamente portátil, aumento de 4x y una apertura de 12 mm, permite observar objetos a una distancia de trabajo mínima de 220 mm hasta el infinito. Especificaciones: • Factor de aumento 4x (monocular) • Distancia 220 mm = 12x • Enfocable Sí • Distancia de trabajo (min.) 220 mm (monocular) • Campo de visión monocular Distancia 220 mm = 35 mm • distancia 1000 metros = 219 metros • Dimensiones 51 x 30 mm (monocular simple) • Peso 110 gramos (monocular) • 170 gramos (binocular) • Pantalla incluida No invertida • Apertura objetivo 12 mm • Ángulo de visión 12,5 • Brillo relativo 9 • Diámetro de la pupila 3 mm • Estuche viajero y copa ocular incluida	Unidad	1
32	cartulina	Cartulina en pliego: cartulina bristol 150gr 70x100	Pliego	40
33	cinta	Cinta transparente: Largo: 300 m, Ancho: 4.8 cm, Unidades por pack: 1, Formato de venta: Unidad, Fabricado en polipropileno, Recomendada para cartón, papel, plástico, 1320.8mm de espesor, Acabado brillante, Transparente.	Unidad	5
34	plastilina	Plastilina en bloque: Experimenta la alegría de hacer manualidades sin estrés con la arcilla de modelar endurecida por aire DAS, Esta excepcional arcilla tiene una textura suave y uniforme que elimina la necesidad de hornearla en el horno, lo que te permite concentrarte en dar rienda suelta a tu creatividad sin complicaciones. Simplemente moldea y esculpe tus ideas y observa cómo se endurecen al aire hasta convertirse en hermosas creaciones.	Unidad	15
35	papel crepe	Papel crepe en pliego: Papel crepe es más resistente que la seda y un poco corrugado lo cual lo hace ideal para manualidades y decoraciones	Unidad	15



36	kit pedagógico	Kit pedagógico para fortalecer la educación integral en sexualidad, y los derechos sexuales y derechos reproductivos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad y las personas cuidadoras, con las siguientes herramientas de trabajo: Instrucciones del juego, Un tablero central, Un tablero auxiliar, 4 Dados temáticos, 24 Tarjetas de preguntas, 24 Tarjetas de afirmaciones, 24 Tarjetas de reto, 4 Tarjetas temáticas, 180 Estrellas colores pastel, 8 Bolsas de recursos, preguntas y respuestas, 34 Piezas gráficas y 11 láminas para preguntas, 4 Marcadores borrables en colores pastel, 1 Plastilina.	Unidad	1
37	juego interactivo	Juego interactivo para el aprendizaje sobre la salud mental y emocional, enfocándose en factores protectores familiares, individuales y sociales, con herramientas de trabajo como: 2 dados, 1 reloj de arena, 1 tablero estilo ábaco desarmable, 30 cartas predictivas, Un tablero base de 10 números, Esquema de Montaje, Rotafolio, Instrucciones.	Unidad	1
38	kit de motricidad	Kit de motricidad fina laboratorio lúdico, con el siguiente material de trabajo: 25 piezas en 5 formas y colores diferentes: 5 tubos de ensayo con un soporte de colores, 2 herramientas de manipulación para trabajar diferentes niveles de motricidad fina, 2 dados y cartas de actividad para ideas de juegos dirigido, 1 guía pedagógica	Unidad	1
39	Plastilina	Masa moldeable foamy x 12 colores (plastilina pedagógica): Foamy Moldeable de colores para niños producto sensorial de textura suave no toxico ayuda y afianza la motricidad fina en los niños ayuda a disminuir niveles de ansiedad despierta curiosidad y ayuda a desarrollar la imaginación	Unidad	12
40	marcadores	Marcadore borrable para tablero en acrílico X 12: Material del cuerpo: Plástico, Tipo de punta: Biselada, Tipo de tinta: A base de alcohol, Superficies recomendadas: Acrílico, Grosor del trazo; 5 mm	Caja	3
41	borradores	Borradores para tablero acrílico: Borrador para tablero acrílico, liviano y cómodo de usar gracias a su cuerpo de tacto de goma.	Unidad	5
42	Otoscopio	Otoscopio, Fibra Óptica con estuche, Tecnología de la luz, Iluminación Directa, incluidas Baterías AA lámparas co Xenon Halógena, Tipo de lente 3X, Cantidad de espéculos 5, Incluye accesorios con espéculos desechables	Unidad	2
43	Set de diapasones	Set De Diapasones: Diapasones De 128 Hz, 256 Hz, 512. En aleación metálica de alta calidad, con mayor rendimiento y precisión en la frecuencia. Juego de horquillas de ajuste de 128 Hz, 256 Hz y 512 Hz . DISEÑO ERGONÓMICO, diseño redondeado, estético y cómodo, incluye martillo de silicona. Material: metal. Color: plateado. Contenido del paquete: 3 diapasones (128 Hz, 256 Hz, 512 Hz), 1 mazo de goma, 1 paño de limpieza, 1 herramienta de reparación, 1 bolsa de almacenamiento de terciopelo	Unidad	1



44	Tablero braille	Tablero Del Alfabeto Braille De Tamaño Portátil 7,25 X 4,7, en metal: Esta tarjeta de referencia de Braille es una herramienta esencial para aprender y consultar el alfabeto inglés en Braille, números y signos de puntuación. Fabricada en material metálico resistente, es duradera, portátil y fácil de usar, ideal para estudiantes, educadores y personas con discapacidad visual. Características Destacadas Contenido Completo: Incluye todo el alfabeto inglés (A-Z), números del 0 al 9 y signos de puntuación comunes (coma, punto, interrogación, exclamación, paréntesis, etc.). Tamaño Portátil: Dimensiones de 7.25 x 4.7 pulgadas, perfecta para llevar en la bolsa, mochila o bolso para consultar en cualquier momento. Material Resistente: Fabricada en aleación metálica con acabado cepillado, resistente al desgaste, a la humedad y a los golpes, para uso prolongado. Lectura Clara: Impresión de alta definición con puntos Braille bien definidos y letras de gran tamaño, fácil de identificar y consultar	Unidad	2
45	pizarra braille	Pizarra De Escritura Braille en polipropileno, incluye bolígrafo braille, Largo x Ancho: 14,8 cm x 10,8 cm/5,83 pulgadas x 4,25 pulgadas	Unidad	2
46	juego de silabas	Juego Didáctico Jugando Con Silabas: ideal para el desarrollo temprano de habilidades lingüísticas.	Unidad	1
47	juego didáctico	Juego Didáctico De Mesa Cartillas Silabas Aprendizaje Niños, Contenido: 26 pcs. Material: Madera, formato NÚMEROS	Unidad	1
48	juego didáctico	Juego Didáctico De Mesa Cartillas Silabas Aprendizaje Niños, Contenido: 26 pcs. Material: Madera, formato ABC	Unidad	1
49	masajeador	Masajeador Eléctrico para Cuello, Hombros y Espalda con Función de Calor Infrarrojo, Relajación y Alivio de Tensión Muscular, Diseño Ergonómico y Portátil, Color Negro. Eléctrico 110V: El masajeador de cuello produce calor controlado por medio de infrarrojos, proporcionando la calidez necesaria para relajar la tensión muscular, aliviar calambres y relajar el cuerpo. El masajeador de cuello es multifuncional, puede ser localizado en la espalda alta, espalda baja, cintura, abdomen, muslos, piernas, pies, hombros. Su material transpirable con tejido de malla multicapa y piel sintética es agradable al tacto y genera una experiencia excepcional. El masajeador de espalda y cuello cuenta con un centro de control en uno de sus extremos, este permite prender y apagar, controlar la dirección y la intensidad de masaje y prender la función de generar calor.	Unidad	1
50	juego piezas sensoriales	Juego de piezas sensoriales para autismo, tema submarino, 26 letras, actividades de aprendizaje, habilidad motora, juego de mesa para niños incluye diferentes variedades de hebillas, bolsillos con cremallera, encajes, etc., con un juego de letras en forma de gancho y bucle y 26 letras. Diseñado con diferentes niveles de dificultad para ser desafiante.	Unidad	1



51	Sábana	Sábana Ajustable Desechable azul. Tamaño estándar: apto para camillas y camas de spa/estética de 2 metros largo por 80 cm de ancho, con 4 tiras de ajuste lo que la hace talla estándar para las camillas, Antibacterianas, repelen líquidos, aceite, alcohol, sangre	Unidad	15
52	Bata desechable	Bata quirúrgica desechable color azul Bata manga larga dos bolsillos, cuello y puño resortado en algodón, cierre delantero en cremallera. Fabricada en tela desechable SMS	Unidad	11
53	Tablero acrílico	Tablero Acrílico Borrable Con Tripode+borrador (80cmx120cm)	Unidad	1
54	alcohol	alcohol antiséptico x 3600 ml Alcohol antiséptico al 70%: Solución desinfectante de uso externo es útil en la desinfección de la piel, previa a inyecciones o pequeñas intervenciones, y en medicina doméstica. No debe usarse en heridas abiertas por ser irritante y por la posibilidad de que forme un coágulo que proteja las bacterias supervivientes. La nula acción esporicida lo hace inapropiado para desinfección de instrumental quirúrgico.	Galón	3
55	atomizador	Atomizadores plásticos de 300 ml, dispositivo que convierte líquidos en finas partículas (spray o aerosol) para distribuirlos uniformemente, utilizando bombas manuales o aire comprimido. Se emplea en jardinería, limpieza, peluquería y cosmética,	Unidad	5
56	toallas antisépticas	Caja de toallitas antisépticas con alcohol isopropílico al 70% paños impregnados con agentes como alcohol isopropílico al 70% o clorhexidina, diseñados para desinfectar la piel, eliminar gérmenes y prevenir infecciones en cortes, raspaduras o antes de inyecciones	CAJA	15
57	Estación De Cambio Pañal	Estación De Cambio Pañal Para Bebe Recién Nacido Niño. Cambiador de pañales para bebés de pared mesa para cambiar pañales plegables horizontal con correas de seguridad y Mide 56.5cm x 86cm x 50cm. Soporta hasta 10kg. Con soporte de plástico. Con 2 compartimentos.	Unidad	1
58	Bolsa para basura	Bolsa para basura dimensiones 100 cm x 120 cm, color negro, paquete por 30 unidades	paquete	10
59	Bolsa para cesta de basura	Bolsa para basura dimensiones 45cm x 60 cm, color negro, paquete por 30 unidades	paquete	10
TOTAL DISCAPACIDAD				
ADULTO MAYOR				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pistola para Silicona	Pistola de silicona grande: Capacidad para aplicación de silicona de 11,5 mm de diámetro derretida en caliente. Alto producto: 16,197 cm Ancho producto: 3,775 cm Profundo producto: 16,613 cm, Herramienta manual.	UNIDAD	1
2	Barra Silicona	Barras de silicona gruesa: Barra de silicona, para pistola de 11,5 mm.	LIBRA	4
3	Papel Iris	Papel Iris: Block de papel iris carta X40 hojas 8 colores surtidos.	BLOCK	20
4	Resma Papel	Resma tamaño carta: X 500 hojas blancas de 75 gramos, ecológico.	RESMA	10



5	Resma Papel	Resma tamaño oficio: X 500 hojas blancas de 75 gramos, ecológico.	RESMA	10
6	Tijeras	Tijeras pequeñas: Corte recto de 5 cm de largo aproximadamente, con mango plástico, componente con mango interior y hoja en acero inoxidable.	UNIDAD	15
7	Pegante	Pegantes líquidos: Para papel de polivinilo Acetato, color blanco Frasco X 1000 gr.	UNIDAD	20
8	Cinta Transparente	Cinta pegante transparente gruesa: Fabricada en polipropileno bioorientado (bopp) con adhesivo acrílico base emulsión, ideal para el sellado o agrupación de productos Rollo 48 mmx 100 Metros.	UNIDAD	5
9	Crayolas	Crayolas Gruesa: De material ceras cremosas, de trazo uniforme y suave. Colores intensos y surtidos, durables y resistentes. No se quiebran con facilidad. Tamaño grande 10 cm apx de largo y calibre grueso. Materiales no tóxicos. Caja X12.	CAJA	20
10	Marcador	Marcador borrable: Para tablero acrílico blanco o vidrio, de gran versatilidad. Tintas alemanas a base de alcohol y secado rápido, no toxico -colores surtidos. Caja X12.	CAJA	2
11	Papel Crepe	Papel crepé por pliego 50 cm X 70 cm. Papel que presenta gran resistencia a la rotura por su estiramiento y a la	PLIEGO	20
12	Cartulina Bristol	Cartulina Bristol: Papel especial de dibujo formado mediante el pegado de varias capas de cartulina entre sí. Por paquete de 10 und, colores surtidos. Tamaño 1/8	PAQUETE	20
13	Globos	Bombas (globos): Globos látex en tamaño R12" - 30 CM colores surtido - Paquete x 100	PAQUETE	15
14	Plastilina	Plastilina: Elemento maleable, no se pega, no es tóxica por contacto, mantiene su forma y no se seca al aire. En presentación barra de 55 gr, color Verde, Blanco, Negro, Rojo, Azul y Amarillo.	UNIDAD	20
15	Pintura	Pintura para actividades vinilo acrílico de diferentes colores, frasco por 1000gr	Frasco	20
16	Cascarilla	Cascarilla de arroz producto agropecuario 100 % natural, sin tratamientos químicos, bulto x 20 kg. previene la presencia de malezas en los cultivos, adicional, permite mayor retención de agua en el suelo de la planta para las raíces. a su vez, coopera con el crecimiento de la planta, permitiendo que esta absorba en mayores cantidades nutrientes como nitrógeno, fósforo y potasio.	BULTO	1
17	Tierra	Tierra negra preparada para sembrar, bulto x 50 kg.	BULTO	4
18	Cal Agrícola	Cal agrícola, polvo seco para uso agrícola acondicionador de suelos, incluye registro de venta ICA, producto para aplicación directa al suelo, corrector de PH y fuente de calcio y magnesio. Presentación bulto de 50 kg.	BULTO	1
19	Abono Químico	Triple 15, fertilizante granular de alta calidad que aporta Nitrógeno (15%), Fósforo (15%) y Potasio (15%)	BULTO	2



20	Semillas	Semillas (acelgas, lechugas, cilantro, zanahoria, cebolla, coliflor, brócoli, rábano, apio, frijol) Este paquete de semillas de hortalizas, ofrece una amplia variedad de opciones para los amantes de la jardinería y la agricultura. Cada sobre contiene semillas de hortalizas de alta calidad, seleccionadas cuidadosamente para garantizar una germinación exitosa y una producción abundante. Con su diversidad de semillas, facilidad de uso y calidad garantizada, este producto es una elección ideal para aquellos que desean disfrutar de la satisfacción de cultivar sus plantas preferidas y crear espacios verdes hermosos y productivos.	SOBRE	20
21	Harina	Harina x 50 kg Óptimo rendimiento, buena estabilidad a lo largo del proceso. Excelentes características en el producto final. Marca Reconocida	BULTO	3
22	Azúcar	Azúcar x 5 kg Endulzante natural y de alta calidad, perfecto para uso doméstico o en establecimientos comerciales. Marca reconocida	UNIDAD	1
23	Levadura	Levadura x 500 gr Producto natural, fresco y estable, que garantiza la mejor actividad en todo tipo de masas que requieran fermentación, adaptándose a cualquier sistema de amasado para obtener los mejores resultados de sabor, aroma y rendimiento. Ideal para masas congeladas y precocidas. No requiere ningún tratamiento especial. Sin gluten Marca reconocida	UNIDAD	1
24	Sal	Sal x 25 kg El contenido mínimo de cloruro de sodio es del 97 % (sobre la base de materia seca, sin aditivos), mientras que la materia insoluble en ácido debe ser lo más baja posible, preferiblemente inferior al 1 %, Marca Registradas	UNIDAD	1
25	Huevos	Huevos de gallina con cáscara aptos para el consumo humano en estado natural o para su utilización por las industrias de alimentación, categoría AA, cubeta x 30 uds	CUBETA	5
26	Mantequilla	Mantequilla X 500GR	UNIDAD	4
27	Plástico	Plástico (polipropileno) para elaboración de bolsas calibre 1.0-1.5 (bajo)	ROLLO	3
28	Plástico	Plástico(polipropileno) para elaboración de bolsas calibre 1.5 -2,0 (Medio Alto)	ROLLO	3
29	Plástico	Plástico (polipropileno) para elaboración de bolsas calibre 2,0 + (alto- industrial)	ROLLO	3
30	escoba	Escoba de cerdas suaves, incluye mango en madera	UNIDAD	30
31	trapero	Trapero en microfibra o algodón, incluye mango de madera	UNIDAD	30
32	Mopeador	Mopeador elaborado en microfibra o algodón, Su cabezal giratorio de 360 grados, mango metálico, incluye repuesto	UNIDAD	3
TOTAL ADULTO MAYOR				
CASA DE LA JUVENTUD				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD



1	Consola 8 canales	Mixer Consola De 8 Canales Prodj Ch8usb Bluetooth Prodj Ch8 Consola Análoga PRODJ CH8 USB 8 entradas híbridas (xlr o línea). Salida master por xlr. Salida rca. Módulo reproductor mp3 con entrada usb. Canal independiente para control usb. Módulo de efectos. Puerto insert por canal.	UNIDAD	1
2	mantenimiento Guitarra Eléctrica	Mantenimiento preventivo y correctivo de tres (3) guitarras eléctricas, que incluya limpieza general del instrumento (cuerpo, mástil y diapasón), ajuste de alma, calibración de acción y octavación, revisión y ajuste de sistema electrónico (potenciómetros, selector y jack), nivelación y pulido de trastes (si aplica), ajuste de pastillas, lubricación de componentes y cambio de cuerdas. (Servicio especializado tipo luthier certificado o técnico en mantenimiento de instrumentos musicales).	UNIDAD	1
3	mantenimiento Bajos Eléctricos	Mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) bajos eléctricos, que incluya limpieza general del instrumento (cuerpo, mástil y diapasón), ajuste de alma, calibración de acción y octavación, revisión y ajuste del sistema electrónico (potenciómetros, selector y jack), nivelación y pulido de trastes (si aplica), ajuste de pastillas, lubricación de componentes y cambio de cuerdas. (Servicio especializado tipo luthier).	UNIDAD	1
4	Encordado	Juego de encordado para guitarra electroacústica Calibre .010-050 en material de broce, tensión extralight flexibles, juego x6 cuerdas	JUEGO	1
5	Encordado	Juego de encordado para guitarra eléctrica calibre medio 11-49 de material de níquel, núcleo de acero con alto contenido de carbono. juego x6 cuerdas	JUEGO	1
6	Cables	Cables de 8mt conector speakon a ts 1/4 para conectividad de fuente de poder PEAVY A CINAS PASIVAS peavy	UNIDAD	1
7	Encordado	Juego de encordado para bajo eléctrico de calibre 40-125 para un tono brillante y equilibrado en acero niquelado de alta calidad, x 5cuerdas el juego.	UNIDAD	1
8	cables	Cables XLR con conector metálico MACHO a HEMBRA de 3 hilos de 3mt (se recomienda marcas proeles, roxtone o amphenol)	UNIDAD	1
9	Cables Plug TRS o TS	Cable plug TRS o TS a Trs o TS de 3 metros, cable de buena calidad (se recomiendan marcas proeles, roxtone o amphenol)	UNIDAD	1
10	micrófono	KIT de micrófonos inalámbrico bluethoot de solapa con sus accesorios y adaptadores a diferentes entradas tipo C - Lightning- jack 1/8	KIT	1
11	Cable de Audio	Cable de audio 2 RCA macho a Jack 1/8" (3.5 mm) estéreo, con blindaje contra interferencias y conectores resistentes. (Referencia tipo alta calidad).	UNIDAD	1
12	Tapete o alfombra	Tapete o alfombra para kit de batería, de tres (3) x tres (3) metros, fabricado en material resistente y de alta durabilidad, con base antideslizante que garantice estabilidad del instrumento durante su uso, color negro. (Se sugiere referencia tipo alfombra profesional para batería de alta resistencia).	UNIDAD	1



13	cable	Cable HDMI a HDMI 2,1 8K de resolución 5 metros Cable HDMI Macho a Mini HDMI-C es la solución ideal si busca obtener una transmisión de imagen y sonido más fluida y estable, soporta resolución 8K compatible con Ultra HD para la mejor calidad de imagen y transmite datos de hasta 48 Gbps	UNIDAD	1
14	Batería recargable	kit de baterías recargables 9 Voltios alcalina para bajo y gtr con su cargador y 5 pilas y baterías AA alcalinas normales	UNIDAD	1
15	espuma acústica	Espuma acústica para control de ruido de alta densidad sala de ensayo y estudio de grabación de materiales absorbentes como lana de roca o fibra de vidrio, según medidas	UNIDAD	5
16	Paneles Acústicos	Paneles Acústicos Acondicionamiento 85x60cm son elementos fonoabsorbentes diseñados para mejorar la calidad sonora interior, reducir la reverberación, el eco y controlar frecuencias medias-altas	UNIDAD	1
17	TELEVISOR 50"	Televisor LED de cuarenta (40) pulgadas Smart TV, con resolución mínima Full HD, entradas HDMI y USB, sistema de audio integrado y sintonizador digital, que incluya soporte de pared fijo o inclinable compatible, con accesorios completos para instalación. (Se sugiere referencia tipo televisor de 40" de marca reconocida con soporte de pared).	UNIDAD	1
18	extintor	Extintor ABC MULTIPROPÓSITO - COLOR AMARILLO utilizan polvo químico seco (generalmente fosfato monoamónico) para apagar fuegos de clase A (sólidos), B (líquidos/gases) y C (equipos eléctricos)	UNIDAD	1
19	parqueadero	Parqueaderos de bicicleta para (4) puestos + instalación en las zonas exteriores de la Casa de Juventud. Producto nuevo cicletteros para 4 bicicletas, con tapones para no rayar el piso, incluye chazos para anclar en el piso buen diseño y buenos materiales, medidas: 100cm x 37cm x 26cm	UNIDAD	1
20	Botiquín	botiquín portátil tipo a dotación reglamentario resolución 0705 del 2007 • distribuido y fabricado por: nido latan sas • introducción: el botiquín tipo a de maleta es un equipo de primeros auxilios diseñado para cumplir con la normativa vigente en Colombia (resolución 0705 de 2007), ideal para situaciones de emergencia en diversas actividades y sectores. • características principales: diseño tipo maleta de mano para fácil transporte. cumple con la normativa colombiana de primeros auxilios. equipado con insumos de alta calidad para atender emergencias. • contenido del paquete: 1 x señalización de botiquín 1 x gancho de pared 1 x maleta de mano rectangular 4 x gasa estéril no tejida 7.5 x 7.5 (sobre x5) 1 x esparadrapo de tela 4 x 5 y 1 x bajalenguas en madera (paquete x20) 1 x guante de látex (caja x100) 1 x venda elástica 2 x 5 y 1 x venda elástica 3 x 5 y 1 x venda elástica 5 x 5 y 2 x venda de algodón 3 x 5 y 1 x yodopovidona espuma 120 ml 2 x solución salina 500 ml 1 x termómetro digital 1 x alcohol antiséptico 350 ml	UNIDAD	1



21	SILLA PLASTICA	Silla plástica sin brazos fabricada en polipropileno resistente, diseñada para uso en interiores y exteriores. Cuenta con estructura de una sola pieza, superficie de fácil limpieza y diseño apilable para facilitar su almacenamiento. Sus dimensiones aproximadas son 86,5 cm de alto, 49 cm de ancho y 57,5 cm de profundidad, con una capacidad de carga cercana a 100–115 kg. Es una silla liviana, ergonómica y adecuada para comedores, eventos, reuniones o espacios institucionales.	UNIDAD	10
22	Puf	Puff tipo pera, diseñado para descanso, relajación y uso en espacios interiores como salas, habitaciones, estudios o zonas de entretenimiento. Fabricado en materiales resistentes como lona, cuerina o tela, según disponibilidad, que garantizan durabilidad y fácil limpieza. Relleno con perlas de poliestireno expandido (EPS), que se adaptan al cuerpo brindando comodidad y soporte ergonómico. Cuenta con doble costura y sistema de cierre reforzado para mayor seguridad y resistencia. Disponible en diferentes colores y tamaños, con diseño liviano y portátil que facilita su transporte y ubicación. Ideal para uso doméstico, espacios juveniles o áreas de descanso.	UNIDAD	2
23	Silla	Silla de escritorio, diseñada para uso en oficinas, estudios o espacios de trabajo. Cuenta con estructura resistente y asiento acolchado que brinda comodidad durante jornadas prolongadas. Incorpora espaldar ergonómico que favorece la postura, base estable (fija o con ruedas según modelo) y materiales de fácil limpieza. Sus dimensiones son 46 cm de ancho, 50 cm de profundidad y 100 cm de altura, lo que permite una adecuada adaptación a escritorios estándar. Su diseño es funcional y versátil, ideal para uso frecuente en entornos laborales o académicos.	UNIDAD	1
24	Consola de videojuegos	Consola de videojuegos doméstica, diseñada para entretenimiento interactivo en entornos residenciales, educativos o institucionales. Incluye cuatro (4) controles inalámbricos con tecnología de conexión de 2.4 GHz, permitiendo la participación simultánea de varios usuarios. Incorpora un (1) sensor de movimiento que permite la interacción mediante reconocimiento de gestos, sin necesidad de control físico. Cuenta con almacenamiento interno para instalación de juegos y contenido multimedia. Dispone de puertos USB, salidas de video (HDMI o AV), e incluye cables de conexión, fuente de alimentación y cargador de baterías para controles. Se entrega con un conjunto de videojuegos preinstalados o en formato físico compatibles con la consola, permitiendo su uso inmediato. Su diseño es funcional, resistente y adecuado para espacios de entretenimiento, formación o uso recreativo.	UNIDAD	1



25	estabilizador	Sistema UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) de 750 VA / 375 W, diseñado para proteger equipos electrónicos ante cortes de energía, picos y variaciones de voltaje. Incorpora regulación automática de voltaje (AVR) para mantener una corriente estable. Cuenta con seis (6) tomas de salida a 120 V, batería interna recargable, indicadores LED y alarmas audibles. Ofrece protección contra sobrecarga, cortocircuitos y descargas. Su diseño es compacto y adecuado para uso en hogar u oficina.	UNIDAD	1
26	extensión	Extensión eléctrica de 30 metros de alta densidad, diseñada para suministro de energía en espacios amplios, tanto en interiores como exteriores. Fabricada con cable de cobre y recubrimiento en PVC o caucho resistente, que ofrece protección contra abrasión, humedad y altas temperaturas. Cuenta con conductores de calibre adecuado (aprox. 14–16 AWG) que garantizan una transmisión eficiente y segura de energía en equipos de consumo medio. Dispone de enchufe con conexión a tierra y terminales reforzados para mayor durabilidad. Soporta voltajes de hasta 125 V y potencias aproximadas entre 1200 y 1600 W, dependiendo del modelo. Su diseño es flexible, resistente y de alta visibilidad, ideal para uso en talleres, eventos, construcción o entornos domésticos	UNIDAD	2
27	tablero de señalización	tablero de señalización de espacios de la Casa de la Juventud indicando: Salón de juegos, aula CMJ, biblioteca, producción musical, baños femenino y masculino, baño discapacidad, elaborados en estireno (versátil y ligero) de dimensiones 18 x 30 cms	UNIDAD	8
28	papel periódico	Pliegos de papel periódico, cada pliego es de 70x100 CM cada uno	PLIEGO	10
29	papel craf	Rollos de papel craf de 50 metros Rollo de Papel Kraft, 60 Gramos *200 metros aproximadamente medidas: cada rollo viene de 200 metros, 24 pulgadas	ROLLO	2
30	marcadores	Cajas de marcadores de colores x 6 unidades Marcadores de pintura para múltiples superficies: metal, vidrio, plástico, madera, piedra, goma, cerámica, etc.	CAJA	1
31	marcadores	Cajas de marcadores gráficos Marcador con tinta acuosa pigmentada y resinas que lo hacen permanente. • Ideal para trabajos artísticos y de escritura. • Resalta su color aún sobre superficies oscuras y sobre casi cualquier material: papel, cartón, vidrio, caucho, etc. • Punta tipo bala de alta resistencia. • Tapa ventilada anti asfixia. • Presentaciones: caja x 10 unidades.	CAJA	2
32	vinilo	Vinilos de diferentes colores vinilo Acrílico Color de Material a base de agua, cubriente de rápido secado, su tono puede variar después de secado, producido por medio de polímero acrílico. Cantidad por envase de 125 Centímetros Cúbicos Disponibles en 12 colores: Azul oscuro, lila, durazno, blanco, gris, negro, turquesa, azul, verde, amarillo, naranja y rojo	UNIDAD	15



		Modo de uso aplicado con pincel o dedos de la mano, especial para uso escolar.		
33	lana	Rollos de lana de diferentes colores Hilo adecuado para principiantes que garantizan una excelente calidad y se pueden usar para proyectos de ganchillo y tejido de punto, suéteres tejidos a mano, bufandas, calcetines y guantes para niños, también para la decoración del hogar, por ejemplo: almohadas, cortinas, mantas, etc. Rollo de lana x 25 metros	UNIDAD	15
34	tapete	Tapete 3 x 2 mts sobre la prevención de la violencia o una escalera de prevención de bullying o prevención del suicidio. en banner	UNIDAD	1
35	juegos	Juegos de mesa UNO, Incluye 108/112 cartas (4 colores, números 0-9 y especiales)	UNIDAD	1
36	juegos	Juegos de mesa tipo parques de mínimo seis puestos, imantado, elaborado en madera, incluye fichas, dados y tablero	UNIDAD	1
37	juegos	juego de Damas Chinas, elaborado en madera unidades por pack: 1. Tablero de madera reversible para dos juegos, Incluye 60 piezas de colores para Damas Chinas. Contiene 36 piezas específicas para Gobang. Juego de estrategia para 2 jugadores. Edad mínima recomendada de 6 años. Material principal: Madera.	UNIDAD	1
38	juegos	Juegos tío Rico: 1 tablero, 10 castillos, 18 tarjetas lotería y sorpresa, 2 dados, 200 billetes en 6 denominaciones, 30 casas, 32 títulos de propiedad, 4 fichas de juego	UNIDAD	1
39	juegos	Juegos Adivina Quien, elaborado polipropileno Tipo: Juegos de mesa, Tipo de Juguete: 3. Juguetes muy pequeños o que contengan accesorios muy pequeños, Leyenda tipo de juguete: 3. No adecuado para niños y niñas menores de 3 años	UNIDAD	1
40	juegos	Cubos Rubik: Material ABS que ofrece durabilidad y resistencia ante caídas para uso continuo y prolongado., Cúbico con lados lisos para un giro fácil, Pack de 4 modelos 2x2, 3x3, 4x4 y 5x5, Tamaño compacto de 20cm x 20cm x 20cm.	UNIDAD	3
41	Pelota	Pelotas anti estrés, Fabricado en poliuretano Materiales: Fommy, Dimensiones: 6 cm x 6 cm Edad recomendada: +3 años en adelante, Material suave, cómodo, seguro, no tóxico	UNIDAD	10
42	juegos	Juego de bolos de alto peso: Juego de Bolas de Bocce de Tamaño y Peso Regula, plástico duradero - Artículos incluidos: 10 alfileres de plástico, 1 bola de boliche, bloc de puntuación y hoja de preparación Descripción	UNIDAD	1
43	juegos	Juego de tic tac toe para exteriores (Juego de lanzamiento de bolsas), largo de 120 cm, peso 1.022g, material: nailon	UNIDAD	1



44	Guillotina	Guillotina para papel: Metálica 30 X 25 Cm A4 Calidad Superior Capacidad de corte de 5 a 12 hojas según gramaje. Guía de corte para precisión en cada uso. Traba de seguridad para mayor protección en entornos con niños. Diseño antideslizante que garantiza estabilidad durante el uso.	UNIDAD	1
45	Cosedoras	Grapadora con diseño ergonómico, liviana y de fácil manejo, no se atasca, con cargador de grapas de fácil alimentación, grapa hasta 20 hojas	UNIDAD	1
46	Ganchos cosedora	Gancho de cosedora estándar, tamaño 26/6 - Caja por 1000 unidades	Caja	1
47	Perforadora	Perforadora 2 Huecos OE-343: Perforadora metálica, diámetro de los orificios de 5mm, distancia entre los orificios de 80 mm capacidad de 20 hojas	UNIDAD	1
48	Carpeta	Carpetas de cartón con gancho legajador, tamaño oficio	UNIDAD	20
49	Tijeras	Tijeras: Tijeras de 8 ´´ Clic kit Tijeras de alta resistencia, ideales para tareas cotidianas. Corta papel, cartón delgado y más con facilidad	UNIDAD	2
50	Resma	Papel de resma carta: Cantidad de hojas: 500, Resma de papel blanco tamaño carta, con 500 hojas de gramaje 75g, ideal para impresiones de alta calidad.	Resma	3
51	Papelera	Papelera Acero 5 Litros Apertura Pedal Interior Plástico Removible Baño Oficina Cocina Estudio Caneca Plateado	UNIDAD	5
52	Detergente	Jabón en polvo por 20 kilos Tipo de Producto: Detergentes en Polvo, EAN: 7500435112413	paquete	10
53	Hipoclorito	Blanqueador desinfectante, garrafa por 5 galones Cloro 5 en 1: El blanqueador multiusos que Limpia, Desinfecta, Desengrasa, Elimina Olores y Moho. Elimina el 99.9% de virus, bacterias y hongos	garrafa	10
54	ambientador	Desinfectante para múltiples superficies incluyendo azulejos, baños, y pisos, garrafa por 20 lts	garrafa	10
TOTAL JUVENTUD				
MUJER				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pistola Silicona	Pistola de Silicona Pequeña 10W - Barra Silicona Delgada diseño ergonómico permite un manejo fácil y eficiente, facilitando el trabajo en espacios reducidos. Con un diámetro de 0.75 cm, es perfecta para aplicaciones que requieren un acabado fino y detallado. Fabricada en plástico de alta calidad	UNIDAD	1
2	Barras de silicona gruesa	Barras de silicona gruesa: Barra de silicona, para pistola de 7.4mm.	LIBRA	2
3	Papel Iris	Papel Iris: Block de papel iris carta X40 hojas 8 colores surtidos.	BLOCK	3
4	Resma tamaño carta	Resma tamaño carta: X 500 hojas blancas de 75 gramos, ecológico.	RESMA	2
5	Resma tamaño oficio	Resma tamaño oficio: X 500 hojas blancas de 75 gramos, ecológico.	RESMA	2
6	Tijeras pequeñas	Tijeras pequeñas: Corte recto de 5 cm de largo aproximadamente, con mango plástico, componente con mango interior y hoja en acero inoxidable.	UNIDAD	2



7	Pegante líquido	Pegante líquido: Para papel de polivinilo Acetato, color blanco Frasco X 1000 gr.	UNIDAD	8
8	Cinta pegante transparente gruesa	Cinta pegante transparente gruesa: Fabricada en polipropileno bioorientado (bopp) con adhesivo acrílico base emulsión, ideal para el sellado o agrupación de productos Rollo 48 mmx 100 Metros.	UNIDAD	3
9	Crayolas Gruesa	Crayolas Gruesa: De material ceras cremosas, de trazo uniforme y suave. Colores intensos y surtidos, durables y resistentes. No se quiebran con facilidad. Tamaño grande 10 cm apx de largo y calibre grueso. Materiales no tóxicos. Caja X12.	CAJA X 12 UN	2
10	Marcador borrable	Marcador borrable: Para tablero acrílico blanco o vidrio, de gran versatilidad. Tintas alemanas a base de alcohol y secado rápido, no toxico -colores surtidos. Caja X12.	CAJA X 12 UN	1
11	Papel crepé	Papel crepé por pliego 50 cm X 70 cm. Papel que presenta gran resistencia a la rotura por su estiramiento y a la	PLIEGO	50
12	Cartulina Bristol	Cartulina Bristol: Papel especial de dibujo formado mediante el pegado de varias capas de cartulina entre sí. Por paquete de 10 und, colores surtidos. Tamaño 1/8.	paquete x 10	50
13	Bombas (globos)	Bombas (globos): Globos látex en tamaño R12" - 30 CM colores surtido.	Paquete x 100	15
14	Plastilina	Plastilina: Elemento maleable, no se pega, no es tóxica por contacto, mantiene su forma y no se seca al aire. En presentación barra de 55 gr, color Verde, Blanco, Negro, Rojo, Azul y Amarillo.	UNIDAD	3
15	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar ancha De 40 Metros X 48mm cinta adhesiva de papel crepado, caracterizada por ser fácil de cortar con la mano, flexible y de alta resistencia. Se utiliza para proteger, sujetar, sellar y delimitar áreas en trabajos de pintura, bricolaje, automotriz y manualidades, desprendiéndose fácilmente sin dejar residuos	UNIDAD	3
16	tella tull	tella tull Fabricada al 100% en poliéster, esta tela combina la delicadeza de la organza con la resistencia y elegancia, haciéndola perfecta para una variedad de aplicaciones decorativas y artesanales. 50 mts x 50 mts	ROLLO	1
17	Tela lino flex	Tela lino flex, diferentes colores, rollo por 20 mts X 1.5 mts. tela Lino Flex es una mezcla innovadora que incorpora lino y una pequeña cantidad de elastano. Esta combinación crea un tejido que ofrece las cualidades naturales del lino, como su frescura y transpirabilidad, junto con la elasticidad y flexibilidad del elastano. Esto da como resultado una tela que es no solo cómoda y fresca, sino también más ajustable y flexible que el lino puro. Características del Lino Flex - Transpirabilidad: Como el lino puro, el Lino Flex es altamente transpirable, permitiendo una excelente circulación de aire y manteniendo la frescura en climas cálidos. - Elasticidad: La adición de elastano proporciona una ligera elasticidad, lo que permite un ajuste más cómodo y flexible en las prendas. - Comodidad: Su suavidad y capacidad para adaptarse a los movimientos del cuerpo aumentan el confort durante su uso. - Aspecto Natural: Mantiene el aspecto	ROLLO	2



		natural y elegante del lino, con una textura ligeramente rugosa y un acabado mate. - Durabilidad: El lino es conocido por su resistencia y durabilidad, y la inclusión de elastano no disminuye estas propiedades. - Facilidad de Mantenimiento: A diferencia del lino puro, que puede arrugarse fácilmente, el Lino Flex tiende a arrugarse menos y es más fácil de planchar y mantener.		
18	Hilo De Coser Multiusos	Hilo De Coser Multiusos en cono (6000 yardas cada uno) hilo de núcleo de poliéster es para costura rápida y funciona bien como hilo superior o de bobina, este producto está hecho de poliéster, color del producto: plateado. • CONO DE HILO: Presenta un cono de 6,000 yardas de hilo Superior Threads OMNI Tex 30 hecho de 2 capas de 100% poliéster, 100 % POLIÉSTER: OMNI es un hilo duradero que soporta el acolchado con menos interrupciones de hilos rotos y saltos de puntada • ACOLCHADO DE BRAZO LARGO: una alternativa más limpia y resistente a otros hilos de núcleo de poliéster, OMNI se ha convertido en el hilo favorito para los acolchadores de brazo largo. • EXCELENTE PARA ARTESANÍA: OMNI es para acolchados con máquina de brazo largo, confección de ropa y remalladora	CONO	10
19	Agujas Punta Afilada	Agujas Punta Afilada Para Bordar X30 Piezas herramientas de acero inoxidable con ojo largo y punta aguda, ideales para perforar telas firmes y crear detalles precisos en bordado a mano	UNIDAD	3
20	Cinta Tela Satinada	Cinta Tela Satinada 4cm Ancho X 30 Metros Rollo Alta Calidad Color surtido	ROLLO	10
21	Colores	Caja de colores x 15 unidades largo triangular, mina gruesa, Diseñados para desarrollar habilidades artísticas, con una amplia variedad de colores, para sacar todo el potencial. -Están hechos para que los niños tengan la posibilidad de seleccionar el color que necesitan para cada proyecto. Te garantizamos un producto 100% Original. - Su mina gruesa de 4 mm de gran resistencia, permite un trazado limpio, de calidad y aporta una máxima suavidad por su alto contenido de cera, que además aporta un brillo satisfactorio. -Son colores intensos, pero, de trazo suave, aun así, siguen manteniendo la calidad característica de siempre que brinda la marca, manteniendo a flote la creatividad y el dinamismo. -Tienen un cuerpo de madera circular, y finalmente vienen presentados en una atractiva caja, la cual se puede armar en forma de caballete	CAJA	2



22	hilo nylon	hilo nylon para bisutería 100 m 0,6 Peso de la unidad: 50 g, Unidades por pack: 1, Formato de venta: Unidad, Unidades por envase: 1, Tipo de presentación: Carrete, Espesor: 0.6 mm, Largo: 100 m, De nylon, Con terminación brillante. Es elástico. Se recomienda su uso para costura, joyería, manualidades, bisutería.	ROLLO	5
23	Pinchos de madera	Pinchos de madera 4mm paquete por 100 unidades	PAQUETE	10
24	Foamy de colores	Foamy de colores Pliego, paquete de 10 uds.	PAQUETE	10
25	Pinza Punta	Pinza Punta Redonda Mini pinza de punta redonda, Fabricada en acero CRV, Mango ergonómico de TPR endurecido de alta frecuencia y cómodo	UNIDAD	10
26	Pinza Punta	Pinza Punta Plana, Material de acero de alta calidad, Cabeza de alicate endurecido de precisión para la dureza en el trabajo, Diseño sin dientes para evitar daños en la superficie del objeto, Retorno con resorte para una apertura rápida y repetitiva, Mango de agarre de plástico TPE + TPR diseñado ergonómicamente para mayor comodidad y control añadido según DIN ISO 9655	UNIDAD	10
27	Corta frio	Corta frio Hecho de acero al carbono fino, Endurecido, pulido fino y duradero, Mango PP antideslizante de dos colores con resorte.	UNIDAD	4
28	alambre dulce	alambre dulce x rollo de 10 metros calibre 20	ROLLO	2
29	Ganchos De Aretes	Ganchos De Aretes De Acero Inoxidable Alambre De Oreja paquete x 100	PAQUETE	3
30	Candongas	Candongas lisas diámetro 5 cm en acero inoxidable	UNIDAD	50
31	alambre	alambre para bisutería calibres 18-20 s para estructuras, anillos y ganchos.	UNIDAD	5
32	Pintura vinilo acrílico	Pintura vinilo acrílico a base de agua apta para aplicar sobre cerámica, papel y madera, material no toxico ni nocivo para la salud del usuario, colores variados a seleccionar, presentación frasco x 500 gr	UNIDAD	10
33	chelines	chelines de colores paquetes de 50 uds versátiles materiales permiten la creación de una amplia variedad de objetos gracias a la rigidez de su alambre interior y sus colores vibrantes. Son ideales para manualidades, proyectos escolares, floristería y más. Características: 1. Longitud: Cada limpiapipas mide 30 cm, proporcionando un tamaño adecuado para diversas manualidades. 2. Material: Disponibles en acabado metalizado o gamuzado, los limpiapipas ofrecen flexibilidad y durabilidad, permitiendo dar forma a cualquier idea creativa. 3. Cantidad: Cada paquete incluye 100 unidades, asegurando que siempre tendrás suficiente material para tus proyectos. 4. Colores: Vienen en una amplia gama de colores, El número de cada color es aleatorio.	PAQUETE	5
34	Palos para paleta	Palos para paleta de madera de color natural. Medidas 11 cm X 1 cm.	PAQUETE	5



35	hilos para bordar	hilos para bordar punto cruz paquete por 10 unidades. Material natural y de alta gama: el hilo de algodón es suave, de color brillante y duradero, lo que hace que tu proyecto sea sedoso, vivo y duradero. No te preocupes por que el hilo dental se pase ni se caiga, se puede aplicar durante mucho tiempo -Cada hilo mide aproximadamente 8 metros de largo y cada madeja se divide en 6 hebras. Puedes usar el número de hebras de acuerdo con tus necesidades.	PAQUETE	10
36	tela punto cruz	tela punto cruz 50mts x 50 mtrs Perfecta para que tus bordados tomen vida y duren más de una vida. Esta tela trae 14 huecos en 1 pulgada. Viene en sus medidas de 1 metro de largo x 1.50 de ancho, en su medida estandar.	METRO	1
37	El fieltro textil no tejido	El fieltro textil no tejido, en forma de lámina 50mts x 50 mtrs El fieltro no tejido, como su nombre indica, no se crea entretejiendo hilos o fibras. Se fabrica superponiendo fibras, que pueden ser continuas, largas o cortas, y uniéndolas mediante procesos mecánicos, térmicos o químicos. Estos materiales no tejidos están diseñados para diversas aplicaciones. Esto crea un tejido suave, duradero y versátil, ideal para diversas aplicaciones	UNIDAD	1
38	mostacilla checa	mostacilla checa No. 10 color surtido paquete por libra utiliza especialmente para fabricar accesorios tales como pulseras, manillas, collares, entre otro tipo de manualidades.	PAQUETE	3
39	ConTact	Papel Adhesivo Contac Rollo Transparenté 45cm X 20 Metros	ROLLO	2



ANEXO No. 2 MINUTA DEL CONTRATO (SUJETA A MODIFICACIONES AL MOMENTO DE EMITIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO).

IDENTIFICACIÓN EN SECOP II	
CONTRATO No.	
CONTRATANTE	
CONTRATISTA	
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	

Entre los suscritos, **xxxxxx**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **xxxxxx**, actuando en su calidad de Alcalde del Municipio de Gachancipá - Cundinamarca, posesionado como consta en el Acta de Posesión N° XXXXXXXXXXXXXXXX, en concordancia con el numeral 5 literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra **xxxx** representada legalmente por **xxxx**, mayor de edad identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **xxxx** expedida en **xxxx**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con capacidad para contratar, hemos convenido suscribir el presente anexo al Contrato de **xxxx** cuyo objeto es la **xxxx**, por valor de **xxxx (\$xxxx)**, que incorpora las cláusulas no contenidas en el contrato electrónico, previa observancia de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y demás normatividad vigente, a saber:

PRIMERA. - DEFINICIONES. Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el significado establecido en los pliegos de condiciones Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ - MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
CONTRATISTA	xxxx

SEGUNDA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las obligaciones específicas del contratista se encuentran estipuladas en los Anexos 1 y 2, los Pliegos de Condiciones y los estudios previos. Además de las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y en el pliego de condiciones, deben cumplir con las siguientes:

- 1. **Xxxx**
- 2. **Xxxx**
- 3. **xxxx**

Los documentos del proceso forman parte integral del contrato que se aprueba por el SECOP II y definen las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

TERCERA. - INFORMES. En desarrollo de la cláusula segunda del presente anexo al contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, con la periodicidad pactada. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere necesario.

CUARTA. - FORMA DE PAGO DEL VALOR ACORDADO. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **xxxx (\$xxxx)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista, se pagará de la siguiente manera: **xxxxxx**

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectuar el pago que corresponda en desarrollo del contrato, el **CONTRATISTA** deberá presentar la factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y según corresponda a su régimen tributario.



PARÁGRAFO SEGUNDO. LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ efectuará los descuentos de ley con base en las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el **CONTRATISTA**, y con la actividad objeto del contrato.

PARAGRAFO TERCERO: Imputación presupuestal: Los pagos derivados del presente contrato que asciende a la suma de **XXXX (\$XXXX)**, conforme la propuesta presentada por el proponente, se realizarán con cargo al siguiente rubro y fuente presupuestal:

CDP No. XXXX - Del XXXX				
RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	VALOR VIGENCIA 202X
XXXXXXXXXX XX	XX	XX	XX	XX

QUINTA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones:

- 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Gachancipá respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
- 5.4 Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- 5.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
- 5.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- 5.7 Que todos los documentos que aportó para la suscripción del contrato son veraces y que autoriza a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ de manera previa, expresa e inequívoca para la recolección de sus datos personales, así como el tratamiento, almacenamiento y uso de la información para la contratación y todos los aspectos atinentes al contrato, así como su publicación en los sistemas respectivos.
- 5.8 Que en general se da por comprendido a cabalidad el contenido del contrato.

SEXTA. - DERECHOS DEL CONTRATISTA.

- 6.1 Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 4 del presente Contrato.

SEPTIMA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Las obligaciones generales del contratista se encuentran estipuladas en el pliego de condiciones y en los estudios previos de la presente contratación que hacen parte integral del contrato que se aprueba por el SECOP II.

OCTAVA- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE. Las obligaciones generales del contratante se encuentran estipuladas en el pliego de condiciones y en los estudios previos de la presente contratación que hacen parte integral del contrato que se aprueba por el SECOP II.

NOVENA- PLAZO DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato de prestación de servicios al que se refiere el presente anexo deberá ejecutarse en un término de **XXXX**, contados a partir de la legalización, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de garantía e inicio en la plataforma SECOP II.

DÉCIMA- RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del contrato conforme lo establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato. **EL CONTRATISTA** será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al **MUNICIPIO** y/o a terceros en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la Ley.

DÉCIMA PRIMERA - CADUCIDAD. La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Municipio de Gachancipá cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, el Municipio de Gachancipá puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del contratista, este faculta al Municipio de Gachancipá para que se le imponga multas sucesivas, equivalentes al 1% del valor total del contrato, hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de su obligación de ejecutar el contrato y de las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. Estas multas se causarán hasta cuando **EL CONTRATISTA** demuestre que ha tomado las



medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, el municipio podrá declarar la caducidad del contrato.

DÉCIMA TERCERA. - CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar al Municipio de Gachancipá a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Gachancipá adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **PARÁGRAFO.** El valor de la multa y la cláusula penal pecuniaria ingresarán al Tesoro del Municipio de Gachancipá y podrá ser tomado directamente de los saldos a su favor si los hubiere o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por la vía judicial, de conformidad con las normas pertinentes.

DÉCIMA CUARTA. - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS DERECHOS DEL CONTRATANTE. De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes a suscripción del contrato cualquiera de las garantías allí señaladas, que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
XXXX		
XXXX	XXXX	XXXX

PARAGRAFO. En todo caso será obligación del contratista allegar el documento al Supervisor del contrato en la misma fecha en que le sea expedido, y cargarla en la plataforma SECOP II.
PARAGRAFO PRIMERO: Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

PARAGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar, o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. El CONTRATISTA se compromete a, mantener vigente la garantía durante el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena que la entidad estatal declare el incumplimiento.

DÉCIMA QUINTA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. **EL CONTRATISTA** es una persona independiente del Municipio de Gachancipá y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. **EL CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Gachancipá ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

DÉCIMA SEXTA- CESIONES. **EL CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Municipio de Gachancipá. Si **EL CONTRATISTA** es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de Gachancipá está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** se obliga a informar oportunamente al Municipio de Gachancipá de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, el Municipio de Gachancipá podrá exigir al **CONTRATISTA**, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato. Si **EL CONTRATISTA**, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, el Municipio de Gachancipá podrá oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

DÉCIMA SEPTIMA. - INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Gachancipá con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al Municipio de Gachancipá de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MUNICIPIO** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que **EL CONTRATISTA** asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

DÉCIMA OCTAVA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento



sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

DÉCIMA NOVENA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y el Municipio de Gachancipá con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el órgano competente, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir de la fecha de la primera citación realizada por el conciliador, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

VIGÉSIMA. - MODIFICACIONES. Cualquier modificación al presente contrato, será creada, publicada y aprobada en el SECOP II. En caso de requerirse, deberá constar por escrito y ser suscrita por las partes intervinientes en el mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ deba realizar al contratista en desarrollo del presente contrato, se notificarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, modificado por el artículo 10 de la ley 2080 de 2021.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUPERVISIÓN. El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato estará a cargo de la **SECRETARIO XXXXXX**y/o quienes haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el documentos de los estudios previos y pliegos de condiciones de la presente contratación, que hacen parte integral del contrato que se aprueba en el SECOP II y teniendo en cuenta las obligaciones asignadas mediante la Resolución No. 014 de 2023, mediante la cual se adopta el manual de supervisión, siendo obligación del supervisor su conocimiento. En ningún caso la supervisión podrá ser delegada o cedido a funcionario alguno.

VIGÉSIMA TERCERA. - ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

- 23.1 Los estudios previos.
- 23.2 La oferta presentada por EL CONTRATISTA
- 23.3 La totalidad de los documentos publicados en el SECOP II.
- 23.4 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
- 23.5 Certificado de disponibilidad presupuestal.
- 23.6 El Registro presupuestal
- 23.7 Los demás documentos del expediente contractual.

VIGÉSIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la aceptación y aprobación de las partes en el SECOP II. para su ejecución se requerirá de la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de las garantías de que trata la cláusula Décima Cuarta realizada en el SECOP II.

VIGÉSIMA QUINTA. - CONFIDENCIALIDAD. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

VIGÉSIMA SEXTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. La prestación de servicios objeto del presente contrato se debe realizar en los edificios de la Alcaldía municipal de Gachancipá, señalados en el anexo 1, el domicilio contractual el cual es el Municipio de Gachancipá - Cundinamarca.

VIGÉSIMA SEPTIMA. - GASTOS DE ESTAMPILLAS. **EL CONTRATISTA** se obliga a pagar las siguientes contribuciones:

XXXXX.

VIGÉSIMA OCTAVA. USO DE LA INFORMACIÓN: El contratista acepta con la suscripción del presente contrato que, los datos personales que conforman el expediente contractual podrán ser publicados por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ en el SECOP II y/o demás portales establecidos legalmente para el efecto, en aplicación del principio de publicidad y transparencia. De igual manera, acepta que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ podrá usar los mismos al momento de dar respuesta a los requerimientos de los órganos de control y/o judiciales.

VIGÉSIMA NOVENA. - LIQUIDACIÓN: De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la



liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En la liquidación del contrato se dará estricto cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA: La firma de los usuarios del SECOP II que suscriben el presente acto es electrónica y cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, y lo regulado en la Ley 527 de 1999.

ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

OBJETO: XXXX.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: En el siguiente cuadro se detallan las características y condiciones técnicas del bien o servicio requerido:

XXXXXXX

FIN DEL DOCUMENTO